BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 13 DE JULIO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.185

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

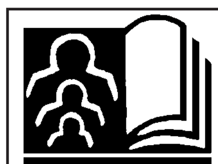
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUAS DE CALDERAS Y CIRCUITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 171 del 5/7/99. Accionistas: Carlos Gustavo Pichel, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.184.481, Amenábar 2456 2º "C" Capital; Germán Patricio Pichel, 33 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.969.006, Melián 3861 Capital. Denominación: "AGUAS DE CALDERAS Y CIRCUITOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Análisis, estudio, asesoramiento y mantenimiento para tratamientos de aguas cloacales e industriales, como ser máquinas térmicas, circuitos de frío, calor o agua caliente; calderas, tratamientos de combustibles, equipos para tratamientos. b) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización, importación, exportación, alquiler, leasing y toda forma de comercialización de productos, elementos y equipos químicos básicos, de limpieza de determinaciones de análisis industriales, productos químicos y todo lo detallado en el apartado a). Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Carlos Gustavo Pichel, Director suplente: Germán Patricio Pichel. Sede social: Sarmiento 1562 3º "F" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.984

AMERICAN LENOX

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea Extraordinaria del 24-5-99 protocolizada el 2-7-99 al F 306 del reg. 1284 de CF se aumentó el Cap. Soc. a $ 245.000, se modificó el artículo 4 y 5 del estatuto Social y se designó Presidente y Dirc. Titular al socio Ignacio Alberto Guerendiain y Dir. Supl. Alicia Mónica Cepeda.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 23.013

ANSAL REFRIGERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 29834/162865. Se hace saber que por escritura 86, Fº 218, del 18/6/99, Registro 769 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 14/5/99, en la que se resolvió reformar el artículo 3º del objeto social, agregando el inciso e), el que queda redactado de la siguiente forma: e) Agricologanaderas: 1) Explotación de establecimientos: Ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y avícola y de toda clase de animales a corral; Cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigree; Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; Frutícolos, forestales, apícolos y granjeros. 2) Compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, transporte y distribución de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto de la agricultura, hacienda, ganado en pie y/o faenado y todo tipo de semovientes, materias primas, agroquímicos, herramientas, maquinarias, rodados y transportes de uso agrícologanadero y todo otro producto, subproducto, derivados, elaborados, semielaborados o naturales originados en la realización de la actividad agricologanadera; 3) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el que hacer agropecuario.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 23.066

ARGEMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 144, Folio 533. pasada ante el Esc. Mario Fidel Tesei, titular Reg. 882 de Cap. Fed., se ha protocolizado la modificación de estatutos, adecuación del Cap. Soc. y Art. 60 de ARGEMIN S.A., quedando redactados los art. siguientes: Art. Primero: La soc. se denomina ARGEMIN S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As., pudiendo ser radicado en cualquier lugar de la Rep. Arg. Art. Cuarto: El Cap. Soc. es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos 1 valor nominal c/u, un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asam. ord. hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550; dicho aumento se elevará a esc. pública. Art. Noveno: La adm. de la soc. estará a cargo de un directorio compuesto por un nro de uno a tres miembros titulares y un director suplente, que fijará la Asam. Gral., los directores durarán dos años en su mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Art. Décimo segundo: La soc. prescindirá de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. En caso que: por quedar la soc. por aumento de su capital, comprendida dentro de las estipulaciones del art. 299 de la ley 19.550, se designará un síndico titular y otro suplente con mandato por 2 años. Art. 60 Cambio de autoridades: Director Titular y Presidente: Jorge Federico Von Stecher con LE: 8.442.293. Director Suplente: Miguel Hughes.

Escribano - Mario Fidel Tesei
Nº 17.956

ARGENCERT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 2/7/1999, fo. 217, Reg. Not. 287, Cap. Fed., se constituyó "ARGERCERT S.A.". Socios: Laura Cecilia Montenegro, arg., divorc., nac. 23/4/59, ing., DNI. 13.760.172, dom. Paseo Colón 797, 8º "B" y Beatriz Laura Casucci, arg., cas., nac. 2/2/33; comerc., LC. 3.048.838, dom. Perú 743, 11º, "67" ambas de Cap. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Verificación y certificación en el país o en el extranjero de cualquier parámetro especificado por normas nacionales y/o internacionales incluyendo a la producción y/o elaboración y/o comercialización de productos agropecuarios y otros, especialmente pero no exclusivamente agropecuarios, alimenticios o no. b) Verificar el cumplimiento de las normas mediante inspecciones, análisis y otros, a través de todas las etapas: Las previas a la producción, las de la producción y las de comercialización, de modo de asegurar la trazabilidad a lo largo de toda la cadena. c) Otorgar certificados y/o sellos a productos agropecuarios y otros, alimenticios o no, producidos o transformados, de acuerdo a normas acordes a las reglamentaciones nacionales e internacionales, incluyendo los de trazabilidad, ausencia de Organismos Genéticamente modificados y otros. d) Fomentar y participar en la formación de profesionales en esta especialidad. e) Evaluar organismos de gestión o de certificación, respecto del cumplimiento de parámetros especificados en normas nacionales y/o internacionales como las especificadas más arriba. Todas las actividades mencionadas en los puntos anteriores podrán ser llevadas a cabo por sí o a través de la creación de nuevas sociedades o agrupamientos empresarios de todo tipo, o asociación y/o fusión con o sin inversión en o con entidades nuevas o existentes, o con la compra de títulos, acciones o derechos societarios, incluso formando uniones transitorias de empresas, joint ventures, y/o cualquier otro tipo de agrupamiento o asociación creados o a crearse ya sea con personas físicas y/o con personas jurídicas. Capital: $ 12.000. Div. en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u, nominativas no endosables. Sede Social: Paseo Colón 797, 8º "B", Cap. Fed. Administración y Representación legal: Directorio: Pte.: Laura Cecilia Montenegro; Vicepte.: Beatriz Laura Casucci; Síndico Tit.: Norberto Juan Franza y Síndico Sup.: Norberto Fabio Franza. Cierre de ejercicio 30/6. Hay Comisión fiscalizadora.

Escribana - Nora E. Rugna
Nº 23.080

AVIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 216 del 5/7/99. Accionistas: Héctor Troncoso, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.729.991, Av. Fleming 1421 Martínez, José Ernesto Barrientos, 43 años, argentino, casado, empleado, DNI: 11.604.930, Antártida Argentina 3155 Munro. Denominación: "AVIPLAST S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, procesamiento, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de envases, films, bandejas y/o potes de todo tipo y en cualquier material, vasos, platos, cubiertos, copas y almohadillas absorbentes. Artículos, productos y derivados de las industrias del plástico, expandido, cartón, PVC, aluminio y del papel. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Importación y Exportación. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Héctor Troncoso, Director suplente: José Ernesto Barrientos. Sede social: Estomba 222 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 22.983

BICAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. del 30-6-99 pas. al F 288 del reg. 1284 de C.F. Socios: Elías José López, casado, DNI 4408026, nac. 17-3-43, domic. Belgrano 3701 9no B C.F. y Sergio Hernán Bevacqua, soltero, nac. 28-4-68, DNI 20251184, domic., Carabobo 569 1ro A, C.F. ambos argentinos y comerciantes. Cap. Soc.: $ 12000. Sede Soc.: San Martín 150 P.B. C.F. Duración 99 años. Objeto: Explotación, equipamiento, habilitación e instalación por cualquier medio de establecimientos de la actividad hotelera y gastronómica como bares, restaurantes, parrillas, grills, casas de lunch, confiterías, cafeterías, despacho de bebidas en el local con o sin alcohol, comidas de paso, copetín al paso, comidas rápidas, cantinas, cervecerías, pizzerías, bares lácteos, servicios de lunch salones de té, elaboración de alimentos que se servirán en los establecimientos antes citados y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Fiscalización La Soc. prescinde de la Sindicatura conf. art. 284 L. 19.550 Adm. y Rep. legal a cgo. del Presidente Sergio Hernán Bevacqua. Duración 2 años. Director Suplente: Elías José López.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández

Nº 23.014

CALDEVIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Bessone, argentina de 35 años de edad, casada, médica, D.N.I. 17.283.418, domiciliada en Avda. del Libertador 1092, piso 5º de Capital Federal, y Oscar Osvaldo Fontana, argentino, de 52 años de edad, divorciado, médico, D.N.I. 4.549.850, domiciliado en Marinero Rojas 2235, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 22-6-1999. 3) CALDEVIT S.A. 4) Sarmiento 1574, piso 2º B, de Capital Federal. 5) Todas las actividades relacionadas con sanatorios, sus servicios clínicos, quirúrgicos y de todas las especialidades médicas existentes o que existieren en el futuro en los programas de las Facultades de Medicina o especialidades aprobadas o que lo fueren por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación o de las respectivas provincias, la asistencia de enfermos o pensionados sin limitación alguna y las demás actividades derivadas y anexas. La sociedad podrá contratar asistencia individual, colectiva privada, por cualquier sistema relacionado con la asistencia médica actual o que surgiere en el futuro. Además podrá contratar servicios médicos con otros sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos privados, y de especialidades, así como también equipos médicos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 40.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Adriana Bessone; Director Suplente: Oscar Osvaldo Fontana. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30 de Junio de cada año.

Escribana - R. M. Varela de Losada

Nº 23.097

CHATEAU d'IVRY

SOCIEDAD ANONIMA

Nº. I.G.P.J.: 1.667.182: Comunica que por escritura Nº 1214 del 06/07/99, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, al Fº 6826 del Registro Notarial 453, se dio nueva redacción al artículo 1º de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado en la siguiente forma: "Artículo primero: Bajo la denominación de "CHATEAU d'IVRY S.A.", continuará funcionando la sociedad antes denominada "Rhyton Sociedad Anónima", esta última continuadora de "Rhyton Sociedad en Comandita por Acciones", la que tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Francisco J. Puiggari

Nº 17.994

EMPRENDIMIENTOS BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC. 15/1/1992; Nº 248; Lº 110, Tº "A" de S.A. Por esc. 481 del 1/7/99, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 29/1/99, dejó: a) Aumentado el Capital Social en $ 100.000. b) Emitidas 100.000 acc. ord. nom., no end., 1 voto x acción, v/n c/u de $ 1 a la par. con la cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 100.000, que incluye el canje de las acciones en circulación por $ 12.000 y el presente aumento de $ 88.000 y el capital totalmente emitido es de $ 100.000. c) Reformado el: "Art. 4º: El capital es de $ 100.000, repres. x 100.000 acc. de $ 1 v/n c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente sellado".

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Nº 17.937

ETIFISA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 17-2-97 Nº 1264 Lº 120 Tº A de S.A. Por escritura del 28-6-99 se protocolizó: I) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14-10-97 que resolvió: aceptar la renuncia del Presidente del directorio Guillermo Domínguez. Emitir las acciones. Designar directorio: Presidente: Alberto Rueda. Vicepte.: Claudio Daniel Greni Rueda. Director Suplente: Guillermo Domínguez. Trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Lavalle 1290, piso 9, oficina 901, Capital Federal. II) Acta de Asamblea General Ordinaria del 10-6-98 en la que se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto: "Cuarto: El capital social es de $ 400.000.- representado por 400.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una".

Escribana - R. M. Varela de Losada

Nº 23.088

FEER PRODUC-CEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública del 1/7/99, Registro Notarial Nº 841. Socios: Ernesto Manuel Rojas, argentino, divorciado, técnico, 16/9/55, DNI 11.647.091, Las Sophoras 1542, Jaureguí, Pcia. Bs. As. y Fernando Alberto López, argentino, soltero, comerciante, 25/6/47, DNI 7.786.149, Suipacha 848, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Denominación: FEER PRODUC-CEL S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Producción, distribución, venta, comercialización, importación y exportación en general de productos absorbentes y descartables de celulosa y de otros productos derivados de la celulosa; la instalación y explotación de industrias relativas a las mismas o derivadas o complementarias de aquéllas, y b) Mandatos y representaciones relativos a las aludidas en el apartado precedente. Capital: El capital social es de $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables voto y v/n $ 1.- cada una. Dirección y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 1 ejercicio. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o quien haga sus veces. Directorio: Presidente: Ernesto Manuel Rojas. Director Suplente: Fernando Alberto López. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Salguero 2664, piso 1, Dto. 1 de Capital Federal.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Nº 23.062

FLORIDA UNO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gumersindo Pérez, 50 años, casado, LE 4.548.047, Condarco 5130; Jorge Remigio Camporeale, 50 años, solt., DNI 7.629.313, Habana 3540, 7º, argts. C.F. 2) Esc. 192 del 7/7/99, Fº 578, Reg. 1573 CF. 3) "FLORIDA UNO S.A.". 4) Florida 1, 3º CF. 5) a) La explotación de bares, restaurantes y confiterías; servicios de comidas para personal de empresas, hospitales, fábricas y sanatorios; servicios de lunch, fiestas y casamientos; b) la organización de eventos empresariales, sociales, culturales y deportivos; c) la organización de ferias, congresos, seminarios y convenciones; d) la contratación de artistas y técnicos; y e) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de artículos de la alimentación y de bienes vinculados al objeto principal. 6) 99 años dde. su inscr. 7) $ 12.000.- repres. 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una y 1 voto. 8) 1 a 5 por 3 ejerc. Fiscalización: los socios. Pres. de Sind. 9) Pte. o Vicpte., en su caso. Pte.: Gumersindo Pérez; y Director Suplte.: Jorge Remigio Camporeale. 10) 31/12 cada año.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera

Nº 18.017

GALLAGHER BASSETT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: las Asambleas Extraord. y Ord. del 12 y 18 de marzo de 1999 resolvieron: 1) Suprimir la sindicatura; 2) Reformar el artículo primero y tercero que quedan redactados así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Keynes S.A. y es continuadora de GALLAGHER BASSETT ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en todo el país. Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros actividades o servicios relacionados con la evaluación, análisis, prevención, y administración de todo tipo de riesgos, y el asesoramiento técnico, comercial y administrativo a las compañías de seguros; y 3) Designar como Presidente. Enrique Quadraroli y Director Suplente: Marcelo Valsecchi.

Escribano - Máximo D. Savastano

Nº 17.928

GEORE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 223 del 18-6-99 los accionistas resolvieron desistir de la inscripción de la constitución de la sociedad, publicada bajo Rec. Nº 144.619 el 24-2-98.

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 23.078

GERENCIADORA DE PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gustavo Fernández Jurado, DNI Nº 13.211.929, CUIT Nº 20-13.211.929-6, casado, empresario, nacido el 19 de junio de 1957, argentino, domiciliado en la calle Arenales 3819, piso 6º "A", Capital Federal, Guillermo Alfredo Montero, DNI Nº 10.995.202, CUIT Nº 20-10.995.202-9, casado, contador público, nacido el 8 de marzo de 1954, argentino, domiciliado en la calle Beruti 2828, piso 1º "A", Capital Federal y José Luis Reviriego, DNI Nº 10.356.033, CUIL 20-10.356.033-1, casado, abogado, nacido el 21 de junio de 1952, argentino, domiciliado en Arenales 1365, Martínez. 2) Fecha de constitución: 17/6/99. 3) Denominación: GERENCIADORA DE PROYECTOS S.A. 4) Domicilio: Alsina 495, piso 5º, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Servicios: prestación de servicios de estacionamiento medido, la cobranza y administración del mismo, la gestión de determinación de infracciones, el control de la emisión de sus comprobantes, cobranza del pago voluntario, provisión de servicio de transporte de vehículos en infracción y todo otro servicio que contribuya con el ordenamiento y fluidez del tránsito. Inmobiliarias: todo tipo de actividades relacionada con la administración de propiedades e inversión, como así también la compraventa, permuta y/o cualquier otra forma de transferencia de bienes inmuebles mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, subdivisión pública y/o privada y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, por sí o por medio de terceros, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: mediante la adquisición de acciones, aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro, para negocios realizados o que se realicen, en el futuro, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantías, con fondos propios o de terceros, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; constitución y transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones y debentures, valores mobiliarios en general y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público Ley Nº 21.526. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas y de granja en inmuebles propios o arrendados. Comerciales: mediante la compraventa y consignación de productos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y estos estatutos. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Composición Organos de Administración: Presidente: Gustavo Fernández Jurado. Directores Suplentes: Guillermo Alfredo Montero y José Luis Reviriego. Duración del mandato: un ejercicio. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12.

Abogada - Andrea Inés Lofvall

Nº 18.046

GRUAS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Fernán Carlos Díaz Saubidet, arg., 4/11/1950, casado, ing. civil, LE 8.505.339, Estanislao Díaz 331, S. Isidro; Héctor Daniel Trapani, arg., 5/1/1956, casado, téc. electromecánico, DNI 11.823.429, Alsina 1123, Olavarría; Américo José Deambrosi Fleurquin, uruguayo, 28/3/1938, casado, empresario, C.I. Rca. Or. Uruguay 697785-9, Gral. Rondeau 2257, Montevideo, Rca. Or. del Uruguay, constituye domic. en el país en Av. Belgrano 265, 5º piso, Cap. Fed. 2) Fecha constitución: Esc. del 1/7/1999. 3) Denominación: "GRUAS DEL PLATA S.A." 4) Domicilio: Av. Belgrano 265, 5º piso, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Compra, venta, alquiler, fabricación, importación y/o exportación de grúas, elevadores y/o equipos para la construcción y/o montaje de obras e instalaciones de cualquier tipo, como así también para cualquier otra tarea donde sean necesarias dichas grúas, elevadores y/o equipos. b) Prestación de servicios de grúas y de equipos para la construcción y/o montaje de obras e instalaciones; como así también la explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros vinculados directa o indirectamente con la prestación de dichos servicios. c) Realización de toda clase de mandatos y representaciones y la prestación de servicios y asesoramientos vinculados con las actividades descriptas en los apartados a) y b) anteriores. Quedan excluidos los asesoramientos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitante, según las respectivas reglamentaciones. d) Inversión o aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, recepción u otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes excepto las de seguros, bancos o aquellas en las que se requiera el concurso público o las que se refiera la ley de entidades financieras. 6) Plazo: 99 desde inscrip. registral. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Directorio: Fernán Carlos Díaz Saubidet, Presidente: Américo José Deambrosi Fleurquin Vicepresidente; Héctor Daniel Trapani y Daniel Horacio Zamarbide, Directores; y Horacio Antonio Kelly, Director Suplente: por 2 ejercicios; prescinde de

sindicatura. 9) Representación: Presidente directorio. 10) Cierre ejerc. 30/6 de c/año.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)
Nº 23.085

INTERNATIONAL COATING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 288, del 2/7/99 ante el Escribano Augusto Emilio Delpech, titular del Registro Nº 610 de Capital Federal, se constituyó la sociedad INTERNATIONAL COATING S.A. Duración 99 años. Domicilio: 25 de Mayo 306, Piso 4º, Oficina "43", Capital Federal. Socios: Norberto Aníbal Esarte, argentino, D.N.I. 8.186.458, nacido el 5 de febrero de 1950, empresario, casado, domiciliado en la calle Doblas 464, Piso 2º, Depto. "A", Capital Federal; Jorge José Sánchez, argentino, L.E. 8.549.744, nacido el 25 de Diciembre de 1950, empresario, casado, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1256, piso 20º, Depto. "C", Capital Federal; Esteban Francisco Razona, argentino, D.N.I. 12.729.422, nacido el 21 de febrero de 1957, empresario, casado, domiciliado en la calle Santa Rosa 1931, de la Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Néstor Daniel Rossi, argentino, D.N.I. 11.068.493, nacido el 20 de marzo de 1954, empresario, divorciado, domiciliado en la Avda. Santa Fe 1877, Piso 3º, Depto. "G", Capital Federal. Objeto Social: Comerciales e industriales: mediante la producción, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y/o provisión de materias primas, materiales, mercaderías, herramientas, instrumentos, máquinas, equipos, recubrimientos y productos de todo tipo, nacionales o extranjeros, incluyendo los relacionados con temas de calidad, seguridad y los destinados a conservar y preservar el medio ambiente y los recursos naturales, para los campos de la industria, comercio, técnico, financiero, de servicios, gubernamental, informática, telecomunicaciones, turismo, publicidad, bancario de seguros, etc. y en particular, para las industrias petrolera, química, gasífera, minera, energética, farmacéutica, de proceso de alimentos, del papel, la construcción y el agro. Servicios: Estudio, proyectos, asesoramiento, consultoría, capacitación, dirección, provisión, ejecución y concesión de todo tipo de servicios y obras relacionados con los campos del punto 1), incluidos los servicios de reparación y/o mantenimiento. Mandataria: Realización de representaciones, intermediaciones, consignaciones, distribuciones, gestiones, mandatos y administración. Están incluidas las operaciones de franchising. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Están incluidas las operaciones de alquiler o leasing operativo y/o financiero de bienes muebles y/o inmuebles. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las obligaciones que surjan de las actividades descriptas se cumplirán con miembros de la Sociedad y/o terceros del país o del exterior y serán brindadas a cualquier tipo de entidades jurídicas y/o a personas físicas, del país o del extranjero, privadas o públicas. Administración: Directorio. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio. Capital: $ 12.000.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sociedad no comprendida. Norberto Aníbal Esarte, Presidente: Francisco Esteban Razona, Director Suplente. Augusto E. Delpech, Escribano.

Abogado - Jesús María Pierro
Nº 17.993

INTERNET COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Esc. Nº 1059, del 6/7/99, Fº 5354, Reg. 359, Cap. Fed. 1) Socios: Horacio Pizarro Quesada, arg., 6/5/46, abogado, cas., CUIT 20-04549082-4, DNI 4.549.082, dom. Tucumán 326, 4º, cpo. 1º, Cap. Fed. y Héctor Carlos Megy, arg., 19/1/53, abogado, cas., CUIT 20-10141452-4, DNI 10.141.452, dom. Av. del Libertador 1740, 1º, Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción. 3) La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes funciones: asesoramiento y consultoría en sistemas de telecomunicaciones y tecnologías de la información; asesoramiento integral por cuenta propia o de terceros, mediante: a) relevamiento, análisis, estudio, planificación y diseño de redes de información y de telecomunicaciones, ingeniería de proyectos y soluciones globales; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; b) el diseño, desarrollo, implantación, gestión y mantenimiento de sistemas relacionados con la tecnología de la información; c) la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a las tecnologías de la información; d) la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente. Ingeniería de redes corporativas. Multimedia: diseño, implementación, mantenimiento y gestión de redes integrales, digitales, de transmisión de datos, de área extensa (radio, satélite, terrestre), de control, telemando, telemedia y teleacción, interconexión de redes e ingeniería de redes. Diseño, desarrollo, implementación y gestión de centros de control, estructuras inteligentes y proyectos especiales. Gestión de redes corporativas. Suministro de equipos y soluciones llave en mano. Prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de servicios de telecomunicaciones, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. Podrá realizar operaciones de compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, bienes de equipamiento, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto social; explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) Capital: $ 12.000.- 5) 1 a 3 miembros, con mandato por 1 ejercicio. 6) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 9) Presidente: Horacio Pizarro Quesada, Directores Titulares: Héctor Carlos Megy y Norberto San Marco, Director Suplente: Guillermo José Blaksley. 10) Sede Social: Pte. Perón 1531, 4º B, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 18.010

INVERSIONES INDUMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

INVERSIONES INDUMENTARIA S.A. IGJ Nº 1.665.063. Se hacer saber que por medio de acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/5/99 se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social a tenor del siguiente texto: "Artículo tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios ya sean públicos o privados con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y las que requieran captar recursos del público. Adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse, otorgar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real".

Vicepresidente - Ernesto P. Van Peborgh
Nº 17.958

KIRSTEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Antonia Ferreyra, argentina, soltera, DNI 13.816.978, nac.: 17/1/1960, dom.: Av. Belgrano 1915, 5º "A", Cap. Fed., comerc.; Alicia Esther Alvarez, arg., solt., DNI 18.758.329, nac.: 22/8/1967, dom.: Av. Belgrano 1915, 5º "A", Capital Federal, comerc. 2) Escritura: 22/3/1999. 3) KIRSTEN S.A. 4) Domicilio: Av. Belgrano 1915, 5º "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la ejecución y/o consultoría de las siguientes actividades: Y) Fabricación, fundición, elaboración, transformación, industrialización, armado, fraccionamiento, reparación, distribución, transporte, compra, venta, exportación e importación, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento, leasing, consignación, representación, depósito y toda otra forma de comercialización de productos provenientes de la agricultura, ganadería, minería, pesca y sus derivados, en general y en particular de productos y materiales químicos, plásticos, metalúrgicos, siderúrgicos y electrónicos; de computación: de software propios y de terceros, y hardware; rodados; materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas e hidráulicas. II) El análisis y estudios de mercados y programación y software. III) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantías, negociación de títulos públicos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. IV) a) Elaboración, transformación, industrialización, compra, venta, transporte, comercialización, distribución, exportación e importación de: materiales de construcción, instalaciones, maquinarias, repuestos, herramientas, aparatos electrónicos, como así también su mantenimiento, montaje, puesta en marcha y operaciones en su caso; b) Construcción, arquitectura, ingeniería, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, demolición, excavación, reparación, remodelamiento, restauración, limpieza, desinfección y mantenimiento integral de inmuebles urbanos, rurales, industriales, inclusive los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, de obras civiles, eléctricas, viales, hidráulicas, como de puentes, conductos para líquido y gases, y estructuras de todo tipo, como así también trabajos de dragado, canalización y/o perforaciones; Urbanización, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destino, creación y mantenimiento de parques y jardines. Todas ellas en sus diversas etapas, proyecto, planificación, dirección de obra, adjudicación, administración, mantenimiento, explotación comercial, destinadas al sector público o privado, como así también operaciones inmobiliarias de todo tipo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como la administración de inmuebles propios o de terceros. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades que se complemente directa o indirectamente al objeto social y para ejercer todos los derechos y contraer las obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 Titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 años, reelegibles. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Alicia Esther Alvarez, Director Suplente: Antonia Ferreyra. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, o uno cualesquiera de los Directores Titulares que el Directorio designe. 10) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
Nº 18.021

K'NAAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Kanaan, arg. naturalizado, industrial, 14-12-44, DNI 18.708.075, Concordia 1630, Cristina Franco, arg., ama de casa, 24-12-45, LC 5.284.444, Camarones 3648, Cap., arg., 2) 5/7/99. 3) K'NAAN S.A. 4) Sanabria 2262 Cap. 5) $ 12.000. 6) 99 años 7) 30/6. 8) Presidente. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: J. Kanaan Vice: Cristina Franco D. Sup.: Karina S. Kanaan. 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os., en el país o exterior: a) Comerciales: Exp. del ramo textil, imp. y exp. compra, venta por mayor y menor de indumentaria de vestir, de uso interior, corsetería y deporte. b) Industriales: Tejeduría e hilandería, tintorería, de telas, confección y dist. de prendas. Trabajos para terceros. c) Mandatos: Rep., mandatos, comisiones.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 23.031

KONTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 83 del 29-6-99; 1) KONTAL S.A. 2) 99 años. 3) 25 de Mayo 158 2º P "47", Cap. Fed. 4) Guillermo Antonio Talledo, 39 años, Lic. en Administración, arg., casado, D.N.I. Nº 13.132.926, C.U.I.T. Nº 20-13132926-2, Yapeyú 1637 - San Martín, Pcia. Bs. As. y Damián Ariel Konfederak, arg., soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 22.386.668, C.U.I.T. Nº 23-22386668-9, Ayacucho 2553 - San Martín, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, casa de lunch, toda clase de artículos alimenticios y bebidas, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures, y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso públicos. 6) $ 12.000. 7) Directorio: Entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Guillermo Antonio Talledo y Directora Suplente: Carolina Fernanda Almada (arg., soltera, 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 22.578.417, C.U.I.T. Nº 27-22578417-0, Av. R. Balbín 2351 1º P "D" - Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 23.077

LEADING EDGE CONSULTORES EN NEGOCIOS Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Esc. 148 Reg. 1580 del 24-6-99. 2) Luis Alberto Murina, arg., cas. nac. 2-10-45, contador, domic. Libertad 1693 7º "C" L.E. 6.442.568, Santiago Montoya, arg., cas. nac. 1-1-60. Lic. en Administración, Domic. Austria 2168, 4º "B" D.N.I. 13.684.583. Luis María Santiago Landoni, arg., cas., Lic. en Administración, nac. 19-6-70, domic. Libertad 183 - 7º "D" D.N.I. 21.671.565, todos de Cap. Fed. 3) "LEADING EDGE CONSULTORES EN NEGOCIOS Y PROYECTOS S.A.". 4) Domic. Cap. Fed. Sede: Av. Córdoba 1111, p. 4º; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de consultoría, estudio, investigación, asesoramiento, gerenciamiento y representación a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, desarrollo, ejecución, y/o administración de iniciativas, proyectos, programas o negocios en forma directa individual, por parte o en condición de asociados con entidades privadas y públicas, nacionales o extranjeras. 1 - Servicio de consultoría: Prestación de servicios de consultoría, estudio, investigación, asesoramiento, gerenciamiento y representación. Servicios de elaboración de estudios, informes, anteproyectos, proyectos destinados a entidades privados o públicas locales, regionales, nacionales o del extranjero, de orientación general o sectorial, consultoría para mejorar de la organización y desempeño en entidades públicas y privadas, representación comercial de servicios o productos de entidades públicas o privadas, representación comercial de servicios o productos de entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras, cualquier otra actividad relacionada con la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y gerenciamiento para entidades públicas y privadas. 2) Desarrollo ejecución y administración de iniciativas, proyectos, programas o negocios: realizar por cuenta propia o de terceros públicos o privados, nacionales o extranjeros, identificación de oportunidades de negocios, diseño general y de detalle de la idea de negocio, desarrollo de estudios de prefactibilidad, negociaciones con terceros interesados en el negocio gestión

financiamiento o aportes de capital, ejecución y administración parcial o completa de la iniciativa. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir arrendar o emplear los bienes, servicios, recursos humanos y técnicos necesarios, participar en concursos y licitaciones públicos y privados, nacionales y extranjeros que demanden sus servicios, establecer acuerdos comerciales y técnicos con entidades privadas o públicas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea nacionales Provinciales, Municipales y/o mixtas; 6) Duración 99 años desde la insc.; 7) Cap.: $ 12.000; 8) 1 a 10 directores pudiendo elegir igual o menor número de suplentes duración 1 ejercicio. 9) Prescinde de sindicatura: 10) Cierre Ejer. 31/05 c/año; 11) Pte.: Luis Alberto Murina, Vicepte.: Santiago Momtoya, Dir. Suplente: Luis María Santiago Landoni, cuyos datos constan al principio.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 18.072

LEFTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 6/7/99. 2) LEFTA S.A. 3) Fernando Gabriel Dos Santos Freire, DNI 24.124.660, nac. 25/10/74, argen., solt., comer., domic. en Mármol 4039, San Justo, Pcia. Bs. As. Basiliki Papantonopoulou, DNI 93.340.413, nac. 29/3/44, Griega, viuda, comer., domic. José Ignacio Rucci 1957, Lanús, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, café concert, y discoteca, Organización de espectáculos, shows y banquetes. b) Compra, venta, alquiler, permuta, de negocios, fondos de comercios, empresas, participaciones empresariales, y/o sociales. Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 5) Lavalle 1587 piso 6º of. 13 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Fernando Gabriel Dos Santos Freire Direc. Suplen. Basiliki Papantonopoulou.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 22.997

LURELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de enero de 1999 se resolvió modificar el artículo segundo de los Estatutos Sociales, quedando así redactado: "Artículo Segundo: La sociedad se denominará SERVICIOS SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de LURELCO S.A. Tendrá su domicilio social en la Avenida Juan Bautista Alberdi 2228 de esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, oficinas o cualquier clase de representación, dentro o fuera del país". Buenos Aires, julio de 1999.

Presidente - José Alberto Repetto
Nº 18.044

MAPAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Compl. Nro. 71, del 5/7/99. Esc. Gonzalo R. Roza Fo. 176, reg. 1831. Se hace constar que atento a la observación formulada por la I.G.J., en el expte. 1667651, el objeto social de MAPAFE S.A. quedó redactado del siguiente modo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios y sus servicios y derivados generales en materias primas, productos y mercaderías, máquinas, herramientas, y sus repuestos y accesorios para la industrialización de ellos. Explotación de marcas y patentes nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, y su negociación en el país o fuera de él. b) Industriales: Mediante la industrialización de productos alimenticios en forma directa o por terceros, asociados o no, en el país o en el exterior. c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgar y tomar préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella. Efectuar inversiones y transacciones financieras en general otorgando toda clase de garantías y/o avales a terceros asociados o no en el país y en el exterior. Abrir y administrar cuentas bancarias propias de cualquier tipo en el país y en el exterior. d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, usufructo, alquileres, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, reparación, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Realizar explotación directa y/o por terceros de cualquier actividad agrícola y/o ganadera, incluyendo la importación y exportación de productos de producción propia y/o de terceros, sobre inmuebles rurales propios y/o de terceros, arrendar inmuebles rurales propios o tomar en arrendamiento inmuebles rurales de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, con excepción de las operaciones comprendidas en el régimen legal de entidades financieras.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 18.030

MASSONE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambl. Extr. del 19/07/96, modificó su estatuto en los arts. 4, 5 y 9, cambió el monto de la garantía de los Directores, el valor nominal de las acciones, proporciones entre las diversas clases de las mismas y aumentó el capital social de $ 0,0000030 a $ 33.030, quedando el mismo representado por 30.030 acc. ord., nom., no endosables, de $ 1 V.N. c/u, de las cuales 6 son clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 33.024 son clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 09/08/1978, bajo el Nº 2609, Libro 91, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
Nº 23.071

MERCER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 139, del 6/7/99, Fº 340 del Registro 458 de Capital Federal. Socios: Gonzalo Rafael Aguirre, arg., DNI: 14.485.654, divorciado, nac. 30/9/60, comerciante, Armenia 2436, piso 2º "B", Capital; y Marcelo Damián Tripodi, arg., DNI 22.410.616, nac. 27/10/71, casado, contador público, Virgilio 50, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MERCER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Mediante la explotación de la industria textil y confección de prendas para indumentaria en todas sus etapas, sin ninguna limitación en cuanto a naturaleza, fabricación, producción, elaboración, diseño, venta y comercialización de toda clase de hilados, fibras textiles, naturales o sintéticas, pudiendo al efecto ejercer las actividades industriales afines, necesarias y convenientes para cumplir su objeto. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, leasing, distribución, consignación, representación, almacenaje, provisión, franchising, y toda actividad necesaria para la comercialización de materias primas, mercaderías y bienes de uso referidos a los ramos de su objeto, presentarse en licitaciones, sacar patentes, marcas, diseños y modelos industriales. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, alquiler, leasing, construcción, arrendamiento de bienes inmuebles rurales o urbanos, inclusive los comprendidos en la ley 13.512. d) Agropecuarias: Mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas. e) Financieras: Mediante aportes de inversión de capitales a particulares o sociedades, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, constituir hipotecas y otros derechos de garantía, pudiendo transferirlos o cederlos, adquirir, administrar y disponer de créditos, acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie y realizar cualquier otra actividad inversora o financiera, excluyendo las que requieran el ahorro público de acuerdo a la ley 21.526. Capital Social: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Administración y representación: Directorio: Presidente: Gonzalo Rafael Aguirre. Director Suplente: Marcelo Damián Tripodi. Sede Social: Ayacucho 2168, piso 3º "B", Capital.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
Nº 17.964

MI NEGRITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura Nº 584 del 5/7/99, Registro Notarial Nº 1674, Escribano David Scian. Socios: Héctor Carlos McEwan, argentino, nacido el 21 de julio de 1941, contador público, casado, titular de la LE Nº 4.370.651, domiciliado en la calle Aguado 2487, piso 4, Capital Federal y Norberto Onorino Gorziglia, argentino, nacido el 24 de marzo de 1939, contador público, casado, titular de la LE Nº 6.031.479, domiciliado en Cerrito 260, 2º piso, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: I) Compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros, realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula, cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. II) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. III) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. IV) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares de mandatos por un ejercicio. Director titular y presidente: Héctor Carlos McEwan. Director Suplente: Norberto Onorino Gorziglia. Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito 260, 2º piso.

Autorizado - Martín A. Fandiño
Nº 23.016

PAPELERA RECIPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) María Esther Cuarenta, argentina, viuda, nacida el 17-04-20, Jubilada, DNI 2.558.888, CUIL 27-02558888-1, domiciliada en M. Ugarte 3893 12º "B", Cap. Fed.; y Luis María Cherutti, argentino, nacido el 26-11-49, casado, comerciante, DNI 7.867.043, CUIT 20-07867043-7, domiciliado en Pedro I. Rivera 3815, 3º "15", Cap. Fed. 2) Escritura Nº 185 del 05-07-99. 3) PAPELERA RECIPACK S.A. 4) Bulnes 2763 piso 5º "23" de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Fabricación, distribución, comercialización, por mayor y menor, importación y exportación de envases y estuches de cartón corrugado, microcorrugado, papel como así también de sus materias primas y productos semielaborados. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercer para firmas o personas toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general y mandatos para cualquier fin lícito vinculado a sus actividades inmobiliaria y comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.-, valor nominal, cada una y con derecho a un voto por acción. 8) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 31-12 de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: María Esther Cuarenta; Director Suplente: Luis María Cherutti.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 23.106

PILAR PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrea Laura Alvarez, arg., casada, 26/2/69, comerciante, DNI 20.723.213, CUIT 27-20723213-6, M. Cané 53 7º 1 Lanús Bs. As., y Carlos Hugo Gattario, arg., casado, 1/11/52, Contador, DNI 10.424.962, CUIT 20-10424962-1, Gaona 3985 Ciudadela Bs. As. 2) Escritura: 1/7/99. 3) PILAR PLUS S.A. 4) Artigas 1997 Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Servicios: Adm. de sist. médicos asistenciales de medicina prepaga, emergencias, servicios sanatoriales, obras sociales y similares por el sist. de pago, prepago, abono, afiliación o de cualquier otra forma aprobada para la prestación de servicios médicos, odontológicos, laboratorios, análisis clínicos, internación, organizando, instalando y explotando establecimientos y clínicas y la atención de pacientes ambulatorios o internados. Ejercerá la función administrativa en establecimientos propios o de 3os. debiendo supeditar las otras actividades a la intervención de profesionales que determinen las leyes, abarcando todas las especialidades relacionadas con el arte de curar. Promoción del desarrollo científico y técnico de la medicina, acordar becas y apoyar la organización de cursos, formación de bibliotecas, informes y obras que tiendan al desarrollo de la medicina, pudiendo contratar además con sist. jurídicos prepagos, a fin de ofrecerlo conjuntamente. Comerciales: Atención de cualquiera de los servicios enumerados, importación, exportación comercialización, distribución, consignación, envasado y fraccionamiento de fármacos, productos químicos y todo otro que se destine a la medicina incluyendo aparatos, muebles e instalaciones, servicios de ambulancia y demás elementos requeridos por su actividad. Adquirir, instalar, arrendar explotar o vender establecimientos y contratar con 3os. y formalizar contratos con entidades médicas. Industriales: Fabricación, renovación reconstrucción y mantenimiento de aparatos e instrumental para medicina incluidas las de alta complejidad y bioenergéticas y elaboración de los elementos requeridos para la prestación de estos servicios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Andrea Laura Alvarez. Vicepresidente: Carlos Hugo Gattario Director Suplente: Héctor José Serrudo. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 17.971

PLANIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 30/06/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/06. Presidente Ferruccio Decarli argentino casado comerciante 28/7/20 DNI 17199657 Senillosa 38 Capi-

tal, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representantes legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 23.022

RAISIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 30/06/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/06. Presidente Ferruccio Decarli argentino casado comerciante 28/7/20 DNI 17.199.657 Senillosa 38 Capital, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 23.023

SERVOIL INTERNATIONAL LTD. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. B) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria —Autoconvocada—, Unánime de la Sociedad, cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.526.344, celebrada el 24 de mayo de 1999, se modificó el Estatuto Social en su Artículo 4º, adoptándose el siguiente texto: "Artículo cuarto - Capital: El capital social es de dieciocho millones setecientos setenta y cuatro mil cien pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550".

Autorizado - Esteban Nicolás Dold
Nº 17.949

SOCIBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Nº 180 del 16.6.99, protocolizó la A.G.E. del 17.5.99, por la que dispuso el Aumento del Capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 390.320; representado por 390.320 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción. Por ello se dispuso la modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Sara Patop
Nº 23.027

STEIN FERROALEACIONES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por Asa. Extr. Unánime del 12/04/99 se resolvió reformar los sgts. arts. del Estatuto Social: Art. 4º: las acciones son de $ 1 valor nominal c/u; Art. 6º: las acciones son ordinarias escriturales. Art. 8º: el Directorio está compuesto por 3 miembros titulares y 2 suplentes, teniendo la Clase A derecho a designar 2 miembros titulares y 1 suplente y la Clase B, 1 titular y 1 suplente. Art. 9º: la fiscalización está a cargo de 2 síndicos titulares y 2 síndicos suplentes, teniendo cada Clase derecho a designar 1 síndico titular y 1 suplente. Art. 10º: enumeración de decisiones que requerirán el voto de la mayoría de las acciones Clase B".

Autorizada - Paula L. Carreiro
Nº 18.031

THE POWER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Jorge Fernando Marina Mendez, 28 años, soltero, D.N.I. 18.756.333, domicilio Vergara 2473, San Isidro; Roberto Claudio Greire, 40 años, casado, D.N.I. 12.659.119, domicilio Bermejo 2467, Boulogne; ambos argentinos, comerciantes y del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 206, Fº 436, del 28/6/99, Registro 5 de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio: Suipacha 1225, Piso 8º, Oficina "A", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Elaboración, compra, venta, representación, intermediación, importación, exportación, consignación, depósito, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización de productos alimenticios, bebidas y afines. b) Catering para empresas y particulares. c) Promociones. Personal Eventual. Organización de Eventos. Comercialización de espacios publicitarios dentro de los medios de difusión y comunicación social. Programación, planificación y ejecución de publicidad, propaganda y promoción de empresas, productos, servicios y actividades a través de su difusión en los medios de comunicación social y bajo todo tipo de forma o procedimiento que cumpla con el fin de los mismos. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 3 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Jorge Fernando Marina Mendez. Director Suplente: Roberto Claudio Freire. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 23.067

TITTARELLI VITIVINICOLA Y OLIVICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 296, Fº 1425, otorgada el 30/06/99 ante el Registro de Contratos Públicos Nº 54 de la Capital Federal, se resolvió constituir la siguiente sociedad: 1) Socios: Luis Tittarelli, casado, argentino, nacido el 21/06/44, ingeniero químico, L.E. 6.907.512, domiciliado en Rufino Ortega 510, Ciudad de Mendoza y Adolfo Vicente Sánchez Zinny, casado, argentino, nacido el 11/10/46, ingeniero industrial, L.E. 4.556.968, domiciliado en Parera 135, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: TITTARELLI VITIVINICOLA Y OLIVICOLA S.A.; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agrícola: Explotación del suelo propio o de terceros, la implantación y el cultivo de la vid y del olivo, plantas frutales, hortalizas, siembras, forestación, pasturas naturales o sembrados; b) Industriales: elaboración, industrialización, procesamiento, transformación, almacenamiento y envasado de productos alimenticios y bebidas, derivados, subproductos y afines, así como también mercaderías, productos, artículos, materiales, ingredientes, maquinaria, y equipamiento de cualquier tipo y descripción; c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas de cualquier clase y especie, como así también de todo tipo de materias primas y mercaderías. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales e ingeniería de procesos que guarden relación con las actividades y productos mencionados; d) Financiera e inversora: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, la participación en empresas, joint ventures, consorcios y en general la compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, la constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una; 5) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por un ejercicio. Directorio: Presidente: Adolfo Vicente Sánchez Zinny, Vicepresidente: Mario Eugenio Quintana, Directores Titulares: Luis Tittarelli y Gustavo Enrique Garrido, Director Suplente: Diego Martín Garrido; 6) La sociedad prescinde de sindicatura; 7) La representación legal corresponde al Presidente, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente, corresponde al Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente; 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Presidente - Adolfo V. Sánchez Zinny
Nº 18.033

T.N.G. Y ASOCIADOS CONSULTORA E INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Gerónimo Loiácono, casado, 33 años, DNI 17.552.509, Güemes 263; Edgardo Oneto, 34 años, DNI 16.988.916, casado, Güemes 263; Gladys Beatriz Borgo, 26 años, DNI 22.881.498, soltera, Sargento Cabral 324 y Néstor Gerónimo Miño, 35 años, casado, DNI 17.050.105, Sargento Cabral 324, todos Concordia, Entre Ríos, argentinos, contadores públicos, 2) 15/6/99. 3) Azcuénaga 1524, 8º "B", Capital. 4) a) Operaciones Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y otros instrumentos financieros, creados o a crearse, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. B) Operaciones del rubro inmobiliario y constructor, mediante la construcción, refacción, ampliación, compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y locación de campos, inmuebles y obras civiles, públicas o particulares, en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de Propiedad Horizontal y su administración. Todas las obras en ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profesionales, inscriptos en las matrículas respectivas. C) Operaciones agropecuarias, explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación o importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Comercialización de frutos del país, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. D) Asesoramiento y Consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria a todo tipo de entes, en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, contable, de auditoría, administración, recursos humanos, marketing y publicidad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. También comprenderá el asesoramiento integral, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. E) Explotación minera: mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelo y rocas, para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficie o subterráneas y elaboración, concentralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinanciación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las Leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior. F) Transporte: a través del transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guias, cartas de porte, warrants, certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar todo tipo de medio de transporte y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 5) 99 años. 6) $ 20.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 1 voto c/u. 7) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Jorge Gerónimo Loiácono. Suplente: Edgardo Oneto. 8) Presidente. 9) 30/6 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 17.974

TODOS LOS CIERRES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 25/06/99, Esc. 214, Reg. 1318. Socios: Debora Judith Carduño, nac. 21/05/62, cas. 1º Marcelo Lipszyc, comerciante, dom. Amenábar 2530, Cap. Fed., D.N.I. 16.054.283 y Beatriz Goldschmit, nac. 15/01/39, L.C. 6.475.125, arg., comerciante, dom. calle Amenábar 3069, 5º "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta representación, consignación, distribución y comercialización de cierres, fibras, tejidos, hilados, mercería y las materias primas que lo componen ya sea mediante venta por mayor y menor. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y transformación de productos y sub productos de fibras textiles, hilados, cierres, mercería y accesorios en todas sus formas. Importación y exportación: De todos los productos mencionados en el inciso a) y sus partes integrantes. Representación y mandatos: Mediante la obtención de licencias, distribuciones, mandatos y representaciones de marcas del exterior o nacionales de todos los artículos mencionados en el presente objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente o Director Suplente en su caso. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. Sindicatura (art. 284): Prescinde. Directorio: Presidente: Debora Judith Carduño; Director Suplente: Beatriz Goldschmit. Domicilio: Calle Amenábar 3069, 5º "B", Cap. Fed.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 17.977

TREAT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 155 del 24-6-99. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31-5-99 se modificó el Art. 3º: Objeto exclusivo, dedicarse por cuenta propia o asociada a personas jurídicas con mismo objeto ex-

clusivo, a poner a disposición de terceras personas a personal industrial, administrativo, técnico o profesional, para cumplir en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano, o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento; toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato; dentro del país.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 23.057

UNTERNEHMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA. 1) Carlos José Forlenza, lic. en relac. internacionales, 15/12/62, dni 16.171.361, Sdo. de la Independencia 950, 2º, Cap. y Arturo Heller, 22/6/66, ing. industrial, DNI 18.029.567, Vicente F. López 859, Martínez, Prov. Bs. As.; argentinos y casados. 2) Esc. púb. Nº 100 del 24/6/99. 3) UNTERNEHMEN S.A. 4) Sdo. de la Independencia 950, 2º. Cap. 5) actividades orientadas a empresas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales: a) distribución, importación, exportación, comercialización y promoción de técnicas de servicio en dirección empresaria y contratación y puesta a disposición de ejecutores de dichas técnicas; b) asesoramiento y consultoría en management, dirección, estrategia, control de gestión, sociología industrial aplicada, internacionalización y diversificación, proyectos de factibilidad y prefactividad, desarrollo de nuevos negocios y sistematización; c) realizar asesoramiento en fusiones, adquisiciones o cualquier combinación y comunidad de intereses entre personas físicas o jurídicas, domiciliadas en el país o en el extranjero; d) organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de proyectos de personas físicas o jurídicas; e) búsqueda por cuenta de terceros de personal ejecutivo. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Direc. de 1 a 5 tit. por 2 ejerc. se prescinde síndico. Pte.: Carlos José Forlenza; Direc. Sup.: Arturo Heller. 9) representación a cargo pte. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 23.089



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERICAN SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 71 del 4/6/99, fº 260 Reg. 1496 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 26/4/99 que dispuso: 1) Aumento del capital: de $ 50.000 a $ 250.000. 2) Prórroga de plazo de duración de la Sociedad: 99 años a partir de su inscripción. 3) Nueva Sede Social: Av. Córdoba 795 7º of. 14 Cap. y Reforma en consecuencia los arts. 2 y 4 del estatuto.

Escribana - Silvina B. Allievi
Nº 18.015

ARPA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 20/4/95; Juan Pablo Ares y Mónica Beatriz Delorenzi cedieron y transfirieron respectivamente y por su orden a Juan Pablo Ares (h) y Juan Pablo Ares las 240 cuotas que tenían y le correspondían a c/u de la Sociedad. Como consecuencia de esta Cesión se reformó la cláusula quinta del estatuto la que quedó redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El Capital Social es de $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 v/n c/u, suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Juan Pablo Ares 520 cuotas ($ 5.200); Alicia Martínez de Ares 520 cuotas ($ 5.200); María Fernanda Ares de Muscatello 240 cuotas ($ 2.400); Gabriel Roque Muscatello 240 cuotas ($ 2.400) y Juan Pablo Ares (h) 480 cuotas ($ 4.800).

Apoderado - Gabriel Garcia Franceschi
Nº 18.034

ASSISTANCE SANATORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. del 2/7/99 al Fº 2057 del Reg. 1404 de Cap. 1) Los cónyuges en las nup. Claudina Lilián Quiroga, nac. 6/5/73, DNI 23.228.208, licenciada en administración; y Jorge Gastón Henares, nac. 23/1/70, DNI 21.475.422, comerciante, ambos argentinos, dom. Valentín Gómez 2711, piso 21, "C", de Cap. 2) Plazo: 3 años. 3) Objeto: compra, venta, fabricación, distribución, consignación, importación, exportación e incluso el ejercicio de comisiones, asesoramientos y representaciones comerciales de equipamiento e insumos hospitalarios de todo tipo. 4) Capital social $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, e integran el 25%. 5) Administración: ambos socios con el cargo de gerentes, durante la vigencia de la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. 6) El ejercicio económico cierra el 30/6. 7) Sede social Charcas 2755, 6º "33".

Escribano - Daniela A. Gamerman
Nº 17.946

AUCON SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se informa que el 18/12/1986 por escritura pública Nº 666, Reg. 47, San Isidro, a cargo de María Teresa Compagnoni, Fº 1521, Arnaldo Eugenio Marco y Daniel Della Casa cedieron el total de sus cuotas a los otros tres socios gerentes, 39.996 cuotas, el primero 19.992 y el segundo 20.004 cuotas, haciendo un total de $ 0,15, renunciando ambos a su condición de gerentes de la sociedad. Mario O. Maqueda (h). Titular Registro 12, Cap. Fed.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 17.973

AUTODINAMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día, que por escritura pública del 19/5/99, se transfirieron cuotas quedando las mismas distribuidas de tal manera: a) Jorge Alberto Luis Escudero, 51 cuotas con el 51%; b) Julio Eduardo Pertusio, 44 cuotas con el 44%; c) Alberto del Viso, 5 cuotas con el 5%. Asimismo, se modifica el artículo quinto, que en su parte pertinente queda redactado de la siguiente forma: Administración: La Dirección, Gerencia y Administración, estará a cargo de los señores Jorge Alberto Luis Escudero y Julio Eduardo Pertusio, quienes quedan investidos del cargo del Gerentes, con las facultades acordadas por el Artículo 157, Párrafo 2º y concordantes de ley 19.550. El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de los dos socios gerentes mencionados, para los siguientes actos, que podrían comprometer el patrimonio de la sociedad, a saber: la transmisión de dominio y constitución de gravámenes sobre bienes registrables, la solicitud de créditos bancarios, fianza de obligaciones, transar, la locación de bienes inmuebles, el otorgamiento de poderes generales y/o especiales, y especialmente todos aquellos actos regulados por el artículo 1881 del Código Civil. Sin embargo, para todos aquellos actos que, siendo de mero trámite administrativo, se refieren a la actividad diaria en el manejo operativo y, en consecuencia, correspondan al giro ordinario de la sociedad, el uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios gerentes. Las resoluciones sociales a las cuales deberán atenerse los gerentes (salvo que su accionar fuere para cuestiones de mero trámite) deberán ser tomadas por el ochenta por ciento de los tenedores de cuotas sociales del capital, formándose el quórum para deliberar con ese porcentaje. Las resoluciones que signifiquen la comercialización del derecho intelectual, aumento del capital, la política de distribución de utilidades, facultades conferidas a los gerentes, cambios de objeto y domicilio sociales, deberán ser tomadas en forma unánime por quienes representan el 100% del capital social. Cierre de ejercicio 31/10.

Autorizado Especial - Carlos Sebastián Scoccia
Nº 18.043

BARRACA ROBERINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Instrum. Priv. fecha 24/06/1999. 1) Socios: Roberto Elías Hobaica, D.N.I. 8.708.333, nacido el 22/08/1948, divorciado y, Natalia Mariné Hobaica, D. N. I. 26.370.591, nacida 10/09/1977, soltera, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en C. Madariaga 356, de Gral. Madariaga, Pdo. Gral. Madariaga, Prov. Bs. Aires; 2) Denominación: "BARRACA ROBERINO S.R.L."; 3) Duración: 50 años desde la inscripción en la I.G.J. 4) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades a saber: el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como así también la compra, venta, importación, exportación, distribución y acopio, de frutos del país, pieles, lanas, cerdas, plumas, y/o cueros vacunos vacunos, ovinos, caprinos, equinos, reptiles y/o exóticos; bien sean frescos, secos, salados, elaborados o en proceso de elaboración, curtidos o semicurtidos, realización de trabajos relacionados con el curtido, peladero, dividido, charolado, teñido, repujado, grabado y pintado de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero y las pieles; la esquila, enfardado, clasificación, limpieza, lavado, cardado e hilado de lanas. 5) Capital: cuarto mil pesos. Integración: un mil pesos en dinero efectivo, equivale al 25% por cada socio; 6) Administración, representación legal y uso firma social. A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Gerente: El socio Roberto Elías Hobaica, domicilio especial Avda. Las Heras Nº 2371, piso 7º Dto. "B" Capital Federal. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 9) Sede social: Avda. Las Heras Nº 2371, piso 7º Dto. "B" Capital Federal.

Autorizado - Santiago Foutel
Nº 18.042

BS. AS. EDUTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. el 15/04/97, Nº 2414, Lº 106, de S.R.L. Por esc. del 30/04/99, Esc. J. M. Fernández Ferrari, los señores Beatriz Ester Escobedo, Juan Pablo Moreno y Andrés Moreno vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que tenían y les correspondían de la sociedad "BS. AS. EDUTUR S.R.L.", (4500 cuotas) en la siguiente proporción: a Verónica Semerena, arg. nac. 24/4/69, soltero, comerciante, D.N.I. 20.431.702, domic. Calle 2 de Mayo 4070, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As., la cantidad de 3000 cuotas; y al socio Luis Alberto Panza la cantidad de 1500 cuotas. Se reformó la cláusula 4ª del contrato. "Cuarta: El capital social es de 6000 $, representado por 6000 cuotas de $ 1 V. N. c/u totalmente suscriptas por c/u de los socios en la siguiente proporción: Verónica Semerena, el 50% o sea 3000 cuotas; y Luis Alberto Panza, el 50% o sea 3000 cuotas. Renuncia y designación de gerentes: Se aceptó la renuncia de los gerentes Juan Pablo Moreno y Beatriz Escobedo, designando para cumplir el mismo cargo al señor Luis Alberto Panza.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 23.092

CEMIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Zeromski, LE 8.366.302, 48 años, M. Cané 588, Lanús, Pcia. de Bs. As. Irma Nunes da Costa, DNI 2.477.905, 63 años, Av. Rivadavia 4157, 2 A, Cap. Abraham Steinman, DNI 4.221.506, 73 años, Aranguren 358, Cap., todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Esc. del 25/6/99. 3) CEMIT S.R.L. 4) J. F. Segui 1671, 5, Cap. 5) a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos de bioingeniería, accesorios para la medicina, aparatología, instrumental quirúrgico, de diagnóstico, especialidades medicinales, drogas y reactivos de uso humano y veterinario, alquiler y/o venta de equipos para uso en la atención de paciente, prestación de servicios médicos y/o paramédicos a domicilio, servicios de mantenimiento y/o reparación de los equipos antes mencionados. b) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de la representación, agencias, intermediación y mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. La realización de estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, intermediación y producción organización y atención técnica, informes de estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. c) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representación o en representación de cualquier entidad, distribución de equipos de bioingeniería, elementos medicinales, materiales descartables y no descartables. d) Servicios: Como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de comerciantes o productores argentinos, ser mandatario ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, designar expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercado y de productos, relevamiento de datos e informaciones de costos, calidad, posibilidades y competencia de productos similares. f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo aportes de capitales a personas o sociedades, la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 8000 dividido en cuotas de $ 1. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. 10) 31/5 de c/año. Gtes.: Pablo Zeromski.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 17.951

CID CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Edgar Alberto Benítez Maciel, paraguayo, constructor, 08-08-1960, soltero, D.N.I. 92.504.235, domicilio en calle Nazca 4550, Ing. Pablo Nogues, Pcia. de Buenos Aires; Oscar de Jesús Benítez Maciel, paraguayo, casado, 14-01-1965, maestro mayor de obras, D.N.I. 92.586.913, domicilio calle Nazca 4550, Ing. Pablo Nogues, pcia. de Buenos Aires; 2) 04/05/99. 3) CID CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Capdevila 3242, de Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas de inmuebles rurales y urbanos, incluidos los legislados por la ley 13.512 y toda obra de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, mensuras y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura; b) Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales directamente afectados a la construcción premoldeados y/o prefabricados, con o sin las instalaciones de revestimientos. 6) 99 años. 7) $ 5000. 8) 30/01 de cada año. 9) Directorio: Gerente: Edgar Alberto Benítez Maciel.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
Nº 17.957

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Eduardo Adrián Castro, argentino, nacido el 30-10-67, soltero, Empresario, DNI 18.446.043, domiciliado en V. López 1931 9º D Cap. Fed.; y Pablo Alfredo Castro, argentino, nacido el 17-12-65, casado, Arquitecto, DNI 17.616.613, domiciliado en Paraguay 749 6º 21, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 06-07-99. 3) COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION S.R.L. 4) Arroyo 880 4º "7", Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que

así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados a tal fin. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. c) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción en general. d) Financieras: Financiar la venta de inmuebles, otorgando créditos con o sin garantía real, para la enajenación de inmuebles propios o de terceros. la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en 500 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designan gerentes a: Eduardo Adrián Castro y Pablo Alfredo Castro.

Autorizada - Patricia Peña

Nº 22.981

ECHELAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nro. 1636946. Cesión Cuotas. Inst. Priv. del 7 de junio de 1999. Olga Beatriz Echegoyen cede 800 cuotas al Sr. Juan Benítez en $ 8000. Jorge Omar La Volpe cede 800 cuotas al Sr. Luis María Gómez en $ 8000. Renuncian los cedentes como gerentes. Nuevos Gerentes: Luis María Gómez y Juan Benítez, reformándose los arts. 4 y 5 del contrato social.

Autorizado - Marcelo Pérez

Nº 23.038

ELHORMAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Josefa Martucci, nacida el 11 de enero de 1938, italiana, viuda DNI 93.300.039, comerciante, domiciliada en Av. Monroe 4937 Piso 12 Dto. C de Capital Federal y Uberto Perner, nacido el 28 de setiembre de 1935, austríaco, casado DNI 92.518.777, ingeniero electricista domiciliado en Vidal 2850 Piso 3 de Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: documento privado del 5 de julio de 1999. 3) Denominación: ELHORMAM S.R.L. 4) Domicilio Legal: Julián Alvarez 659 de Capital Federal. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Construir obras, edificios, sea bajo el régimen de Propiedad Horizontal, o de cualquiera otra Ley especial, o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitación pública o privada, pudiendo realizar las mismas con aportes particulares y/o de cualquier institución de crédito oficial o particular ya sea nacional o extranjera para tales fines. b) Construir stands publicitarios y/o organizar ferias para tales fines, c) Importar y/o exportar toda clase de materiales y/o maquinarias, relacionadas con la construcción de obras y edificios, d) Realizar operaciones de compra venta y administración de bienes inmuebles, e) Promover y organizar todo tipo de eventos sociales, comerciales y publicitarios, f) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramiento en general, consultorías y administraciones relacionadas directamente con el objeto social, la sociedad no realizará aquellas actividades que por su naturaleza deben ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos doce mil trescientos cuarenta y dos ($ 12.342), totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios. 8) Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más socios gerente con mandato por tres ejercicios. Se designa socio gerente a la Sra. Josefa Martucci. Con una garantía de pesos doscientos ($ 200.-). 9) Fiscalización: Se prescinde de dicho órgano. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Mirta Cristina Castro

Nº 23.052

EL NAHUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 6-5-98. Nº 3218 Lº 108 de SRL. Por escritura del 28-4-99 los socios de "EL NAHUAL S.R.L." realizaron los siguientes actos: I) Aumentar el capital social de $ 100.000, a $ 500.000,- suscribiendo las cuotas: José de Marchi y Luciano de Marchi; 1250 cuotas cada uno; Vasco Franchini: 2500 cuotas. II) Vasco Franchini vende, cede y transfiere a Romano Franchini, italiano, Nac/9-8-68, soltero, agente de comercio, Pasaporte Italiano Nº 178635N, extendido por la Policía de Verona el 17-7-95, Código Fiscal FRN RMN 68M09 F861I; y a Bruno Franchini, italiano, soltero, Nac/18-12-75, agente de comercio, Pasaporte Italiano Nº 188679R extendido por la Policía de Verona el 14-12-96, Código Fiscal FRN BRN 75T18 L781I, ambos residentes en la República de Italia, Marano di Valpolicella, Localidad de Valgatara, Verona, calle del Lavoro Nº 5, mil cuotas de las que tiene en la sociedad, adquiridas por los cesionarios en la proporción de 500 cuotas cada uno. Precio de la cesión: $ 100.000.-; los restantes socios prestan conformidad con la cesión. La cónyuge del cedente Giancarla Franceschi, italiana, casada en 1ras. nupc. Nac./22-2-42, Código Fiscal FRN GCR 42B62 L781G, Pasaporte Italiano Nº 071872K otorga el asentamiento del Art. 1277 del Cód. Civil. III) Reformar el contrato social: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 v/n c/u totalmente suscriptas e integradas así: José De Marchi: 1250 cuotas; Luciano De Marchi: 1250 cuotas; Vasco Franchini: 1500 cuotas; Romano Franchini: 500 cuotas; Bruno Franchini: 500 cuotas.

Escribana - R. M. Varela de Losada

Nº 23.005

EMPANADAS CASERAS GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Gabriel Acosta,. argentino, de 30 años de edad, comerciante, nacido el 16/5/1969, casado, DNI Nº 20.736.194, con domicilio en Avda. Juan B. Alberdi 1686, 9º "D", de Capital Federal y Pablo Roberto García, argentino, de 27 años de edad, comerciante, nacido el 22/5/1972, casado, DNI Nº 22.822.602, con domicilio en Pasaje Matteoti 3366, de Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 9/6/1999. 3) EMPANADAS CASERAS GOURMET S.R.L. 4) Pasaje Giácomo Matteoti 3366 de Capital Federal. 5) Elaboración de empanadas caseras; pastelitos, dulces y salados; postres y productos similares; productos de pastelería en general; servicios de catering y distribución a distintas bocas; atención de empresas y elaboración de productos de rotisería. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Los dos socios gerentes hasta su renuncia o remoción. 9) Los dos socios en forma indistinta. 10) 31/3 de cada año.

Abogada - Gladys Alicia Acosta

Nº 23.073

EMPRESA LANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Instrumento privado del 26/4/99. Angela Corizzo C.I.P.F. 11.670.717 cede vende y transfiere a Rubén Oscar Mazziotta, DNI 10.898.635, diez mil (10.000) cuotas sociales. Norma Haydée Brandon, DNI 6.231.792 cede, vende y transfiere diez mil (10.000) cuotas a Rubén Oscar Mazziotta. Los Sres. Angela Corizzo, Norma Haydée Brandon, Rubén Oscar Mazziotta, Emilio Oscar Hernáez y Jaime Vázquez León en su carácter de únicos socios se resuelven modificar la cláusula cuarta del Contrato Social: Cláusula Cuarta: El capital social es de pesos doscientos mil ($ 200.000) dividido en doscientas mil cuotas de $ 1 (pesos uno) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a la siguiente forma: El Sr. Jaime Vázquez León suscribe e integra el dinero en efectivo cincuenta mil cuotas, la Sra. Angela Corizzo suscribe e integra en dinero en efectivo cuarenta mil cuotas, el Sr. Emilio Oscar Hernáez suscribe e integra en dinero en efectivo cincuenta mil cuotas, la Sra. Norma Haydée Brandon suscribe e integra en dinero en efectivo cuarenta mil cuotas y el Sr. Rubén Oscar Maziotta suscribe e integra en dinero en efectivo veinte mil cuotas. Asimismo los actuales socios resuelven ratificar el cargo de Gerente del Sr. Jaime Vázquez León; aceptar la renuncia del Sr. Emilio Oscar Hernáez, aprobando su gestión; designar Gerente al Sr. Rubén Oscar Mazziota.

Abogada - Silvana M. Pallas

Nº 22.992

ESHRIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 2/7/99, Gustavo Osman Massud, cede y transfiere a Marcelo Ariel Bianco, arg., soltero, comerciante, nac. 25/5/70, DNI 21.553.469, dom. Alemania 3285, Temperley, Pcia. de Bs. As., 3.225 cuotas y al Sr. Antonio Alberto Alvarez, uruguayo, soltero, comerciante, nac. 12/4/57, DNI 92.508.392 dom. Charcas 4181, Capital 3.225 cuotas y renuncia al cargo de Gerente. La Srta. Jorgelina Raquel Daporta cede y transfiere a Marcelo Ariel Bianco, 25 cuotas, y al Sr. Antonio Alberto Alvarez, 25 cuotas. Se modifica la cláusula sexta. Capital: $ 6.500. Se designa Gerentes a los dos socios adquirentes.

Escribano - Flavio Fernández

Nº 23.083

FARMACEUTICA INTERNACIONAL DE FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado calle H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que por Escr. Nº 62 del 24/6/1999, Reg. 1112 en "FARMACEUTICA INTERNACIONAL DE FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", María Alejandra Ciappetta; Nieves Lucía Paravizzini; Nora Leonor Martínez; María Dionisia Hernández Acevedo; y Sandra Nancy Rapoport, ceden venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Rosa Luisa Salamón, arg., comerciante casada, nacida el 25/10/1950, DNI 6.521.475, domiciliada en Av. Larrazábal 2715, Cap. y Olga Elsa Mori, arg., comerciante, viuda, nacida el 6/10/1928, DNI 1.290.688, domiciliada A. Larrazábal 2709, Cap. renuncia gerencia, María Alejandra Ciappetta, Nieves Lucía Paravizzini, Nora Leonor Martínez y Sandra Nancy Rapoport. Designación gerentes Rosa Luisa Salamón y Olga Elsa Mori. Demás cláusulas no se modifican.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Nº 18.038

F. CHILLARI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Félix Chillari, nació 14/4/38, comerciante, LE 4.866.851, de Jerónimo Salguero 2731, 7º "73", Cap. Federal; Horacio Francisco Conde nació 11/3/61, arquitecto, de San Nicolás 498, Castelar, Prov. de Bs. Aires y Arnaldo José Vassallo, nació 17/4/59, Licenciado en Administración, DNI 13.173.777, de Concejal Ramella 49, Morón, Prov. de Bs. Aires, todos argentinos, casados. 2) 5/7/99. 3) F. CHILLARI Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Jerónimo Salguero 2731, 7º, depto. 73, Cap. Federal. 5) Administración, organización y atención de edificios y consorcios en Propiedad Horizontal, construcción, reparación, remodelación, reciclado, compra, venta, intermediación y contratación en general de o respecto de bienes inmuebles, de todo tipo, por cuenta propia o de terceros y en forma independiente o asociada o unida a terceros. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por 50 años. 9) Gerente: En caso de Gerencia plural el uso de la firma estará a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes. 10) 31 de marzo.

Abogado - Oscar E. Sampere

Nº 23.086

FLORENCIA AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 68 del 1/7/98, Fº 190, Reg. Notarial 1817 Cap. Sede Social: Av. Rivadavia 7775, Cap. Socios: Filomena Pietroniro, italiana, nacida el 24/4/38, casada, DNI 93.383.506, C.U.I.T. 27-93383506-0, ama de casa, domiciliada en Colpayo 19, Lomas del Mirador, La Matanza, Prov. Bs. As. y Alejandra Rosa Lezzi, argentina, nacida el 24/7/69, casada, DNI 20.976.173, CUIT 23-20976173-4, abogada, domiciliada en AV. Rivadavia 7775, Cap. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I. Mueblería: fabricación, distribución, compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación, de todo tipo, formas y estilo de muebles, sillas, tapicerías, nuevos y/o usados, y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos. II. Importación y Exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. III. Artículos para el hogar, bazar, ectrodomésticos: Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, distribución de todo tipo de aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías para bazar, objetos artísticos, decorativos, eléctricos, electrodomésticos, aparatos y accesorios eléctricos y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Capital: $ 3.000. Duración: 10 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de un año. Se designó gerente a la socia Filomena Pietroniro quien aceptó el cargo conferido. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Sandra E. Polonsky

Nº 22.991

FRAMARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/7/99. Francisca Mantoan, italiana, casada, ama de casa, 61 años, DNI 93.702.401, Simón de Iriondo 829, Victoria y Armando Tombión, italiano, casado, comerciante, 63 años, CIPF 4.623.768, Maestro Santana 200, San Isidro. FRAMARM SRL. 99 años. a) La producción, elaboración y distribución de materias primas y productos alimenticios. b) Explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, servicios de lunch y cualquier otra actividad relacionada a la gastronomía. c) Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, elaborados, semielaborados o sin elaborar. $ 5.000. Administración: Armando Tombión. 30/6. Echeverría 2067, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa

Nº 23.058

GLOBALDAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Ruete, 51 años, 29/11/47, casado, argentino, empresario, DNI 4.623.965. Talcahuano 1175, 7º A, Capital, Ricardo Antonio Manes, 48 años, 18/8/50, casado, argentino, empresario DNI 8.321.960, Juncal 1330, piso 2 A, Capital, María Elena Mercante, 44 años, casada, argentina, empresaria, DNI 11.403.615, Juncal 1379, piso 3, Capital. 2) GLOBALDAT SRL, inst. privado 6/6/99, podrá instalar agencias y repres., en el país y en el exterior. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Compra venta de inmuebles, rurales y urbanos con fines de explotación, administración, renta, intermediación o fraccionamiento, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Financiera: Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas constituidas o a constituirse, compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con y sin garantías por obligaciones de terceros, contratos de leasing, operación con warrants y toda clase de operaciones por la ley, con exclusión de las regladas ley 21.526 y otras que requieran el concurso del ahorro público. c) Consultora, Mandataria, Agente y representante: consultoría, mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, nacional e internacionales. 5) Capital: $ 2.000 dividido en veinte cuotas de $ 100 valor nominal de cada una. 6) Gerentes: Gustavo Ruete, Ricardo A. Manes, María E. Mercante, en forma individual e indistinta, por el término de un año,

siendo reelegibles. 7) Cierre 30/6 c/año. 8) Sede: Uruguay 772, piso 11, Of. 112, Cap.

Abogado - Armando Nobel Valiente
Nº 17.945

INGENIERIA MEDIOAMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por inst. priv. del 24/6/1999 se modifica la denominación social de Alfa Componentes S.R.L. por la actual de INGENIERIA MEDIOAMBIENTAL SRL. Se modifica cláusula primera del contrato social.

Autorizado - Rogelio Luis Ribas Palau
Nº 17.929

KMS 300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo Claudio Farre, arg., 7/12/60, casado, comerciante, DNI 14.369.244, Perú 359, Graciela Mabel Farre, arg., 30/03/54, casada, empresaria, DNI 11.068.834, Cuenca 1360, Pedro Pablo López, arg., 24/12/49, casado, empresario, DNI 8.186.676, Monteagudo 150, 2º "A" Cap., Adrián Gustavo Roccella, arg., 10/8/70, soltero, empresario, DNI 21.730.507, Pasaje Andalucía 3385, depto. 1, Cap., Sergio Rubén Mori, arg., 24/02/64, casado, comerciante, DNI 16.536.366, Garay 1834, Rosario, Pcia. Santa Fe, 06/07/99, Perú 359, 111º "1103" Cap. Comerciales: La realización de operaciones de compra y venta, distribución, exportación e importación de artículos de marroquinería y bijouterie así como de insumos y materia prima destinada a su confección, armado o fabricación, 99 años desde la inscripción. $ 12.000. 3. Socios gerentes. Los socios. 3 socios gerentes: Graciela Mabel Farre, Gustavo Claudio Farre y Sergio Rubén Mori. 31/05 de cada año.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 17.999

LA DIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Doc. privado 6-7-99. Socios: Alejandro Ricardo Bancalay, arg., mayor de edad, casado, comerciante, DNI 8.414.786, domiciliado en Oliden 2872, Lanús, Bs. As. y Rodrigo Darío Onetto, arg., mayor de edad, soltero, comerciante, DNI 22.590.755, domiciliado en Av. Perin 3808, Ciudadela, Bs. As. Denominación: LA DIVA SRL. Domicilio: Ciudad de Bs. As. con sede en Callao 420, 3º C, Capital. Objeto: Constitución y explotación de discotecas, bailables y realización de eventos sociales. Duración: 99 años desde la inscripción de la sociedad en la Insp. Gral. de Justicia. Capital Social: $ 10.000. Administración y Representación. Será ejercida por un gerente socio Don Rodrigo Darío Onetto, DNI 8.414.786, por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.

Abogado - Fernando R. Rivarola
Nº 22.975

LA NUEVA TERRAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Armando José Gaspar, 53 años, L.E. 7.769.550, domicilio Soler 138, Ciudad y Partido de Ituzaingó; Alejandro Arturo Caprarola, 37 años, D.N.I. 16.022.518, domicilio Las Bases 193, 11º "A", Haedo; ambos divorciados; y Gustavo Aníbal Gaspar, 23 años, soltero, D.N.I. 24.618.772, domicilio Lacarra 2305, Castelar; los dos últimos del Partido de Morón y todos argentinos, comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Instrumento Privado del 19/3/99. 3) Domicilio: Olleros 1878, 1º "B", Capital Federal. 4) Objeto: La explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de negocios de bar, restaurante, pizzería, confitería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas, servicios de lunch y postres, heladería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. 5) Duración: 20 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma: A cargo de un socio gerente que permanecerá en funciones por el término de dos años, siendo reelegidos. Se designa Gerente a Gustavo Aníbal Gaspar. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 23.065

LA TRATTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 1-7-99, Agustina Elba Villar, nacida el 28-5-39, soltera, DNI 9.748.677, arg., cte., domiciliada en Salcedo 2631, Capital y Rosa Dias Fleita, nacida el 13-6-57, divorciada, DNI 12.294.824, arg., cte., domiciliada en Tres de Febrero 940, 5º, Capital. 1º) Denominación: "LA TRATTORIA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Cap. Fed. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y en el extranjero. 2º) Duración: 50 años a contar de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Será el de realizar en el país o en el exterior, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de gastronomía, explotación comercial de negocios del ramo de confitería, bar, cafetería, restaurante y venta de toda clase de artículos alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y productos lácteos, postres, helados sándwiches, organización de eventos y espectáculos y cualquier otra actividad vinculada con el rubro gastronómico incluida la fabricación, distribución, importación y exportación de productos elaborados o sin elaborar, maquinarias, repuestos y accesorios. Celebrar todos los actos y contratos y todo acto de comercio que no fueran prohibidos por la ley y este Contrato. 4º) Capital: $ 10.000. 5º) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, cuyo mandato se extenderá por el término de duración de la Sociedad. 8º) Cierre Ejercicio: 30-6 de cada año. 10º) Gerente: Agustina Elba Villar, Sede Social: Mansilla 3434, Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 17.943

LE FINESTRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber, cesión de cuotas: Escritura 17/6/99, Nº 84, Reg. Not. 1388, C. Fed., Silvia Cristina de Nicola, argentina, divorc., 18/10/58, contadora, DNI 12.780.475, dom. Rivadavia 5951, 7º "E", C. Fed Cede 40 cuotas a favor de Graciela Antonia Bartolucci, argentina, viuda 1 nup. Roberto José Ferreiro, 24/1/59, DNI 13.147.208, domiciliada en Emilio Mitre 250 1º "B", Cap. Fed. Precio total: $ 400, al contado.

Abogado - Jorge Marcelo Tullio
Nº 23.033

LUN CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de junio de 1999, los Sres. Luis Wolfsohn, D.N.I. 18.758.313 y Nelson Wolfsohn, D.N.I. 18.167.137, ceden y transfieren a favor de Juan Mateo Armando, D.N.I. 4.425.379, argentino, casado, arquitecto, nacido el 5/11/43, domiciliado en Esmeralda 740, 8º Piso, Departamento 803, Capital Federal y Raúl Wallerstein Weimberger, C.I., uruguaya 3.481.125-5, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 2717, piso 15, Departamento C, Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponde en la sociedad. Asimismo se designa como socio gerente al Sr. Juan Mateo Armando y se establece la nueva sede social, en la calle Uruguay 766, piso 2º, Departamento 18, Capital Federal.

Autorizado - Eugenio Luis Almada
Nº 22.970

MOMENTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Christian Alberto Galasso, arg., 02/10/70, soltero, comerciante, D.N.I. 21.832.356, Cuenca 3489, 6º "A" Cap. y Guillermo Eduardo Casado, arg., 29/11/67, soltero, comerciante, D.N.I. 18.576.860, Quirno Costa 590, Témperley, Pcia. Bs. As. 25/06/99. Cuenca 3489, 6º "A" Cap. 1º) Construcción, refacción y reparación general de obras civiles; servicio integral de reparación, instalación, service y mantenimiento de equipos de calefacción y todos sus componentes de funcionamiento; bombas de agua en todos sus tipos; ventilación; refrigeración, aire comprimido; motores de combustión; generadores; motores eléctricos en sus diversos tipos; sistemas de elevación y transporte, mecánicos, hidráulicos y eléctricos; instalación general de plomería y gas; líneas de electricidad; tableros eléctricos de alta, media y baja tensión; redes eléctricas; tareas de pintura y albañilería en general y cualquier otro tipo de trabajo mecánico, hidráulico o neumático, que importen a la actividad ya sea industrial, naval, comercial y domiciliaria. 2º) Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura y/o remodelación y/o decoración y/o asesoramiento técnico de la construcción, siempre por medio de profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias cuando así correspondiera. 99 años desde la inscripción $ 6.000. Gerencia: los socios. 1 socio gerente: Christian Alberto Galasso. 31/05 de cada año.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 18.000

MS MONTAJES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por acto privado del 22/6/1999; 1) Ana María Ledesma; DNI 12925184, argentina, empresaria, 42, casada, domiciliada en República de Portugal 2595, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, Lidoro Sánchez, DNI 12108527, argentino, empresario, 44 años, casado, domiciliado en República de Portugal 2595, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, Ernesto Acensio, DNI 17.036.252, argentino, casado, empresario, 35 años, domiciliado en Brandsen 6548, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. 2) MS MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. 3) Paraná 572, 6º B, Capital Federal. 4) Duración 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 5) Objeto: Realizar por cuenta apropia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalaciones y Montajes Industriales, montaje de estructuras metálicas y colocación de chapas de todo tipo. b) Comercial: mediante la compraventa, comercialización, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor de toda clase de artículos metálicos y metalúrgicos, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. a) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de artículos metálicos y metalúrgicos de bulones y tornillos en particular, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y actuaciones que se relacionen con el objeto social por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 6) Capital social se fija en la suma de $ 12.000 (pesos doce mil), divididos en 1200 (un mil doscientos) cuotas partes de 10 (diez) pesos valor nominal cada una. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, elegidos por la reunión de socios, siendo reelegibles. 8) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Se designan gerentes a Ana María Ledesma y Ernesto Ascensio.

Autorizado - Isidoro Markosich
Nº 23.091

MYLARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 08-04-86 Nº 1358 Lº 86 de S.R.L. Ultima el 23-10-91 Nº 7133 Lº 95 de S.R.L. Por instrumento privado del 01-07-99 los Sres. Mónica Cristina del Valle Juárez y Daniel Alberto López, venden, ceden y transfieren sus 1.000 cuotas partes al socio Rubén David Plana. Ambos cedentes renuncian a su cargo de gerentes. Se modifican los arts. 2º y 4º. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad 35 años contados a partir del 08-04-86.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 22.980

NATIVA CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricio Claypole, argentino, divorciado, LE 8.400.212, nacido el 18-4-50, empresario, domiciliado en Servetto 1854, San Fernando, Prov. de Buenos Aires; María Carolina Montes, argentina, divorciada, DNI 13.416.966, nacida el 22-7-57, bióloga, domiciliada en Paraguay 5290, 6º, Cap. Fed. 2) 28-6-99. 3) NATIVA CORP. S.R.L. 4) Austria 2266, 8º 17, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Indumentaria y Textil: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. 7) 4.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. Gerente: Patricio Claypole. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/05 de cada año.

Autorizado - Maximiliano Contreras
Nº 18.024

NUESTRO TRINEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número correlativo 1599207. Decisión adoptada por Escritura Pública del 25/6/99. Hyo Kyung Cho, DNI 92.327.100 y Ho Sang Cho, DNI 92.327.057, venden a los otros dos socios, Han Chul Cho, DNI 92.327.099 y Hee Jin Cho, DNI 92.327.056, las 50.000 cuotas que les corresponden. Por decisión unánime se reforma el art. 4º: Han Chul Cho suscribe en total 51.000 cuotas y Hee Jin Cho suscribe un total 49.000 cuotas.

Escribano - Ernesto H. A. Marti
Nº 18.025

PAPELERA BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 2/9/96, Rosa Lidia Villar, cede 45 cuotas y Diego Javier Hassan cede 10 cuotas a Miguel Angel Porco. Se acepta la renuncia al cargo de gerente de Jorge Luis Torres y se designa único gerente a Miguel Angel Porco.

Gerente - M. A. Porco
Nº 23.021

PHONE CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Gabriel Sergio Ratti, argentino, nacido el 19-08-66, casado, Contador Público, DNI 17.921.460, domiciliado en Juan B. Alberdi 219, 4º "B" Cap. Fed.; y Juan Carlos Peralta, argentino, nacido el 11-07-65, casado, comerciante, DNI 16.927.932, domiciliado en Calle 21 y 3 (7111), San Bernardo, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 24-06-99. 3) PHONE CENTER S.R.L. 4) Juan B. Alberdi 219, 4º B de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación del servicio y la explotación de telecomunicaciones nacionales, internacionales, fijas o móviles, públicas y/o privadas, en cualquiera de sus formas, por medio de voz, datos, imágenes, tarjetas chips, ondas existentes o a crearse

en el futuro. b) Prestación de servicios de televisión abierta por cable y/o cualquier otro sistema como UHF, VHF, M. M.O.S., Satelital existentes o a crearse en el futuro. c) La compraventa, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de artículos de telefonía y/o comunicaciones en general, y el mantenimiento de los mismos. d) Realizar todo tipo de prestación de servicios relacionados con Internet, Intranet, Redes o cualquier otra tecnología similar que en el futuro existiese. e) Servicios de operación telefónica, telegestión, autoconsulta, similares y afines. f) Servicios de teleradiodifusión y cualquier otra forma de transmisión, creada o a crearse, realizando negocios, actividades o servicios relacionados. g) Comercialización de espacios publicitarios, e instalación y administración de establecimientos de radiodifusión y servicios conexos. h) Prestación de servicios relacionados con centros de fotocopiados, servicios de correo, ventas de servicios de turismo y actividades conexas. i) Realizar convenios o asociaciones para la prestación de servicios relacionados con la actividad de radiotelefonía, librerías, correo y encomiendas, envío de dinero. j) servicios de consultoría, asesoramiento en temas relacionados con Telecomunicaciones en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que no estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto. 6) 90 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos treinta mil ($ 30.000) dividido en 3.000 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o varios socios en el carácter de gerentes en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de mayo de cada año. Se designan gerente a: Gabriel Sergio Ratti y Juan Carlos Peralta.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 22.982

RMyA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Alberto Martínez, argentino, nacido el 23-4-1948, licenciado en sistemas, DNI 4.706.246; y Pilar Barrio La Iglesia, argentina naturalizada, nacida el 21-8-1950, licenciada en ciencias de la computación, DNI 17.692.241, ambos casados y domiciliados en Superí 1427 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 30-6-1999. 3) RMyA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Superí 1427 de Capital Federal. 5) Capacitación, desarrollo y consultoría en sistemas, y comercialización de productos relacionados con la computación y la informática. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000. 8 y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de octubre de cada año.

Escribana - Norma E. Longhi de Díaz
Nº 23.099

RODAMILLANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Jorge Rafael y Narciso Clavell Borrás, argentino, casado, comerciante, nació 30/7/40, DNI 4.546.628, domicilio Marcelo T. de Alvear 1531 P 11º "B", Capital; Mónica Silvia Marini, argentina, casada, comerciante, nació 19/11/42, DNI 4.471.483, domicilio Marcelo T. de Alvear 1531 P 11º "B", Capital. 2) 28/6/99. 3) RODAMILLANS S.R.L. 4) Marcelo T. de Alvear 1531 P 11º "B", Capital. 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y edición de libros y todo otro tipo de publicaciones y/o ediciones impresas o grabadas en soportes electrónicos y magnéticos. 6) 30 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: José Jorge Rafael y Narciso Clavell Borras y Mónica Silvia Marini, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 23.039

ROMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando aviso B.O. de fecha 5/7/99 bajo recibo Nº 17.316 en la redacción art. 4º Contrato Social donde dice Gabriela Figueras $ 6,00 debe decir: Gabriela Figueras $ 6.000.

Socio Gerente - Sergio Jorge Rodoni
Nº 23.074

SAN MARTIN DE PORRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado calle H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que por Escr. Nº 205 del 30/12/1998, Reg. 1112 en "SAN MARTIN DE PORRES S.R.L.", Mariano Martín Guerra, vende, cede y transfiere totalidad de sus cuotas sociales a Germán Guillermo Tavelli, arg., comerciante, nacido 8/1/1975, DNI 24.268.300, domiciliado Rómulo S. Naón 2235, 2º 7, Cap. y Don Manuel Rodolfo Limeres, vende, cede y transfiere totalidad de sus cuotas sociales a Lidia Azucena Sarri, arg., comerciante, casada, nacida 11/4/1946, LC 5.240.797, domiciliada Rómulo S. Naón 2335, 2º 7, Cap. Renuncia Gerencia Mariano Martín Guerra y Manuel Rodolfo Limeres. Nuevos y actuales gerentes Carlos Martín Tavelli, Germán Guillermo Tavelli y Lidia Azucena Sarri.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 18.041

SAN TELMO ARTE CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada el 6/7/99 por instrumento privado. Socios: Irma Catalina Costanzo, argentina, divorciada, DNI 3.696.844, música, domiciliada en Santa Fe 3858, Piso 10º, Depto. "B y C", Cap. Fed., y Osvaldo Juan Giesso, argentino, casado, LE 4.213.969, arquitecto, domiciliado en Cochabamba 360, Cap. Fed. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Sede: Cochabamba 370, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción de espectáculos artísticos, cinematográficos; representaciones artísticas, discográficas, cinematográficas, fotográficas, teatrales, radiales y/o televisivas por aire o por cable, cualquiera de todas ellas a nivel nacional o internacional; realización de muestras, exposiciones y/o conferencias referidos al ámbito cultural y artístico. Explotación del rubro gastronómico en todas sus formas. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Capital: $ 3.000, representados por 300 cuotas, valor $ 10 cada una, con derecho a un voto. Administración y Representación: Uno o más gerentes socios o no, designados por dos ejercicios en forma individual e indistinta. Socios Gerentes: Irma Catalina Costanzo y Osvaldo Juan Giesso. Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

Autorizada - Claudia Elisabeth Tozzo
Nº 23.002

69 PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pedro Carlos Segni, DNI Nº 17.362.980, 34 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. de Mayo 963, piso 1º dto. 5 de la Ciudad de Buenos Aires; Rubén Darío Cuesta, DNI 13.837.407, 38 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Charcas 3011, piso 9º, dto. 20 y Ana Inés Rossi, DNI 18.481.458, 32 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Castillo 1570, P.B. 6 de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Constituida por instrumento privado el 8/6/99. 3) Denominación: 69 PRODUCCIONES S.R.L. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 5.1. Inmobiliarias: realizar operaciones de compra, venta, permuta, construcción, financiación, explotación, alquiler o arrendamientos de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con o sin garantías reales o personales y toda otra operación comprendida en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 5.2.Comerciales: producir, realizar, distribuir y exhibir cine, teatro, video, radio, programas de televisión, cortos publicitarios y espectáculos por todos los medios conocidos y cualquier otro medio audiovisual futuro, explotar negocios de hotelería, confiterías bailables, bares, heladerías, pizzerías, restaurantes, salones de fiestas y establecimientos de hotelería, alojamiento y/o esparcimiento de todo tipo; y 5.3. Diseño, fabricación y comercialización de indumentaria, artículos de vestir y accesorios. 6) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en la I.G.J. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Representación Legal: a cargo de la Gerencia. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. 10) Sede social en la calle Av. de Mayo 963, piso 1º dto. 5 de la Ciudad de Buenos Aires. 11) Se designan gerentes a los señores Pedro Carlos Segni y Rubén Darío Cuesta, quienes duran en su cargo hasta que la Asamblea de socios les revoque el mandato.

Autorizado - Carlos Alfredo Andrada
Nº 23.028

SORTIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sung Il Wi, nacido el 18/8/60, DNI 92797629 y Kyung Ae Kim, nacida el 7/6/61, DNI 92884105, ambos coreanos, casados, comerciantes, de Avellaneda 2783, 5º Cap. Federal. 2) 14/5/99. SORTIE S.R.L. 4) Rivadavia 6833, Cap. Federal. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de artículos para la indumentaria. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 40.000. 8) 1 o más Gerentes, por 50 años. Gerentes: ambos socios. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 23.009

SUAREZ HNAS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Silvana Fernanda Suárez, casada, prestadora de servicios, nacida el 11/9/1966, DNI 18.315.257, domicilio Juan B. Justo 6741, 6º "A", Buenos Aires, y Adriana Marcela Suárez, argentina, casada, docente, nacida el 3/4/1963, DNI 16.450.791, Domicilio: Cuenca 1140, P.B. Dto. 1, Buenos Aires. 2) Denominación: "SUAREZ HNAS. S.R.L.". 3. Domicilio Social: Avda. Juan B. Justo 6741, piso 6º "A", Capital. 4. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros la comercialización de insumos y servicios de computación y sus anexos, sean de software o hardware, y todo negocio relacionado con la computación electrónica, informática y temas afines, incluidos la enseñanza y clases docentes sobre informática e idiomas, realizar todo tipo de eventos o reuniones, relacionadas o no, con la informática o computación. 5. Duración: 10 años, a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6. Capital Social: Pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en 10 cuotas de quinientos pesos ($ 500), integrado el 25%. 7. Administración: La ejercen ambas socias, revistiendo el carácter de Gerentes, en forma conjunta o indistinta, y representarán a la Sociedad. 8. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9. Autorizado: Emilio E. Romero, L.E. 7.762.934.

Emilio E. Romero
Nº 22.989

VADELUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 3/11/83. Nº 5895, Lº 84 de S.R.L. Por escritura del 28 de abril de 1999; Miguel Pérez vende, cede y transfiere al socio Marcelo Emilio Elaskar, las doce cuotas que tiene en la sociedad: "VADELUX S.R.L.". Precio de la cesión: u$s 40.000. El cedente renuncia al cargo de Gerente. La cónyuge del cedente doña Susana Beatriz Cabre, arg., DNI 9.250.707, casada en 1ras. nup. otorga el asentimiento del Art. 1277 Cód. Civil.

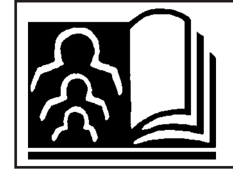
Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 23.003

VADEMECUM CONSULTORA DE RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 13/7/92 Nº 6298, Lº 96 de S.R.L. Por Escritura del 1/10/98: Miguel Pérez vende, cede y transfiere a su socio Marcelo Emilio Elaskar y a Mónica Elisabet Monje, arg., casada, ama de cada, nac. 18/8/57, DNI 13.965.144, dom. Emilio Mitre 965, Martínez, prov. Bs. As., la totalidad de las 80 cuotas que posee en la sociedad, quienes las adquieren así: Mónica Elisabet Monje: 40 cuotas; Marcelo Emilio Elaskar: 40 cuotas. Precio de la cesión: u$s 10.000. El cedente renunció a la gerencia. La señora Susana Beatriz Cabre, arg., DNI 9.250.707, c/1ras. nup. c/Miguel Pérez, otorgó el asentimiento requerido por el art. 1277 Cód. Civ. Se reforman las cláusulas cuarta y decimoprimera del contrato social y designan gerentes a Mónica Elisabet Monje y a Marcelo Emilio Elaskar.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 23.004



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

F.A.S.A.P.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta el 12/6/1959, Nº 392, Fº 125, Lº 235 de Cont. Públicos. Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 18/12/1998 los socios de F.A.S.A.P. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES decidieron prescindir de la Sindicatura mediante la reforma del artículo 7º del Estatuto Social y de los artículos 12º y 13º del mismo. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - José Brardo
Nº 23.101

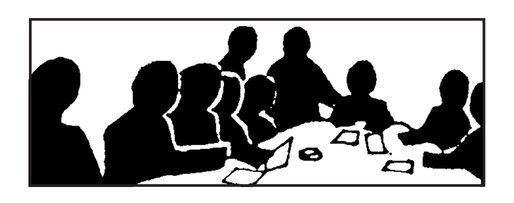
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. Inscripción en la I.G.J. Nº 794 Libro 103. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Agosto de 1999 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación y distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 13/7 Nº 17.952 v. 19/7/99

ASOCIACION CIVIL BIBLIOTECA POPULAR EURINDIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado/a: De acuerdo a lo establecido en el Art. 24º del Estatuto Social, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 4 de Agosto de 1999, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y una hora después con cualquier número de asociados, en nuestra sede, Bragado 5950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1998/1999.
4º) Renovación parcial de Comisión Directiva, a saber: Secretario por 2 años, por término de mandato, Vocal Suplente por 2 años, por término de mandato, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de cuentas suplente, en reemplazo de los Sres. Norberto P. Hornos, Amelio R. Prandi, Enrique Maione y Juan Telesca, respectivamente.
5º) Proclamación de los miembros electos.

Presidente - Ennio Bertini
Secretario - Norberto P. Hornos
e. 13/7 Nº 17.955 v. 13/7/99

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por los arts. 20 y 31 al 40 de los Estatutos, se cita a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Vidal 2362, Buenos Aires, el 25 de agosto de 1999 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del dictamen No. 52/99, del expediente No. 980M/98 del I.N.A.C.y M. con relación a las modificaciones al Reglamento Social introducidas por la Asamblea General Extraordinaria del día 30 de abril de 1998.
2º) Toma de decisión al respecto.
3º) Autorizaciones.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Presidente - José Kurt Ehrenfeld
e. 13/7 Nº 17.942 v. 13/7/99

"B"

BUENOS AIRES OFFSET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BUENOS AIRES OFFSET SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 1999 en Urquiza 2166 de Capital Federal, en 1era. Instancia a las 10:30 hs. y en 2da. Instancia a las 12:00 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del paquete accionario con participación mayoritaria.
2º) Remoción del directorio actual y designación de un nuevo directorio de la Sociedad.

Presidente - Juan José Szekely
e. 13/7 Nº 18.028 v. 19/7/99

"D"

DBA SYSTEMS S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30/07 a las 18 hs. en primer convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en Av. Monroe 2630 Piso 4to. de Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de Socios Gerentes.
2º) Designación de Socios Gerentes. Modificación de la cláusula cuarta del estatuto.
3º) Estado económico - financiero de la sociedad. Deudas impositivas.
4º) Incorporación estatutaria del derecho de los socios de ejercitar su preferencia en la transferencia de cuotas societarias respecto de terceros. Modificación cláusula séptima del estatuto.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Socio Gerente - Alfredo Eduardo Abad
e. 13/7 Nº 22.976 v. 19/7/99

"F"

FERROSUR ROCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio Nº 63 del 29 de junio de 1999 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA para el día 30 de julio de 1999 a las 17 horas en primer convocatoria o en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, dicha Asamblea se realizará en la sede social sita en Bouchard 680 8 piso, Capital Federal y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 1999. Destino de los mismos.
5º) Remuneración al Directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del Número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1999/2000.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1999/2000.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eugenio Aramburu
e. 13/7 Nº 22.963 v. 19/7/99

"L"

LEIKE S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro Inspección de Justicia: 51.218. Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 6 de agosto de 1999 a las 12.00 hs. y 13.00 hs. respectivamente en el domicilio de la calle Hidalgo 335 Piso 6to. Dto. 27 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º. Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión de Directorio.
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio.
6º) Retribución del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 ley 19.550.
Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

Presidente - Rafael B. Ksminsky
e. 13/7 Nº 23.011 v. 19/7/99

"S"

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era CONVOCATORIA

Nro. registro I.G.J.: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 30 de julio de 1999 en el domicilio legal de la Compañía sita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acata.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 40ta. ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio y destino de los Resultados Acumulados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, julio 7 de 1999.

Presidente - Julio Alberto Creus
e. 13/7 Nº 18.048 v. 19/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que D' Arc Libertador S.A. con domicilio en Av. Guillermo Udaondo 1500, Capital Federal, transfiere a Trottar S.A. con domicilio en Lavalle 662, Piso 11º de Capital Federal su negocio de (603300) Comercio Minorista Exposición y Venta de Automotores, Embarcaciones y Aviones - (603305) Comercio Minorista de Accesorios para Automotores sito en AV. GUILLERMO UDAONDO 1500 Pta. Baja con frente a la calle ENRIQUE PRINS 1481 y a RAFAEL HERNANDEZ 3093 de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 034674/92, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 13/7 Nº 23.109 v. 19/7/99

Graciela Adriana Barroso, D.N.I. 11.893.861, domiciliada en la calle Saladillo 2270, 3º piso, Depto G, Capital, comunica la transferencia del local sito en la AV. JUAN B. ALBERDI Nº 7369/73 habilitado con el rubro (604015) Agencia de Remises (s/ vehículos en espera) al Sr. Osvaldo Rafael Agüero DNI 10.607.211, quien fija su domicilio en la Av. Juan B. Alberdi 7369, de esta Capital Federal. Para reclamos de Ley en Av. Juan B. Alberdi Nº 7369/ 73.

e. 13/7 Nº 23.087 v. 19/7/99

"H"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C, Cap. Avisa: Julio Paz con domicilio en la calle Bucarelli Nº 2236, Cap. Fed. Vende a Eduardo Fernández Vázquez con domicilio en la calle Goya Nº 396 P. Alta "A" Cap. Fed. su negocio de Hotel (SSC) sito en HUMBERTO I Nº 2018 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamo de ley en nuestras oficinas. Libro: 75, Folio: 269 Nº 394.

e. 13/7 Nº 17.989 v. 19/7/99

"L"

Se comunica que el Sr. Alejandro Gabriel Pantano, D.N.I. Nº 17.030.414, domiciliado en Av. Gaona 4372, Capital vende al Sr. Marcelo Molle, D.N.I. Nº 2.278.215, con domicilio en Bco. Encalada 3979, Capital. El negocio de lavadero de autos sito en LA PAMPA 5499, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos de ley en el citado local.

e. 13/7 Nº 18.026 v. 19/7/99

"R"

Marcelo Angel Gioffre, abogado, T. 27 Fº. 25, C.S.J.N., con domicilio en Tucumán 1630, Piso 8, Of. "A" de Cap. Fed., avisa que "PALM CAB S.A.", inscripta el 23/4/93, bajo el número 3265 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, representada por su presidente Osvaldo Armando Lamartine, D.N.I. 13.071.418, con domicilio en Espinosa 1474, Piso 5 "F" de Cap. Fed., vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen a "Chuh S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27/5/99, bajo el número 3945 del libro 110 de S.R.L., representada por sus socios gerentes María Natalia Botto, D.N.I. 25.574.135 y Carlos Lorenzi, D.N.I. 23.782.992, con domicilio en Tucumán 1630, Piso 8 "A" de Cap. Fed., el fondo de comercio de rubro gestoría y administración de taxis "Palm Cab", sito en REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 616/18 de Cap. Fed. Oposiciones de ley en Tucumán 1630, Piso 8, Of. "A" de Cap. Fed.

e. 13/7 Nº 22.979 v. 19/7/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Fadmorbal SRL domiciliada R. Scalabrini Ortiz 2290, Cap. Fed.. vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social sita R. SCALABRINI ORTIZ 2290, Cap. Fed. a Alberto Martín Rose, domiciliado en Av. Corrientes 5273, 10º B, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 13/7 Nº 18.036 v. 19/7/99

"S"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C, Cap. Avisa: Adelina Fontán de Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. Vende a Ana María Gómez con domicilio en la calle Balbastro Nº 2681, Piso 2º Depto 11, Cap. Fed. su negocio de Hotel (SSC) sito en SAN JOSE Nº 756 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269, Nº 394.

e. 13/7 Nº 17.988 v. 19/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en virtud de las consversiones de Obligaciones Negociables Convertibles (emitidas el 23 de octubre de 1996 por un total de U$S 30.000.000.- y sus intereses a la tasa del 9,5% anual durante un año, al precio de conversión de $ 1.- por cada Acción Ordinaria Clase B un voto), efectuadas al 30 de junio de 1999, el capital social de la sociedad ha aumentado en la suma de $ 1.015.-, habiendo quedado fijado su monto en la suma de $ 232.677.247.- El Directorio.

Director - Jorge N. Videla

e. 13/7 Nº 17.933 v. 13/7/99

ALL BOYS 2000 S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1-7-99 el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Martín Storchi. Vicepresidente: Fernando Diego Kleiman. Director Suplente: Guido Martín Miguez.

Autorizado - Christian Alfredo Ramos

e. 13/7 Nº 17.986 v. 13/7/99

ARGEX TACA TACA MINERA S.A.

(Nº de Registro 1.615.427). Escritura Nº 58 del 25-6-99, al folio 149 del Registro 573 de esta Ciudad. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria Autoconvocada del 14-6-99, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. No teniendo pasivos a cancelar ni activos a distribuir, no hay designado liquidador. Depositario de los papeles sociales Cdor. Miguel E. Hadad.

Escribana - Nilda Mabel Guffanti

e. 13/7 Nº 17.959 v. 13/7/99

AUCON SUDAMERICANA S.R.L.

Se comunica que por resolución de la Asamblea de Socios de fecha 2 de noviembre de 1998, la sociedad resolvió: 1) Disolución anticipada de la sociedad al 31 de octubre de 1998; 2) La designación como liquidadores a don Nicolás Di Nunzio y don Luis Di Nunzio en forma indistinta. Se ha otorgado escritura en este Registro 12 de la Capital Federal, con fecha tres de diciembre de 1998.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)

e. 13/7 Nº 17.972 v. 13/7/99

AUTOTOTE SYSTEMS, INC.

Por Res. 30/6/99 se designa representante permanente (art. 118 LS) a Julio Teófilo Córdoba y sede: Berutti 3655, 2º C Cap.

Autorizado - Carlos Aurelio Arias

e. 13/7 Nº 18.035 v. 13/7/99

"B"

BANCO FRANCES S.A.

La Sociedad Anónima "BANCO FRANCES S.A.", en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 1999, y conforme lo dispuesto por el Directorio en su sesión del 27 de abril de 1999, aumentó su capital en V$N 23.000.000, conforme al siguiente detalle:

Capital emitido a la fecha $ 186.631.892

Capital suscripto correspondiente a las resoluciones precedentes $ 23.000.000

Nuevo capital Social $ 209.631.892

Dichas acciones —ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción—, tendrán los mismos derechos que gozan las que se hallan actualmente en circulación. El Directorio.

Vicepresidente ejecutivo - Antonio Martínez Jorquera

e. 13/7 Nº 17.954 v. 13/7/99

BANCO REPUBLICA S.A.

Se comunica a los Sres. Beneficiarios del Fideicomiso Banco Feigin S.A. (Resolución 751/95 del BCRA) que con fecha 1 de julio de 1999, el BANCO REPUBLICA S.A. renunció —en los términos de la Cláusula Novena del Acuerdo Fiduciario— a su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Banco Feigin. El Fiduciario substituto deberá ser otra entidad financiera propuesta por los Beneficiarios. De no proponerse un nuevo fiduciario dentro del plazo de 120 días de presentada la renuncia por BANCO REPUBLICA S.A., este transferirá el patrimonio objeto del fideicomiso conforme lo disponga el juez que sea competente.

Apoderado - Martín Centeno

e. 13/7 Nº 5544 v. 13/7/99

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:

A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo (no convertibles en acciones (con vencimientos mínimos de 31 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 1.500.000.000 (el "programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 1998 y por reuniones de Directorio de fechas 13 de octubre de 1994, 2 de julio de 1997 y 4 de agosto de 1998. Por medio de la reunión de Directorio de fecha 23 de junio de 1999, se resolvió la emisión de la octava serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa (la "Octava Serie"), por un valor nominal de U$S 50.000.000.B) Banco Río de la Plata S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215 Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera: 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de inteventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 31 de marzo de 1999 es de $ 335.267.675. El patrimonio neto del Banco al 31 de marzo de 1999 es de $ 1.135.596.500. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo es de U$S 1.500.000.000 y el de la emisión de la Octava Serie bajo el Programa es de U$S 50.000.000. F) El Banco tiene vigente el Programa por el cual se han emitido y se encuentran en circulación la Serie Cuarta emitida el 31 de julio de 1996 por U$S 20.000.000 con vencimiento el 31 de julio de 1999, la Serie Sexta emitida el 11 de agosto de 1997 por U$S 80.000.000 con vencimiento el 9 de noviembre de 1999 y la Serie Séptima emitida el 21 de agosto de 1998 por U$S 300.000.000 con vencimiento el 21 de agosto del 2001 y el programa de Títulos de Deuda de Corto Plazo aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996 bajo el cual se encuentran en circulación la Clase Nº 15 emitida el 10 de marzo de 1999 por U$S 300.000.000 con vencimiento a un año, la Clase Nº 16 emitida el 8 de junio de 1999 por U$S 80.000.000 con vencimiento el 3 de febrero del 2000 y la Clase Nº 17 emitida el 9 de junio de 1999 por U$S 70.000.000 con vencimiento el 4 de febrero del 2000. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de marzo de 1999, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 10.744.000 (pesos diez millones setecientos cuarenta y cuatro mil) en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de la Octava Serie constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) El capital Las Obligaciones Negociables de la Octava Serie tienen un plazo de amortización de 271 días. I) Las Obligaciones Negociables de la Octava Serie no devengará intereses. J) El producido de la emisión de la Octava Serie será destinado a cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias.

Autorizada - María Gabriela Grigioni

e. 13/7 Nº 17.980 v. 13/7/99

BARRIO PARQUE LOS ROBLES S.A.

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 30 de junio de 1999 se decidió cambiar el directorio de BARRIO PARQUE LOS ROBLES S.A., quedando integrado el mismo, hasta la asamblea que considere el balance del 31-12-1999 de la siguiente manera: Presidente: Héctor Manuel Mesones Arbulu, con DNI 92.332.226, peruano, nacido el 27-12-48, casado, empresario, domiciliado en Caaguazú 153 - Villa Madero, Pcia. Bs. As.; Director suplente: Omar Alberto Rodríguez con DNI 4.951.869, argentino, nacido el 24-03-35, casado, empresario, domiciliado en Ituzaingó 985 Burzaco, Bs. As. Director saliente: Juan Tomás Schafer con DNI 13.792.295. I.G.J. Nº 1.587.987.

Presidente - Héctor M. Mesones Arbulu

e. 13/7 Nº 18.029 v. 13/7/99

BREALITO S.A.

(Nº de Registro 1.616.223). Escritura Nº 57 del 25/06/99, al folio 146 del Registro 573 de esta ciudad. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria Autoconvocada del 14/06/99, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. No teniendo pasivos a cancelar ni activos a distribuir, no se designa liquidador. Depositario de los papeles sociales: Cdor. Miguel E. Hadad.

Escribana - Nilda Mabel Guffanti

e. 13/7 Nº 17.960 v. 13/7/99

"C"

C & S'CARDS S.A.

Se hace saber que por resolución del directorio, según acta del 2-6-99, elevada a escritura el 18-6-99 Registro 1147, se resolvió el cambio del domicilio social de C & S'CARDS S.A., por el de la calle Caboto número 630 Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 13/7 Nº 17.991 v. 13/7/99

CHIRAHI S.A. (E.L.)

Disolución Anticipada y Nombramiento de los Liquidadores. I.G.J. Registro Nº 9807 - Santiago del Estero 430 - Of. 5 - Capital. La Asamblea Unánime del 14-12-98 resolvió 1º) Disolución Anticipada y Liquidación de la Sociedad y 2º) Designar como Liquidadores a la Dra. Diana Irma Cortés de Ferro, Valle 1019 - P.B. - 5 - Capital, L.C. 2.049.147, casada, Contadora Pública, nacida el 20-03-39, de nacionalidad argentina, como Liquidadora Titular y al Sr. Ricardo Norberto Aimale, Agreo 3962. 8º P. "A" - Capital, L.E. 4.534.531, casado, Consultor, nacido el 20-10-45, de nacionalidad argentino, como Liquidador Suplente.

Apoderado Especial - César N. Correa Arce

e. 13/7 Nº 17.968 v. 13/7/99

"D"

DESCANSO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de Enero de 1999, se resolvió lo siguiente: 1) Aceptación de la renuncia de los anteriores directores; 2) Designación de un nuevo directorio integrado como presidente por Carlos Héctor Videla, D.N.I. 6.590.328 y como directora suplente, por Rosa Lenseviger Castillo, D.N.I. 4.644.334; 3) Transformación de las acciones al portador, en nominativas no endosables. El Autorizado.

Abogado - Isidoro Kapusta

e. 13/7 Nº 22.969 v. 13/7/99

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A.

(Nº 100 Lº 63 Fº 403 Tº "A" de Estatutos Nacionales). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A. celebrada el 30/04/99 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Vicepresidente y Director Titular, Sr. Pedro Eduardo Teodoro Varas Muñoz.

Abogada - Débora M. Szelepski

e. 13/7 Nº 17.944 v. 13/7/99

"E"

EMPRENDIMIENTOS BELGRANO S.A.

Insc. RPC 15/1/92; Nº 248; Lº 110; Tº "A" de S.A. Por esc. 482 del 1/7/99, Reg. 310 de Cap. Fed. y Asambl. Gral. Ordinaria Unán. y Acta de Directorio ambas del 30/4/99, designó: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Director suplente: Enrique Jorge Langdon.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 13/7 Nº 17.934 v. 13/7/99

ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A.

Insc. Nº 4114, Lº 118. Tº A, 14/5/96. Informa que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 9/12/98 instrumentada en Esc. Nº 173 del 18/6/99, pasada ante el Escrib. Carlos A. Luaces al fº 1292 del Reg. 266 de Cap. Fed., se procedió a aumentar el Capital social hasta la suma de $ 282.000. Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Escribano - Carlos Arturo Luaces

e. 13/7 Nº 23.090 v. 13/7/99

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F.A.

Inscripta en el R.P.C. bajo el número 420, Libro 51, Folio 407, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 24 de abril de 1999, se designó el siguiente directorio: Presidente: Víctor Amado Adolfo Navajas Centeno; Vicepresidente: Víctor Jorge Navajas; Directores titulares: Estuardo Víctor Navajas, Víctor Navajas Nosiglia, Fernando Navajas y Roberto Arturo Navajas.

Apoderado - Oscar José Ferreyra

e. 13/7 Nº 18.012 v. 13/7/99

ESTERLIX S.A.

Comunica que por acta del 26/5/99 cambió Presidente: Domingo Humberto Rojas, 58 años, DNI 4.371.207, Villaroel 1369. Suplente: Roberto Raúl Vargas, 59 años, DNI 4.318.546, Juan B. Justo 3104, ambos argentinos, casados, comerciantes en reemplazo de los renunciantes don Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello, Expte. 1.665.242.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/7 Nº 17.975 v. 13/7/99

EUROFRAMES S.R.L.

Edicto cambio domicilio. Rectificación de la publicación de fecha 29/06/1999 con recibo Nº 16.718 en donde decía Ceretti 2135 debió decir Miguel Angel 1875.

e. 13/7 Nº 17.990 v. 13/7/99

"F"

FEDRINOT S.R.L.

Instrumento privado 23/6/99. Renuncia a la Gerencia Marcela Virginia Torres. Unica Gerente: María Victoria Cappena.

Abogada - Blanca Beatriz Tarelli
e. 13/7 Nº 23.008 v. 13/7/99

"G"

GRUPO LAS MARIAS S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el número 11.227, Libro A, de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 9 de abril de 1999, se designó el siguiente directorio: Presidente: Adolfo Navajas Artaza; Vicepresidente: Pablo Navajas Artaza; Directores: Víctor Amado Adolfo Navajas Centeno; Directores suplentes: Pablo Burton Navajas, Víctor Jorge Navajas y Víctor Navajas Nosiglia.

Apoderado - Oscaro José Ferreyra
e. 13/7 Nº 18.013 v. 13/7/99

"I"

IDEAS DEL SUR S.A.

Por esc. 82 fº 309, reg. 1496 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea nº 5 del 7/6/99, de fs. 11 del Libro de Actas de Asambleas nº 1, por la que renunció Claudio Villarruel y se eligió como nuevo Director a Osvaldo Luis Ortiz. Directorio Actual: Director titular y presidente: Marcelo H. Tinelli. Directores titulares: Osvaldo Luis Ortiz y Fabián Scoltore. Suplente: María Paula Dolly Robles. Término del contrato.

Escribana - Silvina B. Allievi
e. 13/7 Nº 18.014 v. 13/7/99

IMPULSORA 2000 S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/07/99 el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Martín Storchi. Vicepresidente: Fernando Diego Kleiman. Director suplente: Guido Martín Míguez.

Autorizado - Christian Alfredo Ramos
e. 13/7 Nº 17.984 v. 13/7/99

"K"

KASTIER S.A.

Por esc. 83, fº 311, Reg. 1496 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 4 del 30/6/99, de fs. 26 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de la sociedad nº 1; por la que se eligió nuevo Directorio: Presidente Marcelo Hugo Tinelli. Dir. Suplente María Paula Dolly Robles por c/ejercicio.

Escribana - Silvina B. Allievi
e. 13/7 Nº 18.016 v. 13/7/99

"L"

LA GITANITA S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el número 15036 Libro 3 Tomo de S.A. Por escritura 81, folio 327 del 5-5-99, Registro 315 Capital, aceptó la renuncia del Directorio, designando un Nuevo Directorio en la siguiente forma: Director Titular y Presidente Sra. María Magdalena Podestá, Director suplente Cristian Esteban Cartier. Asimismo, cambió la sede social a la calle Agüero 1239 P.B. dto. B. de Capital Federal.

Escribano - Jonás Larguia
e. 13/7 Nº 18.047 v. 13/7/99

LAKEFIELD RESEARCH ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Esc. Complementaria Nº 343, Fº 1170, otorgada el 24/6/99, se procedió a elevar a tres el número de miembros titulares y mantener en uno el de suplentes del Directorio, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Larry Edward Seely, Carlos María Brea como Vicepresidente y Carlos Joaquín García Díaz Director titular; Pablo Germán Louge. Director suplente. Expte. 1.665.020. La Autorizada.

Abogada - Marina Klein
e. 13/7 Nº 18.032 v. 13/7/99

LA LECHUZA CARACAS S.A.

(IGJ 27/12/96, Nº 13126, L. 120, Tº A de S.A.). Se comunica que por Asamblea del 5 de enero de 1998 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio César Soares; Director suplente: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 13/7 Nº 23.046 v. 13/7/99

LA PLATA CEREAL Sociedad Anónima

Inscripción IGJ: 02/08/76, Nº 2106, Lº 84, Tº A de S.A. Por escritura de fecha 05/07/99, Fº 597, Reg. 652 de Capital, se designa directorio así: Presidente: Jacques - Louis Rochat. Vicepresidente 1º: Enrique Pedro Eduardo André. Vicepresidente 2º: David José Muralt. Directores titulares: Carlos Osvaldo Bonadeo, Carlos Alberto Candini, Esteban Zombory, César Carlos de Tezanos Pinto, Andrés Jorge Maradán, Rafael Angel Peloso. Directores suplentes: Carlos Hugo Barbero, Carlos Eduardo Pascual. Síndico titular: Benito Pedro Legerén; Síndico suplente: Jorge Augusto Marcos Aguilera.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 13/7 Nº 17.965 v. 13/7/99

L.D. INGENIERIA S.R.L.

Por Esc. 231 del 5-7-99 Reg. 1430 Cap. Fed. se resuelve aumentar cap. social a $ 20.000, suscripto e integro por los socios Miguel Angel Damoni y Mario Luis Legaspi, por partes iguales. Fijan sede social en Av. Sáenz Valiente 42 - 7o A Capital Federal.

La Escribana
e. 13/7 Nº 23.096 v. 13/7/99

LOBOV Y CIA. S.A.C.I.

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 30 de abril de 1999, se nombran las siguientes autoridades, Presidente Fabián A. Fausti, Vicepresidente Claudio C. Chaparro Directoras titulares: Graciela Eyheremendy y Claudia Corso, Directora suplente Nélida E. Besana, quienes fueron designados por un mandato de dos años.

Presidente - Fabián A. Fausti
e. 13/7 Nº 17.961 v. 13/7/99

"M"

MACIAS ALONSO EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Instrumento: 23/12/98. Disolución anticipada de la sociedad y designación del Sr. Carlos Omar Macias como liquidador. Cancelación inscripción.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 13/7 Nº 23.012 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la calificación del siguiente instrumento emitido por la Municipalidad de Guaymallén:

a) Tercera Serie de Títulos de Obras Públicas Municipales por V/N U$S 1.000.000 TOG 3.

Asignándole la siguiente Categoría:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan la más alta capacidad de pago de sus títulos, comparable con la del Estado Nacional para sus títulos de deuda. Sus resultados financieros o flujo de fondos es muy satisfactorio o bien posee recursos acumulados para cumplir ante eventos inesperados o requerimientos de liquidez. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1 — El Departamento de Guaymallén, presenta una buena política en materia de inversiones de infraestructura.

2 — Las emisiones están garantizadas con Títulos Públicos, que cubren el total de los compromisos asumidos.

3 — El municipio ha constituido un fideicomiso con la garantía, que permite establecer un sistema de pago automático de los servicios de la emisión.

4 — El municipio ha emitido anteriormente dos series (T.O.G. 1 y T.O.G. 2), habiendo cumplido con los compromisos asumidos tanto a nivel de pagos, como de realización de obras.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 17.995 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de Sadela Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera:

a) Primera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N 1.000.000, se le asigna la calificación de categoría "B", subcategoría "BB".

b) Segunda Serie de Obligaciones Negociables simples por V/N 1.000.000, se le asigna la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden superarse en el corto plazo.

La subcategoría "BBB" a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'".

La subcategoría "BB" a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.87 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 11.67%. El índice de Cobertura Total es de 26.27%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 75.37% en pesos y de -11.20% en moneda extranjera. La rentabilidad es 5.85% con respecto al patrimonio y de 0.74% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 17.996 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la revisión de la siguiente calificación:

i) Programa Global de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 500 millones del Banco Francés S.A., autorizado para oferta pública por Res. Gral. Nro. 184 de la Comisión Nacional de Valores, asignándoles las siguientes calificaciones:

Emisiones no Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AAA".

Emisiones subordinadas: categoría "A", subcategoría "AA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo". La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada dentro de las líderes del mercado, por tamaño, por performance, por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Consolidados al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 12.27. Compromiso Patrimonial el ratio es de 1.89%, la relación es buena. El índice de Cobertura Total es de 15.76%, lo que muestra una aceptable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 9.09% en relación con el patrimonio y de 0.68% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 17.997 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las Obligaciones Negociables por V/N de U$S 3.000.000 (dólares estadounidenses tres millones) del Banco de Santiago del Estero S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB" De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 9.96, que se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -11.33%, muy buen nivel. El índice de Cobertura Total es de 38.76%, lo que

muestra una buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es de 43.48% en relación con el patrimonio y de 3.97% sobre activos totales. La entidad cuenta con un plan de negocios tendientes a mejorar su posicionamiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede se consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 17.998 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la calificación del siguiente instrumento de deuda:

Primera Serie Clase "B" de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 6.000.000

Emitida por el Banco de Velox S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.18 y se ubica por debajo el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 0.00%. El índice de Cobertura Total es de 28.23%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 71.60% en pesos y de 0.23% en divisas. La rentabilidad es del 0.62% sobre el patrimonio y del 0.10% sobre activos en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede se consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 18.001 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión del siguiente instrumento:

— Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 30.000.000 de Corp BancaS.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.82 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 8.77%. El índice de Cobertura Total es de 35.22%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es de -16.78% con respecto al patrimonio - y de -1.90% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Del total de sus financiaciones el 92.77% se encuentra clasificado como normal. El emisor cuenta con un management muy profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 18.002 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de los siguientes instrumento del Banco Municipal de Rosario, asignándole las siguientes calificaciones:

a) Obligaciones Negociables Subordinadas - por V/N. U$S 5.0 millones.

Categoría B - Subcategoría B.

b) Obligaciones Negociables por V/N. U$S 2.0 millones.

Categoría B - Subcategoría BB.

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo.

La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'".

La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.64 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 32.38%, el indicador puede considerarse como débil. El índice de Cobertura Total es de 35.66%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (70.95) % en pesos y de 4.35% en moneda extranjera. La rentabilidad es (28.11) % con respecto al patrimonio y de (2.42) % sobre activos totales, en ambos casos anualizados. La Garantía de la Municipalidad de Rosario quien responde por sus obligaciones mejora su nivel de solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 18.003 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Credicoop Renta Fija, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0181218 y el desvío standard sobre el promedio es del 1.42%. La calificación es de nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 18.004 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 47.000.000 de Colorin Industria de Materiales Sintéticos S.A. (aprobada por Res. General Nro. 12.096 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o de pérdida de los intereses y del capital".

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/3/99 son: La facturación alcanzó los $ 50.2 MM.. El resultado final fue de $ 2.0 MM. El nivel de endeudamiento es de 5.78. El índice de liquidez es de 1.56. La rentabilidad es de 3.25% sobre activos y de 29.92% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizados. Las proyecciones para el período 1999/2006 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 4.02. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados los siguientes: i) cuentan con un buen plan de negocios, ii) sus accionistas son de reconocida solvencia y prestigio. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 18.005 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Credicoop Renta Variable Argentina, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.162609 y el desvío standard sobre el promedio del 11.01%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 18.006 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Credicoop Renta Fija Dólar, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.035710461 y el desvío standard sobre el promedio es del 2.79%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Califica-

ción efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 18.007 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Clase II por U$S 2.000.000 y del primer tramo de Obligaciones Negociables por U$S 5.000.000, dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses) del Banco Mariva S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" « a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/ pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 3.66 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 1.16%. El índice de Cobertura Total es de 69.88%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 1.84% en pesos y de 31.35 % en divisas. La rentabilidad es del 2.14% sobre el patrimonio y del 0.46% sobre activos. El emisor cuenta con un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/ 97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 18.008 v. 13/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por el Banco Francés S.A. manteniéndolas en la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a los procedimientos establecidos para la calificación de la capacidad de generación de ganancias, en función de los estados contables al 31/3/99 y anteriores, se llega a la conclusión que la entidad mantiene su buen nivel de generación recurrente calificándose por lo tanto dicha capacidad como "muy buena". Los indicadores base, de los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación se ubica como media y alta la presencia, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1, por su muy buena capacidad de generación de ganancias y también por su liquidez. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/7 Nº 18.009 v. 13/7/99

MARITZ TRENTON S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 17/6/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Eduardo A. López. Sede: Gaona 1150 7º "C" de Cap. Fed. Cierre de ejer: 30/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/7 Nº 22.993 v. 13/7/99

MAXWIN S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 31-5-99 se resolvió disolver anticipadamente la Sociedad, nombrando Liquidador al socio Guillermo Feinberg.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 13/7 Nº 23.059 v. 13/7/99

METROGAS SOCIEDAD ANONIMA

—ACTO DE EMISION—

IGJ Nº 1566046. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa: A) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal total máximo en circulación de hasta U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas (el "Programa"), fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 22 de diciembre de 1998 y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por la resolución de Directorio de fecha 27 de abril de 1999. B) MetroGas S.A. es una sociedad con domicilio en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, (1267) Capital Federal, constituida en Capital Federal con fecha 24 de noviembre de 1992 e inscripta en el Registro Público de comercio el 1º de diciembre de 1992 bajo el número 11.670, libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 19 de abril de 1993 se inscribió en el Registro Público de Comercio la primera reforma estatutaria bajo el número 3030, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas; con fecha 20 de septiembre de 1994 se inscribió en el Registro Público de Comercio la segunda reforma estatutaria bajo el número 9564 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas; por instrumento privado del 19 de abril de 1995 se inscribió en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1995 bajo el Nº 5645 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas la tercera reforma estatutaria y por instrumento privado del 7 de febrero de 1996 se inscribió en el Registro Público de Comercio el 4 de marzo de 1996 bajo el Nº 1851 del Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas la cuarta reforma estatutaria. C) El objeto social de MetroGas S.A. es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en todo el país. D) El capital social de Metrogas S.A. al 31 de marzo de 1999 es de $ 569.171.208. El patrimonio neto de Metrogas S.A. al 31 de marzo de 1999 es de $ 579.892.073. E) El monto total máximo en circulación en cualquier momento del Programa es de hasta U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones). F) MetroGas S.A. ha efectuado dos emisiones de Obligaciones Negociables en forma privada ambas por un monto total en circulación de U$S 60.000.000 y una tercera emisión por oferta pública por un monto total de U$S 60.000.000. Asimismo, el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal total máximo en circulación de U$S 350.00.000 fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de abril de 1994 y ratificado por Asamblea Ordinaria y Especial de Clase "A", "B" y "C" de accionistas de fecha 10 de marzo de 1998 y mediante reunión de Directorio de fecha 16 de septiembre de 1994. Por reunión de Directorio de fecha 8 de junio de 1995 se aprobó la Primera Serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa por un monto total máximo de hasta U$S 120.000.000 (la "Serie A") la cual fue totalmente colocada, y cuyo vencimiento operará en el año 2000. Mediante las reuniones de Directorio de fechas 5 de marzo de 1996, 17 de abril de 1996 y 2 de mayo de 1996 se aprobó Segunda Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa por un monto total máximo de hasta U$S 100.000.000 (la "Serie B") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento operará en el año 2001. MetroGas ha adquirido obligaciones negociables de la Serie B por un valor nominal de U$S 15.196.000, y de la Serie A por un valor nominal de U$S 3.000.000, las cuales se encuentran canceladas. Por reuniones de Directorio de fechas 5 de noviembre de 1996 y 27 de noviembre de 1996 se aprobó la Tercera Serie de Obligaciones negociables bajo el Programa por un monto total de hasta U$S 62.500.000 (la "Serie C") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento opera en el año 2000. Por reunión de Directorio de fecha 21 de enero de 1998 se aprobó la emisión de la Cuarta Serie de Obligaciones negociables por un monto total de U$S 60.000.000 (la "Serie D") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento operó el 29 de diciembre del año 1998. Por reunión de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1998 se aprobó la emisión de la Quinta Serie de Obligaciones negociables por un monto de hasta U$S 60.000.000 (la "Serie E") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento operó el 29 de marzo de 1999. Por reunión de Directorio de fecha 22 de marzo de 1999 se aprobó la emisión de la Sexta Serie de Obligaciones negociables por un monto de U$S 70.000.000 (la "Serie F") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento operará el 28 de marzo del año 2000. No se han emitido con anterioridad debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías. G) Las Obligaciones Negociables de todas las Series podrán ser (i) obligaciones simples, directas e incondicionales de la Sociedad y calificarán pari passu, sin preferencia alguna entre sí y con igual rango en el pago de todas las demás obligaciones simples y no garantizadas, presentes y futuras de la Sociedad, que no sean obligaciones preferidas por disposiciones legales o por aplicación de las mismas, o (ii) podrán ser obligaciones garantizadas, según se especifique en el suplemento de prospecto respectivo. H) El capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tienen un plazo de amortización de 31 días a 28 años desde la fecha de la emisión de conformidad con lo dispuesto en el suplemento de prospecto respectivo. I) Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses o no, a tasa fija o flotante u otra, según la tasa, forma de cálculo y vencimiento que oportunamente se fije o sobre la base de un índice o fórmula, según se establezca en el suplemento de prospecto respectivo. J) El producido de la colocación de las Obligaciones Negociables de cada Serie será utilizado de conformidad a los destinos especificados en el artículo 36 de la Ley 23.576 y modificatorias.

Autorizada - María Gabriela Grigioni
e. 13/7 Nº 17.979 v. 13/7/99

"N"

NCA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/07/99 el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Martín Storchi. Vicepresidente: Fernando Diego Kleiman. Director suplente: Guido Martín Míguez.

Autorizado - Christian Alfredo Ramos
e. 13/7 Nº 17.982 v. 13/7/99

"P"

PAMPERO REPRESENTACIONES S.R.L.

Acto del 16-6-99. Los socios Mónica C. Barry, Alejandro Folchi y Federico Folchi renuncian al cargo de Gerentes, permaneciendo en el cargo el Socio Mario O. Folchi.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 13/7 Nº 23.060 v. 13/7/99

PAN AMERICAN ENERGY HOLDINGS S.R.L.

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, y para la cancelación de la inscripción de la Sociedad en esta Jurisdicción, se comunica: 1 - Que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada —unánime— de la Sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.654.965—, celebrada el 12 de noviembre de 1998, se resolvió el cambio del domicilio legal, conforme al Art. 244 de la Ley 19.550, de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, fijando nueva sede social en el Edificio Abbott, P.O. Box 3186, Main Street, de la citada Road Town; y 2. Que, finalmente dicha inscripción de la Continuación de la Sociedad en jurisdicción de las Islas Vírgenes Británicas se efectuó con fecha 31 de diciembre de 1998 como Compañía Nº 304.632 del Registro de Compañías Comerciales Internacionales.

Autorizado - Francisco Osvaldo Arroyo
e. 13/7 Nº 17.950 v. 13/7/99

PLATELAND INTERNATIONAL Sociedad Anónima

A los fines de los Arts. 118 y 123 de la Ley 19.550 PLATELAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en R.O. del Uruguay por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29-4-1999 resolvió: a) constituir sucursal en fijando domicilio legal en Isabel La Católica 41 piso 1º "A" Buenos Aires República Argentina; b) designó Agente, Representante Legal y Apoderada a Aurora Santa Sortino, argentina, viuda, comerciante, nacida 25-4-1929, DNI. 0.119.140, domiciliada en Isabel La Católica 41 piso 1º Buenos Aires República Argentina.

Abogado - Alberto R. Cascardo
e. 13/7 Nº 23.024 v. 13/7/99

PORKER S.A.

Comunica: Que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 2-6-98, el directorio de la sociedad se constituye así: Presidente: Perla Amanda Pierre; Vicepresidente: Juan Carlos Pierre y Director Suplente: Miguel Angel Pierre.

Escribano - Domingo Olivera

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7/7/99.

e. 13/7 Nº 17.541 v. 13/7/99

PROARDET S.R.L.

Por Actas de Reunión de socios del 10-11-98 y 15-4-99 se disolvió anticipadamente la Sociedad, nombrando Liquidador al socio gerente Elliot A. Turchetti.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 13/7 Nº 23.061 v. 13/7/99

"R"

RHODIA-STER FIPACK S.A. ARGENTINA

Insc. RPC 11/3/93, Nº 1772, Lº 112, Tº A de S.A. Por esc. 480 del 1/7/99, Reg. 310 de Cap. Fed. Otorgó poder especial amplio a Alvaro Schocair de Souza, Francisco Alvarez Domínguez y a Oscar Alberto de Mita, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 13/7 Nº 17.936 v. 13/7/99

"S"

SAG TRADING SA

Por Acta de Directorio del 7/4/99 otorgada en Lausanne, Suiza, se designó nueva representante de la sociedad en el país a María Angeles Fernández.

Abogada - María Angeles Fernández
e. 13/7 Nº 23.043 v. 13/7/99

S.M.L. S.A.

Por As. Gral. Ord. y Act. Dir. ambas del 14/12/ 98, eligió autoridades y distribuyó cargos. Presidente: Daniel Alfredo D'Onofrio. Vicepresidente: Jaime Julio Peirano Arancibia. Director titular: Juan José Fusaro. Director suplente: Marcelo Horacio D'Onofrio. Director suplente: Patricio Zeballos.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 13/7 Nº 23.037 v. 13/7/99

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE SOCIÉTÉ ANONYME

Comunica que resolvió abrir una oficina de representación permanente en la República Argentina, designando como representante a Dania Seiglie y fijando sede en Ingeniero Butty 220, piso 27, Capital Federal.

Abogada - Ximena Digon
e. 13/7 Nº 17.941 v. 13/7/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 5 de julio de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Obligaciones Negociables, por un V/N U$S 400.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1994 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha de 11 de enero de 1995, 25 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "raD". La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Regular. 3.- Performance Operativa: Regular 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Mala 5.- Fortaleza del Balance: Mala 6.- Gestión y Management: Adecuados 7.- Análisis de Sensibilidad: Malo.

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 100.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raA+".

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 130.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raA+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo Riesgo 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Buena.

*Obligaciones Negociables, por un monto total de U$S 220.000.000, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de diciembre de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (CIESA), como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizado por leyes provinciales Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la Nº 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la ley Nº 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997, por un monto máximo de U$S 650.000.000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAAA".

*Bonos de Consolidación de Deuda - Ley 11.192, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.192, sancionada el 26 de diciembre de 1991, modificada y complementada por las leyes provinciales 11.212 y 11.762, del 19 de marzo de 1992 y 3 de enero de 1996 respectivamente. Condiciones de emisión establecidas por los decretos 960/92 y 351/92, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAAA".

*Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.905 promulgada el 6 de enero de 1997 y la Ley 11.981 promulgada por la Provincia el 28 de julio de 1997, por un monto de Euros 175.000.000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAAA".

*Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.905 promulgada el 6 de enero de 1997 y la Ley Provincial 12.081 de Fondo Educativo por un monto de Euros 100.000.000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado el Presupuesto 1999, ejecución 1998 y primer trimestre de 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 - Relaciones intergubernamentales: Muy Buenas 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Muy Buenos 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenas 4 - Posición y Políticas Financieras: Muy Buenas 5 - Sistemas Administrativos: Buenos.

*Acciones Ordinarias en circulación de Sociedad Comercial del Plata S.A., de V/N 10, de 1 voto c/u, como "4"

Capacidad de Generar Ganancias: Baja

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 31-03-99.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SUMAMENTE FUERTE.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.

Significado de la calificación 'raD':

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aun en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación "4": Capacidad de Generar Ganancias: Baja. Para mejorar, la capacidad de generar ganancias requiere cambios muy importantes en variables generales o muy significativas en variables muy específicas. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de Standard & Poor's International Ratings Ltd. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, San Martín 323, piso 21, Te: 326-5686/7/8.

Apoderada - Viviana M. Zocco
e. 13/7 Nº 18.027 v. 13/7/99

SUD AMERICA INVERSIONES S.A.

Comunica que por Actas de Asambleas del 27-11-98; 26-5-99 y de Directorio del 26-5-99, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Antonio Martínez Jorquera; Vicepresidente: Juan Ignacio Giménez Echeverría; Director titular: José Manuel Tamayo; Director suplente: Antonio Alcalde y renunciaron al cargo de Directores los Señores Gervasio Collar Zabaleta; José Ignacio Goirigolzarri; Gonzalo Terreros Ceballos y Antonio Ortega Parra.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/7 Nº 23.029 v. 13/7/99

"T"

TELEMEDIA INTERNATIONAL USA INC.

Se avisa por un día: Que por reunión conjunta de los directores de "TELEMEDIA INTERNATIONAL USA INC., la Sociedad con fecha 1/06/1999 por acta protocolizada por escritura Nº 415 del 05/07/1999, pasada al folio 4209 del Registro Notarial 1293 de Capital Federal, Resolvió aceptar la renuncia del actual representante y designar como nuevo representante legal de la sociedad en Buenos Aires, República Argentina, a don Fabrizio Notari con todas las facultades que se le otorgan para ejercerlas en la República Argentina que se detallan en dicho poder.

Escribano - Mauricio Devoto
e. 13/7 Nº 17.953 v. 13/7/99

TEMPHOGAR DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 106 del 7/7/99, folio 408, Registro 4 Capital Federal se distribuyeron los cargos del directorio designado en la escritura de constitución social de fecha 27/5/99, pasada al folio 299 del Registro 4 de Capital Federal; de la siguiente forma: Presidente: Juan Ignacio Ceferino Barilati y Vicepresidente: Carlos Alberto Fiorani.

Escribano - Fernando Recondo
e. 13/7 Nº 18.011 v. 13/7/99

THE EXXEL GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 7/05/99, se designaron como Directores Titulares a los señores Juan Navarro, Jorge Luis Demaría, Jorge Héctor Romero, Marcelo Aubone, Terence Todman y Gilberto Montagna, no designándose directores suplentes. Por Acta de Directorio del día 7/05/99 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: presidente, señor Juan Navarro y vicepresidente, señor Jorge Demaría.

Director titular - Marcelo Aubone
e. 13/7 Nº 17.947 v. 13/7/99

"V"

VANAVIL S.A.

Comunica que por acta del 9/6/99 cambió Presidente: Carlos Víctor del Grosso, 60 años, DNI 4.279.867, empresario, Laprida 1898, 18º A. Suplente: Jorge Mario Blinder, comerciante, 51 años, L.E. 4.703.427, Angel Gallardo 134, 1º 5, ambos argentinos, casados, Capital en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Evangelina Blanco. Expte. 1.666.174.

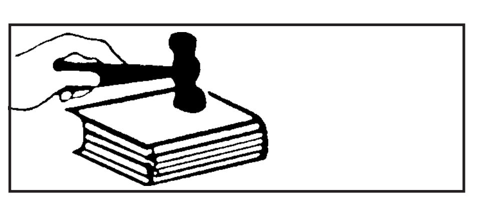
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/7 Nº 17.976 v. 13/7/99

"Z"

ZARFISH Sociedad Anónima

Se hace saber que por acto privado con firmas certificadas del 29/06/99, Acta de Directorio Nro. 19 por la que se resolvió: Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Luis Alvarenga como Director suplente. Quedando integrado el Directorio: Presidente Carlos A. Valia, Vicepresidente Aníbal Borghi, Director suplente vacante.

Autorizado - Eduardo E. Patitucci
e. 13/7 Nº 23.000 v. 13/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Jossen Pablo Gabriel el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, Mod. Transit, dominio BVK-611, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.049 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Baleani Rudy el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 120S, año 1997, dominio BRB-848, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.052 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Christon Cristina Estrella el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahunao 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. VW Saveiro D, año 1997, dominio BUA-299, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.061 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Delgado Peña Eduardo Segubdo el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. F-100 Nafta, año 1994, dominio Q-070.782, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.067 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Esperon María el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Pointer CL, año 1996, dominio AXM-437, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.069 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Fernández Jorge Víctor el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, año 1997, dominio BIW-082, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.059 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Heinrich Pedro Agustín el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 190L, año 1998, dominio CFL-159, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.050 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Izaguirres Juan Carlos el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLX, año 1995, dominio AJO-791, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.062 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Martínez Omar Alfredo el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Gol GLD, año 1997, dominio BPQ-249, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.054 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Parrado Walter Alberto el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Orion GLX, año 1997, dominio BRB-303, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.058 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Quintana Jorge Hugo el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Courier, año 1997, dominio BTA-991, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.056 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Rodríguez César Marcial el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, año 1997, dominio BPW-089, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.064 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Rodríguez Marcela Fabiana el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. GOL GLD, año 1997, dominio BRT-494, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.053 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Sad Angelina el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. F-100 DSL 4X2, año 1998, dominio BYB-433, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.051 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Sahade Sergio el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLX, año 1996, dominio APH-926, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.066 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Speranza Natalia Silvana el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Gol GL 1.6 MI 5P, año 1997, dominio BTX-646, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.055 v. 15/7/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 20/8/99 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Energymix S.A.	M. Benz BM 386 versión 1620, año 97, chasis c/cabina motor 37695550357942, chasis 8AC386018VA125638. Exhibición: Sta. María del Buen Ayre 641/43 Cap.	BMY 487	45.000
Dawuidiuk, Ruth	semirremolque Randon, SR-CS-DI-03-30, año 98, chasis 9ADK 1453 WWM 139116. Exhibición: Ruta 12 y Av. Pte. Perón, Posadas, Misiones (Amarilla Aut.)	CIK 409	30.000
Spadari, Néstor F.	Scania T113H 4x2 54 DSC 360, año 97, chasis c/cabina Motor 3193296, chasis V2218120 Exhibición: Ruta 88 y Vértiz, Mar del Plata (J. Gaillout)	BLI 505	50.000
Ledesma, Edith	Ford, Cargo 1722, año 97, chasis c/cabina motor 30442253, chasis 9BFYTNFT4DB66703 Exhibición: Av. Juan B. Justo 5181, Córdoba (A. del Río)	BPK 127	45.000
Quercia, Alberto	M. Benz, LK 1218/42, año 97, chasis c/cabina motor 37296250348021, chasis 8AC384043VA 124276 Exhibición: Sta. María del Buen Ayre 641/43 Cap.	BMG 217	40.000

En el estado en que se encuentran en exhibición. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 13/7 Nº 5563 v. 15/7/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 20/8/99 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	BaseU$S
Roldán, Juan D	M. Benz L1114/48, año 90, chasis c/cabina motor 341912-10-127767, chasis 341036-12-088606. Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	C-1491975	30.000
Roldán Juan D.	M. Benz BM 386 versión 1620, año 97, chasis c/cabina motor 376955-50-362895, chasis 8 AC386018VA125488. Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	BRI 066	40.000
Yobi Sampan, Jorge	Scania R124 GB, año 99, chasis c/cabina Motor 3124836, chasis 9BSR4X2B0W3506661 Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN 722	45.000
Yobi Samán, Jorge	Acoplado Maldonado, serie AVC-22-25, año 98, chasis 5008-3831 Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN 727	20.000

En el estado en que se encuentran en exhibición. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 13/7 Nº 5562 v. 15/7/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 19/7/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Miguel A. Zegatti	Fiat, 4 ptas, Siena HLD/97	BQI 114	34.260
Claudia G. De Belder	Renault, 4 ptas, R-9 RN/96	AOV 934	16.800
Félix Muñoz Marin	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0 IE/98	BXY 760	24.840
Aníbal F. Sosa	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BTY 936	21.180
Joaquín A. Moreno	WV, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CGG 981	18.780
Juan C. Sosa	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	CDQ 457	24.900
Carlos A. Sologuren	Fiat, furgón, Fiorino D/95	AGV 671	6.516
Roberto S. Banegas	Fiat, 4 ptas. Duna SL 1.6/94	RSU 811	4.632
Domingo Piperissa	Fiat, 4 ptas, Siena HLD/97	BNI 651	34.620
Francisco Fernández	Renault, 3 ptas, Twingo/97	BRV 281	17.640
Luis J. Noguera	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/97	BOA 245	16.740
Cristian G. Vicente	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6/98	CFZ 398	22.765
Marta S. Monaco	Fiat, 4 ptas, Palio EL 1.6/97	BRS 345	24.580
Juan Braciaventi	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0 IE/97	BOK 503	29.350
P. Urunaga Giménez	Fiat, 4 ptas, Siena HL/97	BLK 249	20.040
María M. Millan	Fiat, 5 ptas, Palio WE 16v/98	CAP 461	24.785
Luis P. Benvenuto	Fiat, furgón, Ducato 2.5D/97	BTZ 463	38.940

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%, Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Deudas de patentes a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Bs. As., 5/7/99.
Alberto J. Radatti, martillero.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 8/7/99 y 12/7/99.

e. 13/7 Nº 5535 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Conde Claudio Alejandro el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Fiat, mod. KA, 1997, dominio CBX-657, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.065 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Fernández Elba Elisa el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Fiat, mod. Spazio TRD, año 1994, dominio RVU-594, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.060 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ferreyra Gladys Esther el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, año 1997, dominio BTN-639, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.057 v. 15/7/99

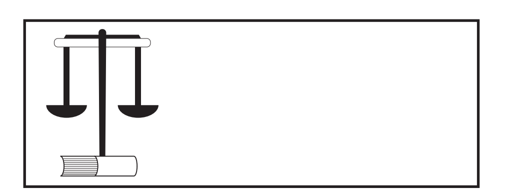
Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Parola Luisa el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLD, 1997, dominio BGL-729, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.063 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Teli Juan Carlos el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Sierra GL, año 1991, dominio SLE-672, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.068 v. 15/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL CAPITAL FEDERAL SALA "H"

La Sala "H" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal notifica a la Sra. IDA ZULUETA DE ALZUETA que, en los autos "ENGELBRECHT, PEDRO FRANCISCO y Otra c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS LUIS MARIA CAMPOS 1436 s/Cumplimiento de reglamento de copropiedad", con Nº 109.069 del Juzgado en lo Civil Nº 51 y Nº 327 de esta Sala, se ha dictado sentencia que expresa en su parte pertinente: "Buenos Aires, julio 2 de 1993.- … el Tribunal Resuelve: Confirmar el decisorio apelado. Con costas a los vencidos (cfr. arts. 68 y 69 del Cód. Proc. Not. … Se hace constar que la vocalía Nº 24 se encuentra vacante. Fdo.: Marcelo Jesús Achával, Néstor A. Cipriano. Publíquese por dos días. Este edicto se publicará en Boletín Oficial. Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Silvia L. Mortara, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del 25 al 28/6/99.
e. 13/7 Nº 21.202 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica de Capital Federal, en autos "SICAL S.A. c/MOLINA, JORGE RAMON y Otros s/Daños y Perjuicios", notifica a JORGE RAMON MOLINA lo siguiente: "Buenos Aires agosto 26 de 1998 …condeno a Pablo Juan Andrés Fernández, Jorge Ramón Molina y Caja Nacional de Ahorro y Seguro a pagar a la actora la suma de $ 11.168,20 con sus intereses… La condena deberá ser satisfecha en el plazo de diez días de quedar firme la liquidación a practicarse, bajo apercibimiento de continuar devengando intereses hasta el efectivo pago. Con costas … Notifíquese…". Fdo. Dr. Guillermo J. Blanch, Juez. "Buenos Aires, Septiembre 15 de 1998 … asiste razón al peticionante en cuanto solicita que se aclare que los gastos de su propia defensa sean asumidos por la aseguradora… Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo J. Blanch, Juez. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 13/7 Nº 23.105 v. 13/7/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 78, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital, en los autos "RIVADAVIA 1180 SRL c/ BAZTARRICA DE GARCIA QUINTEROS, MARGARITA y Otro s/ Ejecutivo" intima a RAMON DE LA MERCED LOJO el pago de $ 40.800 en concepto de capital con más $ 12.000 estimados para responder a costas e intereses, citándolo por cinco días para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones de acuerdo al art. 542 del Cód. Procesal, si las tuviera, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente y defienda. Se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1998… líbrense sendos mandamientos de intimación de pago por el capital reclamado con más la suma de $ 12.000 que se presupuesta para responder a intereses y costas, citándoselos de remate para que dentro del plazo de cinco días opongan excepciones de acuerdo con el art. 542 del Código Procesal. Firmado: Ricardo V. Guarinoni. Juez". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 13/7 Nº 23.032 v. 13/7/99

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a mi cargo sito en la calle Lavalle 1212, Piso 9no., Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, AMANDA TERESA s/ Rectificación de Partida" se ha solicitado la rectificación del nombre de ARMANDA TERESA DIAZ inscripta el 20/11/1941 en la partida de Nacimiento del Registro Civil de la Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán, Acta Nº 2256, Año 1941 por el de TERESA AMANDA DIAZ, ordenándose publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial de conformidad con lo preceptuado por la ley 18.248. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Diego Villar, secretario.
e. 13/7 Nº 22.972 v. 14/7/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALFREDO ETCHEBEHERE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/3 al 12/3/99.
e. 13/7 Nº 10.261 v. 15/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal cita a AMALIA MABEL PETRUCELLI —D.N.I. 3.606.939—, RICARDO GABRIEL JARA, —D.N.I. 16.543.128— y RICARDO JARA —D.N.I. 5.151.728—, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/POWERNET S.A. y Otros s/Ejecutivo", para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/7 Nº 22.974 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, que desempeña el Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal 1211, piso 3º, en autos caratulados "CIRESA, LILIANA NOEMI s/Pedido de Quiebra por NOBLEX ARG. S.A., cita y emplaza a la Sra. LILIANA NOEMI CIRESA, para que en el plazo de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime a su derecho, en los términos del art. 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de decretar su quiebra. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/7 Nº 17.940 v. 14/7/99

Nº 4

Por dos días. En los autos caratulados: "BARRUETO PINTO DE MAIDANA, FILONILA c/TORRES, RODOLFO y Otros s/Daños y Perjuicios", expte. 48503 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 sito en Diagonal Norte 1211 1er. piso de la Capital Federal, se ha dispuesto notificar al Sr. RODOLFO OSCAR TORRES mediante el presente edicto la sentencia recaída en autos que en su parte dispositiva dice: "Buenos aires, 28 de septiembre de 1995. Y Vistos:… por ello, Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda instaurada contra RODOLFO OSCAR TORRES, CARLOS ALBERTO MANCINELLI, ROBERTO DAVID MANCINELLI y RUTA COOP. ARG. DE SEG. LTDA., condenándolos a pagar la suma de $ 80.000.- en la forma dispuesta en los considerandos. Con costas. Difiérese la regulación de honorarios para su oportunidad. Notifíquese y regístrese". Fdo. Fernando F. Ottolenghi, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos concedido.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/7 Nº 284.138 v. 14/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 P. 2, cita y emplaza por el plazo cinco días a RUBEN ARNOLDO DI PRIMO a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/DI PRIMO, RUBEN ARNOLDO s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Eco Comercial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/7 Nº 17.983 v. 14/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, cita por cinco días a SUSANA BEATRIZ SCHPOLIANSKY y a MARIA ELENA GARCIA, para que se presenten por sí o por apoderado y tomen la intervención que les correspondiere, en autos caratulados "FERNANDEZ BEATRIZ ANA MARIA c/ISAZA DANIEL RAMON ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (art. 146 CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/7 Nº 23.108 v. 13/7/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 de la Cap. Fed., sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, cita por cinco días a contar desde la última publicación a estar a derecho a ROGELIO ORLANDO GALLARDO bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los autos caratulados "CIA FINANCIERA ARGENTINA c/GALLARDO ROGELIO O. s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho".
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/7 Nº 23.104 v. 13/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635 piso 4, cita y emplaza por el plazo cinco días a PABLO SEBASTIAN PASTORINO CANE a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/PASTORINO CANE, PABLO SEBASTIAN s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Silvia I. Rey, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín oficial y en "La Nación".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 13/7 Nº 17.981 v. 14/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO FEDERAL, CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nro. "1". Sec. Nro. 1 de la Cap. Fed. hace saber que IRIS ESPERANZA MARTINEZ ROJAS de nacionalidad, peruana, DNI Nro. 92.282.029 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse sin cargo por dos días, dentro del plazo de 15 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 13/7 Nº 284.163 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que VLADLENA LARINA con Documento Nacional de Identidad Nº 93.441.699, de nacionalidad ucraniana nacida el día 4 de Septiembre de 1977 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente

se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 13/7 Nº 17.938 v. 13/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en Libertad 731, piso 9º, Capital Federal, notifica a la COMPAÑIA DESHIDRATADORA FORRAJEAR ARGENTINA S.A.I.C.A.F. la sentencia recaída en los autos: "EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS c/CIA. DESHIDRATADORA FORRAJERA ARG. S.A.I.C.A.F. s/Revocación Boleto de donación con cargo", cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1994. Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por la Empresa Ferrocarriles Argentinos contra la firma Compañía Deshidratadora Forrajera Argentina S.A.I.C.A.F., por lo cual se declara revocada la donación formalizada en favor de ésta del inmueble individualizado de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en el partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Estación Mar del Plata. Cargas, con una superf. de 2000 m2. y cuyos otros datos surgen de los planos agregados al expte. administrativo; 2) Imponiendo las costas del juicio a la parte vencida; 3) Difiriendo las respectivas regulaciones de honorarios hasta el momento en que se dé cumplimiento a lo previsto por los arts. 23 y 32 de la ley 21.839. Notifíquese. Raúl Tettamanti. Juez Federal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 13/7 Nº 22.971 v. 14/7/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que NELIDA AMARAL, D.N.I. 92.292.667, nacida el 1º de noviembre de 1950, casada, hija de Gloria Calimares y Albornoz Amaral, domiciliada en la calle Catamarca Nº 2099 6º piso depto. "F" de esta ciudad, por expediente Nº 9647 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 12 de mayo de 1999. Fdo. Jorge Isaac. Sirochinsky. Juez Federal.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 8 de julio de 1999.
Eduardo Pablo Jimenez, secretario.
e. 13/7 Nº 281.231 v. 13/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	5/07/99	JUAN CARLOS TACIO, D.N.I. 22.285.358	3	Nº 91.348/96 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/07/99	ERNESTO BARTOLETTI	3	Nº 102.547/98 - ESTAFA PROCESAL
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/07/99	JOSE MESSAR	3	Nº 219/99 - DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	30/06/99	HECTOR DANIEL SANTOS	5	Nº 80.636/97 - USURA

e. 13/7 Nº 97 v. 19/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "ZYGELMAN, LIDIA RAQUEL s/Quiebra", que por auto del 9 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de LIDIA RAQUEL ZYGELMAN, habiendo sido designado Síndico Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, 4º piso, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1999. Hasta el día 6 de septiembre de 1999 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999 respectivamente. Intimar al fallido a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar al fallido para que constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 13/7 Nº 284.151 v. 19/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LEONARDO LITWAK. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 18 de agosto de 1999, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 1 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/7 Nº 284.140 v. 19/7/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION SELENAR S.A., expediente Nº 69755; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 11/8/99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 25/8/99 y para contestar las mismas hasta el día 8/9/99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 6/10/99 y 17/11/99 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/7 Nº 284.133 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 Piso 3ro., de Capital Federal, hace saber que por cinco días, en los autos "BAUTAM S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 11 de junio de 1999 se ha abierto el Concurso Preventivo de BAUTAM S.A. Se ha fijado hasta el día 20 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Jacobo Guillermo Salme, domiciliado en Uruguay 385 Piso 8vo., Oficina 804, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1999, y 26 de noviembre de 1999 respectivamente, hasta el día 3 de septiembre de 1999 para efectuar impugnaciones, hasta el día 17 de septiembre de 1999 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la Sindicatura y hasta el día 17 de septiembre de 1999. Se ha fijado el día 17 de marzo del 2000 a las 10 hs. para la conclusión del período de exclusividad. La audiencia informativa tendrá lugar el 10 de marzo del 2000 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/7 Nº 23.050 v. 19/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211 P.B., Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SERGIO RUBEN KOLODNY en fecha 2 de junio de 1999. Se ha designado Síndico al Cdor. Miguel Angel Vartabedian con domicilio en Campana 1754 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20/8/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 1/10 y 15/11/99. El día 3/3/2000 se celebrará la audiencia informativa… Consecuentemente se resuelve: Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley concursal, en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 dentro de los 5 días de notificado ministerio de ley la aceptación del cargo por la sindicatura, bajo apercibimiento de tenerlo por desistida de la acción. Fdo.: Gerardo Vasallo, Juez. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/7 Nº 22.995 v. 19/7/99

Nº 7

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nro. 13, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 de esta Ciudad, comunica que en los autos "FOOD PROCESSING INC. S.A. c/Conc. Prev.", con fecha 15/4/99 se resolvió homologar la propuesta de acuerdo presentada por la concursada, declarar finalizado el concurso y por concluida la intervención del síndico. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 13/7 Nº 23.010 v. 13/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez Comercial, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzón, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, de esta Ciudad, hace saber en autos caratulados "CROTTI, ROBERTO CESAR s/Quiebra", Expte. Nº 71.818 que con fecha 22/6/99, se ha decretado la Quiebra de "ROBERTO CESAR CROTTI" - D.N.I. Nº 14.189.238 - C.I. Nº 8.856.158, cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Santa Fe 4370, 10º "A", de esta Ciudad. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 30 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes con relación a ellos al Síndico designado Cr. Daniel J. Rogovsky, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 7 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de noviembre de 1999 y 1 de febrero del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/7 Nº 284.160 v. 19/7/99

Nº 11

Llamado a mejora de oferta: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nro. 21, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "INDUSTRIAS TAMEYFU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Córdoba nro. 3341, de Martínez, Pcia. de Bs. As., presentada por "INSUA WELBERS S.A." por la suma de U$S 720.000 (fs. 238), sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: En sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicarse "Oferta de mejora en Industrias Tameyfú S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta; Expte. 81.260", sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, nro. de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y nro. de documento. Tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. Deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de fecha 10 de junio de 1999, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% (veinte por ciento) de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de Galicia y Bs. As. S.A., en una cuenta abierta a nombre del Tribunal. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique en inmueble bajo apercibimiento de declarar postor remiso y de pérdida de garantía. Posesión y transferencia: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, se cumplirá dentro de los 20 (veinte) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Deudas: Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere

adeudar el inmueble quedarán a cargo de la quiebra, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Exhibición: Los interesados podrán visitar el inmueble los días 26, 27 y 28 de julio de 1999, de 14.00 a 17.00 hs. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el 4-8-99. Apertura de sobres: 5-8-99 a las 12.30 hs. Fecha límite para el dictado de la resolución de adjudicación: 12-8-99. Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Fdo. Germán Wetzler Malbrán, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/7 Nº 284.451 v. 19/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DI MECOLA, AMADEO s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de junio de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de AMADEO DI MECOLA (DNI 11.027.500); se fijó plazo hasta el día 20 de septiembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244) de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 4 de octubre de 1999. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 2 de noviembre de 1999 y para el informe general el día 15 de diciembre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de marzo del 2000, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/7 Nº 18.018 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BLOCK, GERMAN GUNTER FRANCISCO s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de junio de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de GERMAN GUNTER FRANCISCO BLOCK (DNI 93.512.157); se fijó plazo hasta el día 20 de septiembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244) de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 4 de octubre de 1999. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 2 de noviembre de 1999 y para el informe general el día 15 de diciembre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de marzo del 2000, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/7 Nº 18.019 v. 19/7/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días que en los autos caratulados "PIQUE S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q. Asimismo se hace saber que se han regulado los honorarios de los profesionales y funcionarios de la siguiente manera: Reinaldo César Pireni en $ 12.183; Dra. Mónica Becchi en $ 5.800; Dr. Alberto M. Fasanelli en $ 250; Dr. Luis F. Ortiz en $ 150; Dr. Hugo Daniel Alvarez en $ 1.900. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/7 Nº 284.134 v. 14/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvia D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 18/6/1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TRAVELCO S.A., inscripta en la I.G.J. Nº 3935, Libro 121 Tomo A de SA, aprobada el 18/4/97, domicilio Viamonte 867, 4º "401", Cap. Fed. Se asigna al mismo el carácter de pequeño concurso, aplicable el régimen art. 289, Ley 24.522. Síndico: contador Enrique C. Quadraroli, domicilio Florida 537, 15º, Cap. Fed., quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 13/9/1999. Los acreedores y el deudor (art. 34 párrafo 1º) podrán formular las observaciones e impugnaciones hasta el 27/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la LQ dentro del plazo que vence el 26/10/99 y el del art. 39 el 7/12/99. La resolución judicial del art. 36 será presentada a más tardar el día 9/11/99 y la del art. 42 LQ el 4/2/2000. La propuesta del art. 41 LQ será presentada por la concursada el 23/11/99. La audiencia informativa se celebrará el 11/4/2000, 10:00 hs. (art. 14 inc. 10 LQ) en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/7 Nº 23.019 v. 19/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 sito en Talcahuano 550 piso 6º, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ISMAEL COSIDOY FASSLER, habiéndose designado Síndico a Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en Cerrito 520, Piso 6to. A y B de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 3 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 18 de octubre y 29 de noviembre de 1999 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fijándose el día 23 de marzo del 2000 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/7 Nº 18.045 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, (sito en Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "LUSABEL S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos (art. 215 ley 19.551). Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación. Dr. Eduardo Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/7 Nº 284.118 v. 14/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º. Capital Federal, en los autos caratulados "NEW ALFA S.A. s/Quiebra (expte. 37.582)" comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEW ALFA S.A. el día 9 de junio de 1999, haciendo saber que el fallido tiene domicilio real en la Urquiza 1640, Capital Federal, b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 5 de noviembre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la Ley citada el 20 de diciembre de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para entregar al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del Juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/7 Nº 284.132 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "TORREIRO MABEL ARMANDA s/Quiebra (Expte. 49.709)" comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MABEL ARMANDA TORREIRO el día 27 de mayo de 1999, haciendo saber que el fallido tiene domicilio real en la Urquiza 1640, Capital Federal, b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 8 de octubre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la Ley citada el 22 de noviembre de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para entregar al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del Juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Publíquese por cinco días. Ana V. Amaya, secretaria.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

e. 13/7 Nº 284.131 v. 19/7/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días se ha decretado la quiebra de ADMINISTRADORA FLYN S.R.L. el día 23 de junio de 1999. El Síndico designado en autos es OSUNA ANIBAL DANIEL con domicilio constituido en Mercedes 3239 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de octubre de 1999 y 3 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 13/7 Nº 284.129 v. 19/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días se ha decretado la quiebra de PLATERIA TOLEDO S.A. el día 28 de junio de 1999. El Síndico designado en autos es Eva Malvina Gorsd con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Of. "2" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 13/7 Nº 284.126 v. 19/7/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Hace sabe que por cinco días en autos caratulados: "MERCONVENTA S.A. (Ex VENTURA HNOS. S.A.). s/Concurso preventivo" que con fecha 17 de junio de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de "MERCOVENTA S.A. (ex VENTURA HNOS. S.A.).Se ha designado síndico al Ctador. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, 3º piso, tel.: 4371-4719. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 10/9/99, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 25/10/99, para presenta el informe del art. 35 LC, c) 6/12/99, para presentar el informe del art. 39 LC, d) la audiencia informativa tendrá lugar el 14 de abril del 2000, a las 9:30 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 2 del mes de julio de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/7 Nº 23.102 v. 19/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SUPERMERCADO DEL BEBE SA. s/Quiebra", que con fecha 22/6/99, se decretó la quiebra de SUPERMERCADO DEL BEBE la que se encuentra inscripta con fecha 14/10/83, bajo el nº 7467, Lº 98 Tº A, con domicilio en Perú 263, piso 9º, Síndico: Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, piso 1º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 132/9/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 25/10/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 6/12/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/7 Nº 284.162 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "RESIDENCIA LATINA SRL s/Quiebra", que con fecha 1 de julio de 1999, se decretó la quiebra de RESIDENCIA LATINA SRL, inscripta bajo el nº 6310, del Lº 96, de SRL, con domicilio en Roque Pérez 3336 de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/7 Nº 284.165 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao Nº 635 piso 1ero, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JORGE SILBERMANN en fecha 4/6/99. Se ha designado Síndico a la Cdora. Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba Nº 4272 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1/9/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (arts. 35 y art. 39 L.C.) los días 14/10 y 25/11/99. El día 1/3/2000 se celebrará la audiencia informativa… Publíquese los Edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C., en el Boletín Oficial y en "Clarín", dentro de los 5 días de aceptado el cargo por el síndico, debiéndose traer los justificativos del caso dentro del 5to. día posterior a la 1era. publicación. Todo ello bajo, apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 ley 24.522). Fdo.: María Elsa Uzal, Juez. Publíquese en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/7 Nº 22.996 v. 19/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 9

El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Miguel Alberto Roitman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Inés Di Leo, sito en 11 de Septiembre y Larroque, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ENERGYMIX S.A., con domicilio en la calle Mariana Arbel 2083, 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Señálase hasta el 13 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Roberto J. Payró 2098 Banfield, Pcia. de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 27 de marzo del 2000 a las 10 horas para que tenga lugar la Audiencia informativa, la que se celebrará en la Sede del Juzgado.

Lomas de Zamora, 29 de junio de 1999.
Liliana Inés di Leo, secretaria.
Norberto Luis Valentini, auxiliar letrado.

e. 13/7 Nº 18.022 v. 19/7/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

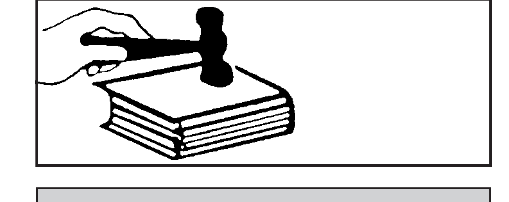
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/7/99 - Vence: 15/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/05/99	WILMA IVONNE VAN DOMSELAAR	22957
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/06/99	MARTA ISABEL ORZECHOVSKI	17829
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/06/99	ALFREDO DE LA PUENTE	22864
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/05/99	MARIA DE LA PAZ GAINZA	22938
6	U	SILVIA CANTARINI	17/06/99	MARIA EUGENIA CASO	22942
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/99	CONTRERAS HUMBERTO	22895
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/07/99	VICTORIA MERGAL	22877
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/06/99	BERNARDINA ROSALES y DANTE MOSCHETTONI	22805
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/06/99	SEBASTIAN ALBERTO JORGE GARCIA	22931
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/06/99	EUGENIA ESTOMBA de LOREA y PEDRO LOREA	22817
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/06/99	SOTO ROMAY EDGARDO JOSE	22824
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/06/99	MAAG, CONRADO JUAN	22875
28		MONICA C. FERNANDEZ	28/06/99	DIAZ, DOMINGO HUMBERTO	22854
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	7/06/99	ELMA ELISA VAGELER	22856
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	13/05/99	FELIX CESAR GOMEZ	22884
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	30/06/99	JORGE CARLOS AVENA	22888
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/06/99	DEOGRACIA ISAIAS HEREDIA	17857
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/06/99	CELIA FANDIÑO	22902
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/04/99	MANUEL REGINERIO MELGAREJO	17836
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/99	CHAO, BERNARDINO JOSE	22831
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/06/99	DISMA CASSOLA	17863
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/07/99	ROSENDO MANUEL VARELA	22832
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/06/99	CELIA MONTINERO DE RESCIA	17823
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/06/99	EVA INES RUDMINSKY	22930
47		SILVIA R. REY DARAY	30/06/99	CARLOS FRANCISCO BIANCHI	22918
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/07/99	MARIA ANGELICA LILLI	22945
50	U	JUAN C. INSUA	1/07/99	ITALO TIMOTEO GAMERO	22923
50	U	JUAN C. INSUA	5/07/99	ABRAHAM RESNIK	22934
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/06/99	MARIA CELIA BARO	22803
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/06/99	ADOLFO REGUEIRA MARTINEZ	22883
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/05/99	MARIA TULA	22953
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/06/99	D'ALESSIO MODESTO	17852
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/06/99	ALBERTO RAMON RIZZO	22948
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/07/99	VITO GIOVINAZZO	22839
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/06/99	PALAZZO POTENZO AMERICO	22879
54	U	PABLO M. AGUIRRE	5/07/99	BERTA BEATRIZ GERSTEIN	22903
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	5/07/99	GUILLERMO ENRIQUE FERELLO	22869
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/06/99	CARLOS HECTOR FORTUNATI	22809
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/06/99	DOMINGA RAQUEL SUAREZ	22911
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/07/99	NESTOR MARASCHI	22939
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	1/07/99	SCAGLIUSI, NICOLAS ARNALDO	22812
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	31/05/99	AIDA STORNIOLO	22920
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/06/99	NICOLAS SAMOTIUK	22844
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/06/99	OLGA HAYDEE GURIANI	22910
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/11/98	LUIS MARIA CAMPOS	22921
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	1/07/99	INOCENCIO CARLOS CASTRO	22801
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/05/99	CRESCIA ELOISA	17861
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/06/99	ANTONIO TOSCANO y CAYETANA DISOPRA	22822
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/06/99	CORDAL DE BOBBI, MARIA ELMA	22827
73	U	DOLORES MIGUENS	2/07/99	JULIO LOPEZ	22818
73	U	DOLORES MIGUENS	29/06/99	ISIDRO PAIS	22825
73	U	DOLORES MIGUENS	1/07/99	ARTURO FRANCISCO BRUZZESE	22941
75		MARIA INES LEZAMA	26/05/99	SAVERIO PASQUIARIELLO	22811
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/06/99	CEJAS ALBERTO	22823
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/04/99	IDA NOE	22853
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/99	RICARDO ALCIDES CORONEL	22924
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	1/12/98	JOSE MARIO GARCIA	17891
90	4	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/07/99	VITOLA, MARIA ROSARIO	22870
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/05/99	ROSANA MARIA TEDESCHI	22958
91	U	ALBERTO UGARTE	11/06/99	OLGA ELBA CARDONA	22880
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/99	JOSE KOVALSKY	22928
94	U	EDUARDO PARODY	6/07/99	PALMIRA DOPAZO	17918
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	2/07/99	LEDA ROSSINI	22802
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/06/99	DIVINA DOMINGUEZ SANCHEZ	22808
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/99	ANA MARIA AIELLO, JOSE MODESTO AIELLO y PEDRO JOSE ANTONIO AIELLO	17851
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/99	GAUNA, IRMA NELIDA	22806
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/06/99	MANUELA SAN MARTIN	22829
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/07/99	PRADO JORGE ALBERTO	22912
98		JOSE LUIS GONZALEZ	17/05/99	JUANA CARMEN MONTES y MIGUEL BACCARELLI	22914
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/06/99	JORGE GUTIERREZ SOLIS	17864
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/06/99	JOSE MARIA DA SILVA MORGADO	22890
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/99	SEBASTIAN GONZALO COSTA CASTILLO	22843
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/06/99	MARIA JOSEFA REGO	22873
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/06/99	MARIO FREDA	22893
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/99	GENOVEVA ZULEMA GUERRA	22871

e. 13/7 Nº 123 v. 15/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, Secret. Unica en los autos: "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUAREZ MARIO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Expte. Nº 89.172/95 con sede en la calle Uruguay 714, piso 5º de la Capital Federal ha dispuesto que el martillero José Eduardo Sabaris venda en Pública subasta el día 5 de agosto de 1999, a las 12,20 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble, consistente en un Departamento que consta de un Living-Comedor, un Dormitorio, un Baño y una Cocina en muy buen estado de uso y conservación, los pisos del Living y del dormitorio están alfombrados de pared a pared con "Tapizmel" la cocina tiene mesada con mueble bajo de la misma todo en excelente estado. Integrando un edificio de buena categoría. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, identificado como la Unidad Funcional Número: nueve, del Segundo Piso, Letra C, del Edificio sito en la calle: Pedro Morán 2323, Piso 2º Depto. C entre las calles: Zamundio y Caracas, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ.: quince - Secc.: sesenta y uno. Manz.: ciento cuarenta y uno. Parc.: Veinticinco. Inscripto en la Matrícula: 15-2839/9, al contado y al mejor postor, bajo las siguientes condiciones: Base: $ 22.990,874. Seña: 30%, Comisión: 3%, adeudando a la Municipalidad de: Sin deuda, alcanzado por Ordenanza 39.056/83 sucedáneas otorgada a Jubilados y Pensionados, a O.S.N.: $ 5.08 al 9/10/98 a Aguas Argentinas: $ 0,00 al 30/9/98. Con relación a las Expensas comunes se deja constancia de que por no haberse contestado el informe del Consorcio de Propietarios, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del Art. 598, inc. 3º del Código Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda. No procederá la compra en comisión. El inmueble se halla ocupado por: la señora Sofía Vecchiarelli, D.N.I. 149.539, solamente y en forma permanente, que manifiesta ser la Madre del Demandado. Estableciéndose como días de Visita: 2/08/99 y 4/08/99 de 16 a 17 Hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Para mayor información comunicarse con el Martillero actuante al Teléfono: 4797/1444. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 13/7 Nº 22.994 v. 14/7/99

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEBENEY ENRIQUE EUGENIO VICTOR MARIA c/QUARATI SUSANA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria Expte. 116.563/96", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el Dieciséis de julio de 1999, a las 13,30 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, frente a la calle hoy Mariano Moreno Nº 5675 e/Navarro y Lobos (Localidad Wilde); Sup. 196,49 mts. 2. Nom. Cat. Circ. I Sec. U Manz. 78 Parc. 9 Lote 30 Dominio Matrícula 3368 (Título Fs. 131/34). Ad-Corpus. Deudas: Fs. 129 A. Arg. Sin deuda al 21/10/98; Fs. 166 Municipal $ 137,30 al 10/11/98; Fs. 172 Rentas $ 67,96 al 6/11/98; Fs. 174 OSN. Sin deuda al 18/11/98. Base $ 77.000.-, al

contado y mejor postor, seña 30% Comisión 3% sellado de ley en efectivo; saldo del precio, dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación notarial de fs. 95 y vta., corroborado por el informe del martillero interviniente, se trata de una vivienda de una planta presentando un frente de piedra color gris y blanco; la misma se distribuye en un pasillo de recepción, una habitación a la calle destinada para usar como negocio, en su otro costado un garaje con salida independiente, pasando el pasillo existe un patio cubierto con escalera a la terraza. Por otro pasillo conduce al fondo de la propiedad que desemboca en un amplio patio descubierto, un lavadero, una cocina con mueble bajo mesada, un comedor con piso cerámico, dos dormitorios sin placard, un baño completo con bañadera mampara y lavatorio, una terraza; todo en mal estado de conservación y penetrantes olores a humedad; encontrándose la misma ocupada por una persona que expresó llamarse Susana Quarati y allí habitar en calidad de propietaria sin exhibir documentación alguna - Se deja constancia que en autos se encuentra ordenado el lanzamiento. Asimismo, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: Lunes a Viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, julio 7 de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 13/7 Nº 18.175 v.14/7/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta Lucía Alchini, sito en la calle Adolfo Alsina 1418, 2º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZORRILLA, RAFAEL PEDRO c/ROMERO, CARLOS ALBERTO y Otr. s/Ejec. Hip." (Expte. reservado Nº 11.271/97) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 16 de julio de 1999, a las 12,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Dinamarca Nº 1978, entre las de Céspedes y Brien de la Ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 90, Parce. 27; Matrícula 87.633. Según Constatación Notarial agregada a fs. 44/46 y que el suscrito pudo también corroborar, el inmueble consta de dos edificaciones separadas: una al frente y otra al fondo con un patio de aproximadamente 3 x 3 m., dos dormitorios (uno al frente y otro al fondo), un baño completo y una cocina con salida al patio. La vivienda de atrás consta de una cocina comedor diario chica, un baño completo y dos dormitorios. Todo en un regular/buen estado de conservación. La vivienda del frente es tipo chalecito con revoque grueso sin pintar, tiene cocina, una entrada de costado para autos con portón metálico. La propiedad está ocupada por la demandada, su hijo, nuera y seis nietos quienes han sido intimados al desalojo bajo apercibimiento de lanzamiento. Ad Corpus. Deudas: Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 13/05/98 fs. 36; Municipalidad de Morón $ 196,65 al 28/04/98 fs. 38; O.S.N. $ 10,12 al 14/05/98; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 362,30 al 27/5/98 fs. 55/56. Superficie s/título en autos: 189,90 m2. Visitar los días 14 y 15 de julio de 1999 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 17.700. No procede la compra en comisión, y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate; y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax.: 4982-2178/1793). Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 13/7 Nº 18.070 v. 14/7/99

Nº 66

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950-1º C. Fed., comunica por 2 días en autos "NOTO DE VECCHIO OLGA LUCIA c/BENITEZ JOSE MARIA y Otros s/Ejecución de alquileres. Expte. 37900/95" que el martillero Julio Jorge Fernández, rematará el día 4/8/99 hs 12, en Humberto Iº Nº 2042/46 Cap. Fed., el inmueble ubicado en Posadas 1466 e/Callao y R. Peña, U.F. 28, Depto. "A" 7 piso, Cap. Fed. N. Cat.: C. 20, S. 7, M. 11, P. 5 dominio matrícula 20-885/28 a nombre del codemandado Julio Alberto José Scarpino, Sup. total U. F. 51, 60 m2, porcentual 3,55 se trata dpto. de 1 ambiente (consta: living-comedor, baño y cocina) en regular estado conservación, ocupado calidad de préstamo por familiar del propietario. Base: $ 27.000. Seña: 30%. Comisión: 3% cargo comprador, al contado, en efectivo y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed. apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le harán en la forma y oportunidad del art. 133 C. Proc. Adeuda: por A.B.L. (fs. 194) $ 1046,93 al 6/4/98; O.S.N. (fs. 181) $ 828,63 al 10/12/97; Aguas Argentinas (fs. 174) $ 291,48 al 7/11/97; Expensas (fs. 300) $ 620,64 al 19/4/99. Para el caso que el precio obtenido no cubra el crédito líquido firme y exigible de autos, acto seguido también se procederá al remate del 50% indiviso que le corresponde al coaccionado Sr. Julio Alberto José Scarpino, en el dominio del inmueble calle Hipólito Yrigoyen 2105/9, U. F. 25 - 4º piso "B" Cap. Fed. N. Cat.: C. 10, S. 20, M. 50, P. 12, matrícula 10-1878/25 - Sup. total U. F., 75,88 m2. porcentual 2,59%. Consta hall entrada, living-comedor, cocina, 2 baños, 3 dormitorios, buen estado, ocupado por el codemandado, su esposa y 2 hijos menores de edad. Base: $ 26.000 mismas condiciones ut supra. Adeuda: A. B. L. (fs. 187) $ 561,91 al 6/4/98; O. S. (fs. 182) $ 29,52 al 10/12/97; Aguas Argentinas (fs. 173) $ 81,25 al 7/11/97; Expensas (fs. 196) al 27/4/99 no se adeudan. Los inmuebles se visitan el 3/8/99 de 11 a 12 hs. El presente se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial" y "Clarín". El monto de las deudas que registren los inmuebles por impuestos, tasas, servicios o expensas estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 13/7 Nº 23.094 v. 14/7/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica a mi cargo, de Capital Federal, sito en la calle Alsina 1418 2º piso, a cargo del Dr. César Cozzo Gainza, hace saber en autos "BUENDIA HERNANDEZ JOSE LUIS c/ETCHECAHAR, PEDRO s/Ej. Hipotecaria - Exp. 63732/98" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 16 de julio de 1999 a las 12,30 hs. en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Muñiz 1194 5º piso Unidad "12" con una superficie total para la unidad de 41,68 m2. Porcentual: 5,45. Nom. catastral: Circ. 6 - Sección 36 - Manz. 20b - Parcela 24 - U. F.12 * Matrícula: 6-2776/12 * Partida: 1.546.090 * Constatación: sin ocupantes. Adeuda A. Argentinas $ 472,15 (fs. 28) * OSN $ 10,14 (fs. 24) * Rentas $ 720,84 (fs. 32) * ABL: $ 43,62 (Fs. 41) * Expensas: $ 3592. Hágase saber que el comprador afrontará la deuda por expensas en la medida que el remanente del remate sea insuficiente para abonarla (Plenario del fuero "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ej." del 28-2-99) * Base; $ 25.000. * Seña: 30% * Comisión: 3% * Todo efectivo en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 580 CPCCN. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto (art. 79, inc. 7, ley 24.441) * Visitar 16-7-99 horario 10 a 11 hs. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/7 Nº 17.978 v. 14/7/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78, Secret. Unica, en los autos: "COMPAÑIA GENERAL DE HIPOTECAS SOCIEDAD ANONIMA c/ FURUSHO PABLO ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Expte Nº 113.288/95 ha dispuesto que el martillero José Eduardo Sabaris venda en pública subasta el día 23 de Agosto de 1999. A las 13,00 Hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, identificado como la Unidad Funcional Número: dos, de Planta Baja y primer piso, del Edificio sito en la calle: Tronador Nº 3023 entre las calles: Congreso y Quesada, de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: 16, Secc.: 53 Manz.: 129 parc.: 13, Inscripto en la Matrícula: 16-3211/2, constando de las siguientes superficies: Planta Baja: 45,60 m2., Descubierta: 14,28 m2. lo que hace una superficie total por piso de: 63,89 m2. Y en Primer piso: Cubierta: 17,52 m2. Semicubierta: 4,46 m2., y descubierta: 14,91 m2. Lo que hace una superficie total por piso de: 36,89 m2. Superficie total de la Unidad Funcional: 100,78 m2. La que consta de dos ambientes, baño, cocina, patio y escalera que conduce a la terraza, todo en estado "Calamitoso" totalmente abandonado, libre de ocupantes, con sus paredes deterioradas, pisos destruidos, baño y cocina inutilizados totalmente, puertas y ventanas maltratadas, abandonadas y fuera de funcionamiento. El entorno en cuanto al resto de los departamentos que integran la finca es malo de decadente, la ubicación es buena. Bajo las siguientes condiciones: Base: U$S 17.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Adeudando a la Municipalidad de: $ 28,16 al 11/06/98, a Aguas Argentinas: $ 18,13 al 17/06/98, con relación a las expensas: Téngase por cumplidos los requisitos del Art. 576 del Código de Procedimientos (Art. 598 Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la Toma de Posesión, cuando el Monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas". Los eventuales Impuestos y Expensas que adeudare el inmueble quedan a cargo de La Compradora a partir de la Posesión. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del C. Civil texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que al efecto se abrirá como perteneciente a estos autos y a la orden de V. S. El inmueble se halla desocupado. Estableciéndose como días de visita: 19/08/99 y 20/08/99 de 16 a 17 Hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 13/7 Nº 23.084 v. 14/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos "BELL EXPORT S.A. c/GRUNEWALD, RODOLFO RICARDO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 78.833) que el Martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el 16 de julio de 1999 a las 14 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 25% del total de las cuotas sociales parte propiedad que el demandado RODOLFO RICARDO GRUNEWALD posee en la sociedad Arquiavo SRL (Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28/12/1990 bajo el número 1.531.839 y en el Registro Público de Comercio Nro. 7697 del libro 93 de sociedades de responsabilidad limitada). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador. No se encuentra permitida la compra en comisión y que en la adjudicación de las cuotas subastadas se procederá de conformidad con lo establecido por el art. 153 último párrafo de la ley 19.550. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta en los términos del art. 104, inc. 5to. RJC y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día. Base; $ 41.880 al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 13/7 Nº 18.071 v. 14/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSOADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juz. Fed. de Pra. Inst. en lo Civ. y Com. Contencioso Administrativo de San Martín Nº 1, a cargo Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 3, a cargo Dr. Rafael Alberto Espínola, con asiento en calle 85 Nº 1770, S. Martín; cita, emplaza y hace saber por dos días que el martillero Manuel Camacho subastará el 16 de julio de 1999 a las 10 hs. en calle 95 Nº 1839, S. Martín, inmueble sito en calle Gral. Pringles 4650, La Tablada, S. Justo, La Matanza, nom. cat. circ. III, Sec. "L", Manz. 29, parcela 14. Matr. 42934. Galpón de mampostería de aprox. 500 m2. el bien se halla abandonado y desocupado. Adeuda Imp. Inmob. al 16-9-97 $ 6062,50. Munic. al 28-8-97 $ 12.296,04 y Ag. Arg. al 25-8-97 $ 786,28. Sin base. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 1% y ley 7014 1‰. Dinero Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debiendo depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta (se aplicará art. 584 CPCC). Las ofertas serán nominativas identificándose los postores. El presente ha sido ordenado en la causa que se ventila en estos estrados, expediente 42.474, caratulada "BANCO DE LA NAC. ARG. c/SUAREZ LUIS FRANCISCO s/Ejec. Hip.". El bien podrá visitarse día 15-07-1999 de 15 a 16 hs. Dado, Sellado y firmado en la sala de mi despacho en San Martín. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Rafael Alberto Espínola, secretario.

e. 13/7 Nº 17.935 v. 14/7/99

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 4 de Gral. San Marín, comunica por 2 días en autos: "DGI c/FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS s/Ejecución Fiscal (Exp. 2671)", que el martillero Público Ernesto Omar Gil subastará el día 16 de julio de 1999 a las 10:00 hs. en la calle 95 Nº 1839 de S. Martín (salón Colegio Martilleros). El siguiente bien: Una (1) máquina para fabricar paragolpes, marca "Redman" completa, con poder hidráulico serie 6MK11 - Bumper-Bar-Froming, gabinete con control hidráulico y gabinete de control eléctrico. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el desarme y retiro del mismo. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la Subasta. Comisión 10%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1961 de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. el día 15 de julio de 1999 de 14 a 16 hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Mercurio.

San Martín 30 de junio de 1999.
Carmelo Félix Camet, secretario.

e. 13/7 Nº 18.020 v. 14/7/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

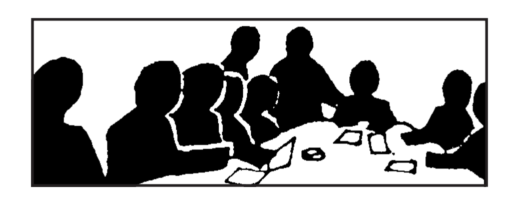
Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días, que el martillero Eduardo Alberto Miqueleiz, (Tº II - Fº 188) designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ, JOSE LUIS y GONZALEZ MARIA LUJAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 7514, subastará el día 27 de agosto de 1999, a las 10 Horas, sobre el mismo, en Avda. San Martín 1200, de A. Gonzales Chaves, un inmueble, identificado Catastralmente como: Circ. XVI, Secc. A; Chacra 38, Mz. 38b., Parc. 10, partida Inmobiliaria 5876 desocupado. Se adeudan impuestos, tasas y contribuciones, que serán a cargo del comprador. Base $ 9880,50 seña 10%, comisión 3% y aporte ley 7014, pagadero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio será abonado por el comprador una vez aprobada la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado. Horario de revisación del bien: Media hora antes de la fijada para la subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia de Bahía Blanca". Conste.

Bahía Blanca, 24 de junio de 1999.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 13/7 Nº 283.987 v. 14/7/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGADIR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/68 Nº 30, Folio 435 Libro 64 Tomo "A" de S. A. AGADIR S.A.: Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1998 a horas 18, en Sarmiento 412, 2º piso, Oficina 210, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de las Memorias, Estados Contables e Inventarios correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/8/98. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un Ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento con el Artículo 238, párrafo 2º de las Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Molina
e. 12/7 Nº 17.883 v. 16/7/99

ALASTRO Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.741. Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1999 en el local de Av. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y en el caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31.12.98.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Leonardo Baguette
e. 8/7 Nº 17.675 v. 15/7/99

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1999 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 60º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/99 por $ 408.000 en exceso de $ 339.995 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1999/2000.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la Ley 19.550).
8º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1999 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/99.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 23/7/99 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto nº 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 7/7 Nº 17.585 v. 14/7/99

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SANTA GERTRUDIS

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Se invita a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Avda. Julio A. Roca 610, 5º piso, Capital Federal, el día 28 de julio de 1999 a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el Acta. La Comisión Directiva.

Presidente - Guillermo Seré
Secretario - Enrique Pardo
e. 12/7 Nº 17.868 v. 13/7/99

"B"

B.T.W. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripto el 10/5/96 Nro.: 4081 del Libro 118 Tomo A. Convócase a los Sres. accionista a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Avda. Julio A. Roca 781, 6to. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea fue convocada vencido el plazo legal.
2º) Balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y restante documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
3º) Determinación del número de miembros del directorio y designación de directores.
4º) Fijación de honorarios del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico considerado. El Directorio.

Presidente - Gustavo E. Rodríguez Laplana
e. 7/7 Nº 22.600 v. 14/7/99

BACAFA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de BACAFA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Juramento 1626 de Capital Federal, el 30 de julio de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.

Presidente - Miguel Rodolfo Casanova
e. 8/7 Nº 17.751 v. 15/7/99

BAGUR Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.383. Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1999 en el local de Av. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en el caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31.12.98.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 8/7 Nº 17.674 v. 15/7/99

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción IGJ 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1999, que se celebrará a las 11 hs. en la sede de Pedro I. Rivera 3454/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1999, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43 cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, en su caso, y su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente, también por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mariano Villar Urquiza
e. 12/7 Nº 17.903 v. 16/7/99

BULL GRILL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº Correlativo 171.328. BULL GRILL S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1999 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2da. a realizarse en Avda. Córdoba 1345, 15º A, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-3-99. Distribución del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 ejercicios.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 12/7 Nº 5524 v. 16/7/99

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1637492. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1999 a las 19 hs. (Pra. Convoc.) y a las 20 hs. (2da. Convoc.), en Avda. Cabildo 1954, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, su Balance, Memoria y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Evaluación y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación y aprobación honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 8/7 Nº 17.683 v. 15/7/99

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999, a las 12,00 horas, en el local de la calle San Martín 439, p. 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Keith Ferguson al cargo de director titular y nombramiento de su reemplazante hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que se celebre.

Presidente - Keith Ferguson
e. 12/7 Nº 17.866 v. 16/7/99

CEREALES CERPEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de CEREALES CERPEN S.A. en la sede legal de Pte. Perón 683 piso 7º Capital Federal para el día 26 de julio de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1. Designar accionistas para la firma del acta.
2. Aumentar el Capital social hasta la suma de $ 800.000 conforme art. 188 ley 19.550 para capitalizar el aporte irrevocable existente de igual importe.
3. En su caso disponer la prima y demás condiciones de emisión.
4. Suspender el derecho de preferencia de los señores accionistas con relación a las acciones que se resuelva emitir (art. 197 ley 19.550).
Buenos Aires, julio 2 de 1999.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich
e. 7/7 Nº 17.560 v. 14/7/99

CITON'S MOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La asamblea se realizará el día 28 de julio de 1999, a las 15:00 horas, en Avenida Corrientes 2763, piso 5, oficina 9, de esta ciudad, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2) Nombramiento de nuevas autoridades.
3º) Modificación de art. 6 de los estatutos sociales.
4º) Venta del paquete accionario del que la sociedad es titular en la sociedad "Inmobiliaria Morón S.A.".
5º) Venta por parte de la sociedad del inmueble de su propiedad designado como unidad funcional Nº 1, sita en planta baja y primer piso ubicado con frente a la calle Cabildo numero 52/54/56, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Socio administrador - Abraham Kaplan
e. 6/7 Nº 17.431 v. 13/7/99

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J.: 86.453. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1999 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548 - 4º Piso - Frente - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimoséptimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3. Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4. Destino del Resultado del Ejercicio.
5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6. Designación por dos ejercicios de Directores Titulares y Suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Jorge Antúnez Vega
e. 7/7 Nº 17.646 v. 14/7/99

COMPUSERVE S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Expediente Nº I.G.J. 181.095. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1999, a las 15:00 horas, en el local de Tucumán 1, Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fusión por absorción de "COMPUSERVE S.A. ARGENTINA" por Advance Telecomunicaciones S.A., de los Balances especiales de fusión al 31 de marzo de 1999, y el compromiso previo de fusión;
2º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión;
3º) Consideración de la disolución de la Sociedad;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.

Presidente - Eduardo F. Caride

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

e. 7/7 Nº 22.644 v. 14/7/99

"D"

DANAE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 10,00 hs. en su sede de Díaz Vélez 4790, Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la resolución del Directorio de fecha 5 de julio de 1999 por la cual se resuelve presentar a la sociedad en concurso preventivo de acreedores.

Presidente - Andrés José Campos
e. 12/7 Nº 17.889 v. 16/7/99

"E"

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1999, horas 10, - en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/3/99.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Director - Constantino Filloy
e. 6/7 Nº 17.376 v. 13/7/99

EDICIONES DE LA URRACA S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. RPC. 5/9/75 Nº 2117, del libro Nº 82, Tomo "A" SA. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de julio de 1999, a las 16.00 hs. en 1era. convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Paraná 539, 2º piso oficina "16" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio;
3º) Reforma de estatuto. Se recuerda a los Sres. accionistas, que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, notificar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Andrés Luis Cascioli
e. 6/7 Nº 22.451 v. 13/7/99

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de julio de 1999 en segunda convocatoria a las 9 horas en el local social Uruguay 772, piso 8º, oficina 81, Capital Federal, a los señores accionistas de Estancias Bertran S.A.A.G.C. e I. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Convocatoria a Asamblea fuera de término.
Segundo: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico del trigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
Tercero: Distribución de utilidades.
Cuarto: Honorarios del Directorio.
Quinto: Renuncia de Director.
Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - María Teresa Rubio de Bertran
Síndico - Eduardo G. Larrubia
e. 8/7 Nº 17.758 v. 13/7/99

"F"

FERROSUB S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTA

Registro 13.749 Libro 122 Tomo A S.A. Convócase a los Sres. accionistas de FERROSUB SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea Ordinaria de para el día 29 de julio de 1999 en la sede social sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1624 piso 3 Dto. C Capital Federal a las 9 horas en primer convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Segundo: Consideración de la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 respecto de los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 1997 y 30 de noviembre de 1998.
Cuarto: Consideración de la gestión del Directorio.
Quinto: Distribución de utilidades y honorarios al directorio.
Sexto: Designación por finalización de mandatos de directores por dos ejercicios.

Presidente - Antonio Alvarez
e. 6/7 Nº 22.331 v. 13/7/99

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1999 a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del Síndico.
5º) Destino de los resultados.
6º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
7º) Fijación del número de Directores y su designación por dos ejercicios, conjuntamente con los Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 8/7 Nº 17.769 v. 15/7/99

FRATELAM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELAM S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1999, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle M. T. de Alvear 1381, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que originaron la demora en la consideración de las Memorias y Balances Generales al 31 de diciembre de 1995. 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.

El Presidente
e. 12/7 Nº 22.933 v. 16/7/99

FUJITSU COMPUTER PRODUCTS OF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Corrientes 316, p. 3 Of. 357 de la ciudad de Buenos Aires, el día 29/7/99 a las 15:00 hs. a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la denominación social (art. 1 del estatuto).
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se deja constancia que la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará una hora después de la prevista para la primera.

Presidente - Carlos Leonardo Atelman
e. 8/7 Nº 17.668 v. 15/7/99

"G"

GOLDBERG HNOS. S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999, a las 9 hs., en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la anterior, en el local sito en la calle Paraguay 1225, piso 11, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la presente convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la disolución anticipada y posterior liquidación de la sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Socio Administrador - Mateo Goldberg
e. 7/7 Nº 17.521 v. 14/7/99

GRUPINVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A", de esta Capital Federal, para el día 30 de julio de 1999 a las 11,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 12/7 Nº 17.876 v. 16/7/99

"I"

INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999 a las 15:00 horas en Cerrito 1320 Piso 12 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/99 y la gestión de los Directores y Síndicos durante el mismo período.
3º) Consideración y resolución respecto a los resultados del ejercicio.
4º) Tratamiento de honorarios a directores y síndicos.
5º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia de la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley. Asimismo se informa, a los fines correspondientes, que a partir de la fecha se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la sede social de la empresa, la documen-

tación que será sometida a su consideración. El Directorio.

Director - José M. Alfonsín
e. 12/7 Nº 17.890 v. 16/7/99

"M"

MAISON ROSSELOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 30 de julio de 1999 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1998.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Paola Titarelli
e. 12/7 Nº 17.875 v. 16/7/99

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 5899. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1999 a las 18 horas en Perú 570, P.B., Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos pertinentes, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 49 finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999 por $ 65.800 (total de remuneraciones), en exceso de $ 56.774 sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la falta de propuesta de distribución de dividendos.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7º) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea Respectiva.
8º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1999. Tratamiento de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
10º) Capitalización parcial del ajuste integral del capital social por $ 2.992.739,20, de manera tal que, adicionado este importe al monto nominal de $ 7.260,80 del actual capital social, permita su elevación a $ 3.000.000 y correspondiente emisión de acciones. El aumento propuesto del 41.217,7611282% del capital social actual, se forma con 299.273.920 acciones de V$N 0,01 correspondiendo 299.265.677 acciones de un voto y 8.243 acciones de cinco votos, con goce de derechos desde 1.4.99, preservando así las participaciones relativas de los accionistas minoritarios.

NOTAS:
1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de accionista de la sociedad; en Perú 590, piso 11 "E", Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 23 de julio de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 8/7 Nº 17.729 v. 15/7/99

"O"

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente Nº 165.3276. Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 1999, a las 13.30 hs., en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social - Modificación de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de julio de 1999.

Presidente - Walter Guerendiain
e. 12/7 Nº 17.811 v. 16/7/99

OROFARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de OROFARMA S.A. para el 20 de julio de 1999 a las 15 horas en Donado 863 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del señor Vicepresidente don Milton Abeijón Ugarte.
3º) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación a la presentación de la sociedad en concurso preventivo de acuerdo a la ley 25.422. Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una antelación no menor de 3 días hábiles (art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Cecilia A. Cuerda Stange
e. 8/7 Nº 17.665 v. 15/7/99

"P"

PADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Rivadavia 11.420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración resultado del ejercicio y honorarios directores.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Juan De Palma
e. 12/7 Nº 17.824 v. 16/7/99

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.572.320 Convócase a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4/8/99 a las 09,30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Maipú 255, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/99.
3. Destino de las utilidades.
4. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5. Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por los Accionista titulares de Acciones Clase "A", conforme el número que fije la Asamblea, y Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las Acciones Clase "B".
6. Designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A" de dos Síndicos Titulares y sus Suplentes y designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "B" de un Síndico Titular y su Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

Presidente - Rubén Omar Carballo
e. 6/7 Nº 22.429 v. 13/7/99

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 2 de agosto de 1999, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372 3º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración resultado del ejercicio, distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, Ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 12/7 Nº 17.914 v. 16/7/99

"R"

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Registro Público de Comercio el 20/12/68 Nro. 4708 L 65, Tº A Fº 479. IGJ Nro. 186.748. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 28 de julio de 1999 a las 15 horas en la sede social de la Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Elección de 2 Directores Titulares por dos ejercicios,
3º) Fijación del número de Directores de la Sociedad.

Presidente - Miguel I. A. Daschuta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a la Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 12/7 Nº 22.826 v. 16/7/99

"S"

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1999 a las 18 horas en la calle San Martín 679 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentación art. 234. inc. 1 Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Angel Villaverde
e. 7/7 Nº 17.465 v. 14/7/99

SKI VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de SKI VILLAGE S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1999 a las 17 hs. En el local social de la Av. Corrientes 2565 8º Piso Ofic. 10 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Sergio Eduardo Manis y Alberto Mario Colik.
3º) Consideración del cambio de domicilio legal de la Sociedad.
4º) Designación del nuevo Directorio.

Presidente - Alberto M. Colik
e. 6/7 Nº 17.432 v. 13/7/99

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio. En la convocatoria a A.G.E. publicada del 1.7.99 al 7.7.99 bajo Rec. Nº 21.912, se deslizó en el siguiente error, donde dice: 4) Aumento de Capital. Reforma del Estatuto, debe decir: 4) Disolución sin liquidación por fusión.

Presidente - Luis Pedro Montaldo
e. 8/7 Nº 17.787 v. 15/7/99

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 31 de julio de 1999 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22,00 en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio 99.
3º) Consideración de la Gestión del directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismo.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha antes aludida. Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano Nº 3994; Ituzaingó; Pcia. de Bs. As. en el horario de 8,00 a 22,00 hs.

Presidente - Carlos Alberto Nieto
e. 7/7 Nº 17.558 v. 14/7/99

SUFY S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionista de SUFY S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1999, a las 18 horas, en la calle Talcahuano 638, pº 2º "E", de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 1994 y de lo resuelto en la misma.
3º) Ratificación del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de Agosto de 1998 y de lo resuelto en la misma.
4º) Aprobación del Acta de Directorio celebrada el 10 de julio de 1998.

5º) Aprobación de acuerdos suscriptos por SUFY S.A. con Merida Construcciones S.A. con fecha 14 de mayo de 1999.
6º) Aprobación del contrato de locación celebrado por SUFY S.A. con fecha 14 de mayo de 1999.
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Aceptar la transferencia del dominio de la Unidad Funcional Uno de Av. San Isidro Labrador 4233/37, Capital Federal a favor de SUFY S.A. por parte de Merida Construcciones S.A. como saldo total del precio.
9º) Autorización al Presidente para suscribir la escritura de compra personalmente y/o designar apoderado/s para hacerlo por la sociedad.
Presidente - Danty B. Fuentes de Prassel
e. 12/7 Nº 22.847 v. 16/7/99

SYDNEY INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 30 de julio de 1999 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 1997 y 1998 respectivamente.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano Cotumaccio
e. 12/7 Nº 17.874 v. 16/7/99

"T"

TERMINAL 4 S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 1.596.956. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo nueve Artículo vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de julio de 1999 a las 17 horas en Dársena C Norte Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Social finalizado el 31 de marzo de 1999 y asignación de las mismas en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Presidente - Angel Gabriel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.
e. 12/7 Nº 17.966 v. 16/7/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1999. A las 15:00 horas en primera convocatoria y a los 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Independencia 3073 Piso 1 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 37, cerrado al 31/12/98.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 37 cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora y del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 37, cerrado el 31/12/98.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
8º) Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por renovación por dos años y 2 (dos) Directores Suplentes por 2 (dos) años.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder a comunicar por parte de los señores accionistas su depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma (art. 238 ley 19.550). A dichos fines se recepcionarán las comunicaciones del depósito en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 15:30 horas.
Presidente - Mario Del Valle Roldán
e. 12/7 Nº 22.904 v. 16/7/99

TRANSPORTES RUIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1999 a las 15 horas en la calle Ancaste 3023/55 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
Presidente - Luis César García
e. 7/7 Nº 17.524 v. 14/7/99

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 29 de julio de 1999, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de UNIVERSAL FREE ZONE S.A., sita en la calle Corrientes 525, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acata.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás temas del inc. 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1999.
3º) Tratamiento de la gestión y Honorarios del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 12/7 Nº 17.882 v. 16/7/99

"V"

VADELUX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista de VADELUX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999 a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 383, 1º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcelo E. Elaskar
e. 7/7 Nº 17.478 v. 14/7/99

VADEMECUM Sociedad Anónima de Recursos Humanos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista de VADEMECUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999 a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria en la calle Piedras 383 1º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes el Ejercicio Económico Nº 18 finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3.º)Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcelo E. Elaskar
e. 7/7 Nº 17.477 v. 14/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Escribana Marta Susana Fantoni, titular del Registro Notarial 881 de Capital Federal, con domicilio en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º "B" de Capital Federal, avisa que en el edicto publicado en el período del 28 de mayo al 3 de junio de 1997, bajo recibo nº 0044-00058821, por el cual "Aconcagua Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Cucha Cucha 2351 de Capital Federal, cedió y transfirió el negocio destinado a imprenta y encuadernación, taller de fotograbado, taller de fotomecánica, impresión de calcomanías y taller de litografía", sito en ALFREDO R. BUFANO 1623/27 Capital Federal, se omitió consignar que dicha cesión se realizó con fecha 16 de diciembre de 1992. Reclamos de ley en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º "B" Capital Federal.
e.8/7 Nº 17.705 v. 15/7/99

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Sergio Luis Tornese, domic. Alvarez Jonte Nº 1866, Cap., vende a Enrique Pablo Alba, domic. San Blas Nº 5761, Cap., Garage Comercial sito en ALVAREZ JONTE Nº 1866, Cap. Domic. partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 12/7 Nº 17.818 v. 16/7/99

Se comunica que Leader Car S.R.L. domiciliada en Amenábar 459, Cap. Fed. venderá el fondo de comercio, ubicado en AMENABAR 459 Cap. Fed., dedicado a administración de taxímetros y remises a Isabel Cayetana Galluccio, domiciliada en Estados Unidos 2832 P.B. 5, Cap. Fed. publíquese por 5 días. Oposiciones de Ley en Estados Unidos 2832 P.B. 5.
Buenos Aires, junio 30 de 1999.
e. 7/7 Nº 17.501 v. 14/7/99

Lois & Asociados S.R.L. (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Antonio Grande Martínez, Alberto Reinaldo Martínez, Roberto López y José Benito Gallego" dom. Corrientes 1489, cap. vende a "Noemí Abelia Bianchi e Irma Ester Piantanida", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de restaurante/café/casa de lunch/y despacho de bebidas (203001-03-02-02) sito en AVDA. CORRIENTES 1489, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 8/7 Nº 17.711 v. 15/7/99

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Francisco Silva domiciliado en Riobamba 489, Capital vender a Jorge Antonio Juárez domiciliado en Emilio Mitre 1365, Capital, el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33266 restaurante - cantina - casa de lunch - café - bar - despacho de bebidas - whisquería - cervecería - com. min. elab. y vta. pizza. fugazza - fainá - empan. - postres - flanes - churros - grill - confitería, sito en AV. SAN MARTIN Nº 7433 P.B. esquina OBISPO SAN ALBERTO Nº 3792, Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 8/7 Nº 17.762 v. 15/7/99

"B"

Osvaldo Rodolfo Malamud, Contador, dom. en Serrano 439, Cap., avisa que Docla S.R.L., representada por Emma Leal, Soc. Ger., con dom. en Bacacay 665, Cap. transfiere a Soporteve S.R.L., representado por Héctor Leal, Soc. Ger., dom. en Bacacay 665, Cap. el fondo de comercio del local sito en BACACAY 665, Cap., que funciona con el rubro: Certif. de Habilit. Nº 163.648/76 del 11-10-83. Reclamos de ley en Bacacay 665, Capital.
e. 8/7 Nº 17.754 v. 15/7/99

M. A. Vázquez, M. Público Oficina, Mercedes 1623 B Cap. Avisa: Rubén Jaime Alejandro Karpovsky transfiere a Juan Domingo Sánchez e Ilda del Valle Salas todos domiciliados Mercedes 1623 Cap. La fabrica y vta. de masas, emparedados, bombones, vta. bebidas en gral. envasadas, helados envases único uso sito BILLINGHURST 1695-7 y GUEMES, Cap. Reclamos de Ley en Oficina.
e. 8/7 Nº 17.669 v. 15/7/99

"C"

Transferencia de fondo de comercio: Costa Carlos S., Contador, domic. V. Gómez 3027, 4º A, Cap. Avisa que Castillo María Alejandra y Juárez Cristina Estela S. H. dom. Cabildo 662 Cap. vendió a T. J. C. S.A. dom. V. Gómez 3027 4º A, Cap. los fondos de Comercio dedicados a telecentros y correo privado sitos en CABILDO 662 y 779, PUEYRREDON 617 Y 545 y F. LACROZE 2487, todos de Cap. Reclamos de Ley en Cabildo 662 Cap.
e. 8/7 Nº 17.709 v. 15/7/99

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Avisa que: Marta Ester Luján con domicilio en la calle Moreno 2842, Lanús Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio de garaje comercial sito en la calle CONDOR 2731/2733/2735, Cap. Fed., a Jorge Roberto Casaretto, domiciliado en la calle Ercilla 6255, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 7/7 Nº 17.642 v. 14/7/99

"F"

Ricardo N. Sandler, escribano titular del registro Notarial 1640 de la Ciudad de Bs. As., con domicilio en Roque Sáenz Peña 648 3º piso, avisa que Art. Med S.A. con domicilio en Florida 970 de la Ciudad de Bs. As., transfiere a Flamitex S.A., domiciliada en Florida 830 piso 2º de la Ciudad de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de ropa masculina que gira bajo la denominación de "Flamers" ubicados en la calle FLORIDA 970, FLORIDA 799 (Galerías Pacífico) y AV. LIBERTADOR 740/750 (Shopping Patio Bullrich). Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/7 Nº 17.653 v. 14/7/99

"D"

Se avisa que el señor Néstor Angel Benfatto con domicilio en Barrio San Martín edificio Nº 7 depto. 1º F, Cap. Fed., transfiere a los señores Silvia Mabel Lamari, José Luis Sassi, con domicilio en Thames 459, 3º C; el local ubicado en la calle DIAZ COLODRERO 2527, Cap. Fed., que funciona en carácter de: Agencia Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), habilitado por expediente 3460/94 reclamos de ley mismo negocio.

e. 12/7 Nº 17.816 v. 16/7/99

"E"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: José Jesús Castiñeira y Antonio Doval, domiciliados en Esmeralda 981, Capital, venden a Lisardo Ramos y Gladys Leonor Voss, domiciliados en Gascón 593, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en ENTRE RIOS Nº 752, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con omisiones en las ediciones del 30/6 al 5/7/99.

e. 6/7 Nº 21.572 13/7/99

"P"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capial Federal, Tel.: 4381-2525/7682, avisan que las Sucesiones de Don Pedro Nolasco Fernández representada por Raquel Argentina Fernández y Don Faustino Fernández representada por María Esther Ríos, con domicilio en Paraguay 1500, Capital, vende al Sr. Leonardo Piperno con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1502, Capital, el negocio del ramo: Despacho de Comestibles al Por Menor y de bebidas alcohólicas y 6 toldos café, bar, casa de lunch, denominado "El Carmen" sito en esta ciudad, calle PARAGUAY 1494-500 esquina PARANA 893-99. Reclamos de ley en n/oficinas.

e.8/7 Nº 17.801 v. 15/7/99

"S"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Rectifica el edicto nº 14.156 de fecha 1/6 al 7/6/99 correspondiente al Fondo de Comercio sito en SCALABRINI ORTIZ 1241, Cap. Fed. debe leerse, como comprador al Sr. Alberto Omar García, Juramento 1449, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 Nº 17.641 v. 14/7/99

"W"

Transferencia de fondo de comercio: Costa Carlos S. Contador, domic. V. Gómez 3027 4º A Cap. avisa que Gustavo Adrián Gontad DNI 17.701.880 dom. Yerbal 2190, Cap. vendió a ROMABREM S.A. dom. V. Gómez 3027, 4º A, Cap., los fondos de Comercio dedicados a telecentros y correo privado sitos en WARNES 342 y ALVAREZ THOMAS 3115 ambos de Cap. Reclamos de Ley en Yerbal 2190, Capital.

e.8/7 Nº 17.707 v. 15/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES (en trámite de cambio de denominación social a AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.)

AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

FUSION POR ABSORCION

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES (en trámite de cambio de denominación social a AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.) (Nº 1, Folio 502 del Libro 39, Tomo "A" de Estatutos Nacionales). AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (Nº 15, Folio 2 y siguientes, Libro 13). Se hace saber por el término de tres días que ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES con domicilio en la calle San Martín 550, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 07.01.19, bajo el Nº 1, Folio 502 del Libro 39, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., con domicilio en Av. Diagonal Julio A. Roca 620, piso 2º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 31.05.01, bajo el Número 15, Folio 2 y siguientes del Libro 13, han resuelto su fusión por absorción siendo AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. absorbida por ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES. (A) Fecha de la reunión de Directorio que aprobó el Compromiso de Fusión: ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES: 01.06.99; AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.: 31.05.99. B) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 01.06.99 (C) Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 30.06.99. (D) ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES aumentó su capital social de la suma de $ 4.185.060 a $ 7.421.060. (E) Activos y pasivos al 31.03.99; ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES: $ 71.744.528 $ 60.900.919; AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.: $ 24.693.217 / $ 17.758.548. Reclamos de ley: San Martín 550, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,00 horas y 15,00 a 17,00 horas.

Autorizado - Patrick Paul Emilien Rolland

e. 8/7 Nº 5501 v. 13/7/99

"O"

ORGANON ARGENTINA S.A.

EDICTO DE FUSION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad "ORGANON ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Sucre 865, de Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 29 de mayo de 1946, bajo el Nº 199, libro 47, tomo A, de estatutos nacionales de sociedades anónimas, que por asamblea general extraordinaria de fecha 22 de marzo de 1999, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión citado. El activo y el pasivo quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 22 de marzo de 1999, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuaron con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea "ORGANON ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 865, de Capital, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, párr. último de la ley 19.550.

Apoderada - Renee Muchen

e. 12/7 Nº 22.881 v. 15/7/99

"P"

POCHOCO Y JUAN Sociedad en Comandita por Acciones

D.J. y J.M. ECHEVERZ HARRIET Sociedad en Comandita por Acciones

y

LA LIBERTAD S.R.L.

POCHOCO Y JUAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, (Nº de expte. en IGJ 11.730) con domicilio legal en Av. Pte. R. S. Peña 570, 4º p., Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8-2-68, bajo el número 102 al folio 239 del Libro 245 de Contratos Públicos; D.J. y J. M. ECHEVERZ HARRIET SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, (Nº de expte. en IGJ 722) con domicilio legal en Av. Pte. R. Peña 570, 4º p., Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7-10-59, bajo el número 827 del folio 188 Libro 235 de Contratos Públicos y LA LIBERTAD S.R.L. (Nº de expte. IGJ 1.623.482) con domicilio legal en la calle Av. Córdoba 838, 3º p., Of. "5", Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 6-8-96, bajo el número 6549 del Libro 105 Tomo de S.R.L., comunican: 1) Que por asambleas unánimes de socios celebradas todas el día 5 de julio de 1999 aprobaron lo siguiente: a) Reorganizarse societariamente bajo la forma de escisión-fusión por incorporación y constitución social, por la cual POCHOCO escindirá parte de su patrimonio para la sociedad LA LIBERTAD y parte para la constitución de la sociedad NOSCODO S.R.L. e incorporá, asimismo, por fusión aportes recibidos por D.J. Y J.M.; DJ Y JM escinden de el 100% de su patrimonio parte para POCHOCO y parte para LA LIBERTAD y se disuelve sin liquidarse; LA LIBERTAD incorporá por fusión aportes recibidos de POCHOCO y de DJ Y JM y por último NOSCODO S.R.L. se constituye por la escisión de POCHOCO, ello conforme con el compromiso previo de escisión-fusión por incorporación y constitución social suscripto entre las partes el 21 de mayo de 1999, atento lo previsto en los arts. 82 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias, arts. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias y arts. 109 y siguientes de su Decreto Reglamentario. Asimismo la asamblea de POCHOCO resolvió: a) Elevar el capital social de $ 90.- a $ 20.000.- mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y modificar el artículo 4º del estatuto social, y 2) Reducir el capital social de $ 20.000.- a $ 10.000.- y modificar el artículo 4º del estatuto social. 2) Valuación de activos, pasivos y patrimonio neto con anterioridad a la reorganización 28-2-99: POCHOCO: Activo: $ 5.778.438,04; Pasivo: $ 2.419.720,30; Patrimonio Neto: $ 3.358.717,74. D.J. Y J.M. Activo: $ 1.661.779,83; Pasivo: $ 1.646.503,94; Patrimonio Neto: $ 15.275,89. LA LIBERTAD: Activo: $ 214.595,44; Pasivo: $ 80.270,39; Patrimonio Neto: $ 134.325,05. NOSCODO S.R.L.: Activo: $ —; Pasivo: $ —; Patrimonio Neto: $ —. 3) Valuación de activos, pasivos y patrimonio neto con posterioridad a la reorganización 1-3-99: POCHOCO: Activo: $ 3.786.388,12; Pasivo: $ 2.183.430,42; Patrimonio Neto: $ 1.602.957,70. D. J. Y J. M.: Activo: $ —; Pasivo: $ —; Patrimonio Neto: $ —. LA LIBERTAD: Activo: $ 1.382.240,03; Pasivo: $ 219.063,07; Patrimonio Neto: $ 1.163.176,96. NOSCODO S.R.L.: Activo: $ 929.369,24; Pasivo: $ 187.185,22; Patrimonio Neto: $ 742.184,02; 4) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión por Incorporación y Constitución Social se formalizó el 21 de mayo de 1999, y se aprobó por resoluciones de los órganos de administración en la misma fecha. 5) Que la sociedad LA LIBERTAD no aumenta su capital social ni modifica el estatuto social. 6) Reclamos y oposiciones en el domicilio de los escribanos actuantes Guillermo y Carlos Coto, Lavalle 1454, 1º P., Of. 3, Capital Federal.

Escribano - Carlos Alberto Coto

e. 12/7 Nº 22.929 v. 14/7/99

PUERTO LAHARRAGUE S.A.

LAHARRAGUE S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

PUERTO LAHARRAGUE S.A. (Nº 4793 del Libro 118 Tomo "A" de Sociedades Anónimas). LAHARRAGUE S.A. (Nº 7352 del Libro 96 Tomo "A" del Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales). Se hace saber por el término de tres días que PUERTO LAHARRAGUE S.A. con domicilio en Pte. J. D. Perón 1410, Piso 7º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 27/5/96, bajo el Nº 4793 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto su fusión por absorción con LAHARRAGUE S.A., con domicilio en Pte. J. D. Perón 1410, Piso 7º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 28/10/82, bajo el Nº 7352 del Libro 96, Tomo A, del Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales. Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: PUERTO LAHARRAGUE S.A. el 11/6/99 y LAHARRAGUE S.A. el 15/6/99. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 17/5/99. Asimismo, la Asamblea de PUERTO LAHARRAGUE S.A. resolvió el aumento de capital de $ 12.000 a $ 49.999,99 y en virtud de la fusión resuelta, el Capital Social de PUERTO LAHARRAGUE S.A. se aumenta en $ 49.999,99 a $ 50.000. Al 31 de marzo de 1999, el activo de PUERTO LAHARRAGUE S.A. ascendía a $ 4.077.784,81 y su pasivo a $ 2.137.743,48. Al 31 de marzo de 1999, el activo de LAHARRAGUE S.A. ascendía a $ 956.316,39 y el pasivo a $ 61.066,50. Reclamos de Ley Pte. J. D. Perón 1410, Piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

Síndico - Jorge H. Pesce

e. 8/7 Nº 17.676 v. 13/7/99

"U"

US FILTER ARGENTINA S.A.

SPARKLING S.A.

US FILTER ARGENTINA S.A. Nº I.G.J. 252.404, SPARKLING S.A. Nº I.G.J. 1.599.143. US FILTER ARGENTINA S.A., con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 16 de noviembre de 1994 bajo el número 11810 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas; y SPARKLING S.A., con domicilio legal en Avda. Juan B. Justo 965, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 22 de diciembre de 1986 bajo el Nº 9108, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 28 de junio de 1999 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual US FILTER ARGENTINA S.A. incorpora a SPARKLING S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 15 de junio de 1992. 2. Valuación del activo y del pasivo de US FILTER ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/99: Activo: $ 6.240.958,21. Pasivo: $ 6.086.547,50. Después de la fusión: Activo: $ 19.801.433,86; Pasivo: $ 8.351.207,51. 3. Valuación del activo y pasivo de SPARKLING S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/99: Activo: $ 13.560.475,65; Pasivo: $ 2.264.660,01. 4. Capital social de US FILTER ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 100.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, US FILTER ARGENTINA S.A. y SPARKLING S.A.: Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, y Avda. Juan B. Justo 965, Capital Federal, respectivamente.

Apoderada - Luciana Zuccatosta

e. 8/7 Nº 17.780 v. 13/7/99

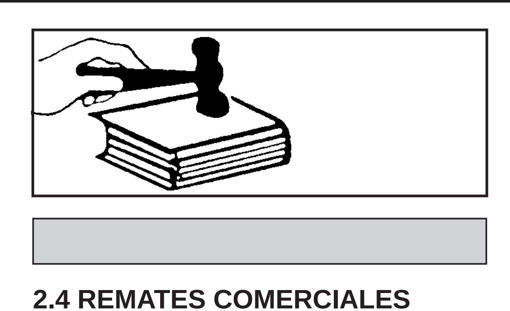
"V"

VASIPAM Sociedad Anónima

Registrada en la I.G.J. bajo el Nº 1.541.233, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30 de diciembre de 1998, Acta Nº 10, por unanimidad se resolvió reducir el Capital Social de $ 950.000 a la suma de $ 50.000 (Art. 220 Apart. 1, 203 y 204 Ley 19.550) y modificar el Art. Cuarto y Quinto de los Estatutos de la Sociedad los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El Capital social es de pesos Cincuenta mil ($ 50.000), representado por Cincuenta mil (50.000) acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de Valor Nominal Pesos uno ($ 1) cada una. Artículo quinto: El capital puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Rodolfo García

e. 12/7 Nº 17.920 v. 14/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 15 de julio de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, un lote de terreno ubicado en la calle Londres, hoy Avda. 2 de Abril y Montiel, Nro. 14 de la manzana 9, en la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 37.103; N.C.: C. III, S. E, M. 127, P. 1, en el estado en que se encuentra y se exhibe, con una Sup. total 490,99 m2, que adeuda: Rentas $ 1.027,46 al 4/1/99; Aguas Arg. $ 296,21 al 23/11/98; Municipalidad $ 2.763,39 al 23/11/98. El informe del Escribano surge que se trata de un lote de terreno baldío, sin construcciones, cercado con alambre tejido, lindero a un galpón con techo de loza, portón y dos cortinas metálicas al frente. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados "SZTENBERG, MARCELA EDITH c/CASAL, ANTONIO EDUARDO s/Ejecución Hipoteca-ria-Régimen Especial de la Ley 24.441", ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 68, sito en la calle Uruguay Nro. 214 piso 4to. de la Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 14.937,47. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta, depositando el importe en cuenta a nombre de estos actuados y a la orden del Tribunal actuante en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, plazo que vencerá automáticamente y quedará constitui-do postor remiso con pedida de la seña y de demás importes. El acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Se hace saber a los interesados, que no corres-ponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comu-nes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo-tecaria s/Ejecutivo"). De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 11.203.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: libre por parte de los interesa-dos.

Buenos Aires, julio 5 de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 8/7 Nº 22.785 v. 13/7/99

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Citibank N. A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 19 de julio de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Quintana, Alejandro Christian, un automotor dominio BJR 006, marca Chevrolet, modelo Monza GL 2.0 E.F.I., año 1997; 2) Tynan, Alicia Inés, un automotor dominio BIR 821, marca Alfa Romeo, modelo 164 3.0, año 1996; 3) Vázquez, Manuel, un automotor dominio BBV 122, marca Renault, modelo Express, año 1996; 4) Mallon Reynaldi, Verónica Andrea, un automotor dominio BVN 674, marca Renault, modelo Clío 3p RL A/A, año 1998; 5) Romero Escalada, Mauro Gastón, un automotor dominio BIV 949, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 Carb/3p, año 1997; 6) Bocca, Fabiana Beatriz, un automotor dominio BFX 353, marca Fiat, modelo Uno S 1,4 Carb/5p, año 1997; 7) Hurley, Miguel Angel, un automotor dominio BJD 336, marca Peugeot, mo-delo 205 GL, año 1997; 8) Lalosa, Marcela Beatriz, un automotor dominio ALY 809, marca Volkswagen, modelo Pointer CL, año 1995; 9) Federico, Patricia Olga, un automotor, dominio BIN 856, marca Volkswagen, modelo Gol GLD, año 1997; 10) Fagella, Donato Horacio, un automotor dominio BSI 523, marca Fiat, modelo Duna SD, año 1997; 11) Filliau, Susana Eva, un automotor dominio BIY 930, marca Fiat, modelo Duna CSD, año 1997; 12) Campos, José María, un automotor dominio BUA 379, marca Fiat, modelo Siena HLD 4p, año 1998; 13) Massimino, Julio César, un automotor dominio CFY 577, marca Peugeot, modelo 306 XRD 5p, año 1998; 14) Mancina, Juan, un automotor dominio BYB 578, marca Peugeot, modelo 405 GLD 1.9, año 1998. Todos en el estado en que se encuentra y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son: al contado, sin base y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo aperci-bimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 8/7 Nº 17.797 v. 13/7/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 19/7/99 a partir de las 10 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Rogelio Rech	Nissan, todo terreno, Pathfinder/96	AWX 042	40.140
E. Decoberti Racca	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 D/98	CGU 565	12.950
Adrián A. Valentini	Renault, furgón largo, Trafic/93	TGH 996	5.706
Rogelio Rech	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/96	BBG 109	19.800
Alejandro G. Seja	Renault, 4 ptas, R-18 TX/93	TCK 246	1.129
Rosario R. Ojeda	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GLI/98	CCS 262	14.090
Elba Benítez	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/98	BYG 993	21.540
Horacio R. Reula	Ford, 5 ptas, Escort Ghia/91	B-2.262.125	11.880
Oscar Giménez	Renault, 4 ptas, R-18 GTD/93	TIX 988	6.362
Luis F. Ramírez	VW, 4 ptas, Senda/93	WCQ 319	5.796
Eduardo R. Bajar	Hyundai, 5 ptas, Atos GLS/98	CCD 588	8.964
Pedro E. Chumbita	Renault, 3 ptas., Clio RN/96	BDA 737	16.900
Sist. Arg. Seguridad	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CKX 262	20.556
Miguel A. Almada	VW, 3 ptas, Gol GL/94	TLT 537	4.296
Cecilia C. Celis	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL/96	AWD 237	7.524
Tomás R. López	Fiat, 2 ptas, Spazio TR/93	VYV 758	3.000
Sist. Arg. Seguridad	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CKX 261	20.556
Eduardo F. Picheni	Peugeot, 4 ptas, 405 GRTC/95	AOU 665	13.752
Rubén O. Mendoza	Renault, 4 ptas., R-21 TXE/93	URC 492	5.952
Jorge E. Gutiérrez	Renault, furgón, Trafic/93	TFV 732	13.770
Sist. Arg. Seguridad	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CJP 644	20.556
Juan M. Dualde	Ford, pick-up, F-100 4x2/98	CAN 206	22.650

El siguiente automotor se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 en Echeverría Nº 1.218, Cap. Fed.

Angel Caparroz	Deutz Agrale, chasis c/cabina. Stark/95	ANP 692	52.350

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/7 Nº 17.898 v. 13/7/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 21/7/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se deta-llan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1238, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Javier N. Mahumud	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL/98	CBL 661	15.315
Luis A. López	Peugeot, pick up, 504 GRD/98	BXW 966	18.754
Santiago Grunwaldt	Renault, 4 ptas, R-19 RE/97	BKW 462	16.016
Benjamín Medina	Toyota, pick up, Hilux 2.4 D/97	BHM 841	16.950
Ernesto R. Peralta	Peugeot, 4 ptas 405 SRI ABS/94	SZT 433	12.096
Juan A. Luna	Fiat, 4 ptas, Regatta SC/90	VDW 271	6.740
Leonardo J. Ulderico	Renault, 4 ptas., R-12 TL M 1.6/94	UKD 753	3.757
Cristina L. Alonso	Fiat, 4 ptas., Duna CL 1.6/94	UIO 139	5.848
Contenac SRL	Renault, furgón, Express/96	AXY 363	15.456
Edgardo Herrera	VW, 3 ptas., Gol GLD/96	BAC 662	15.165
Cristina G. García	Aleko, 4 ptas, 2141 D/96	AXH 766	14.850
Gustavo Soria	Ford, pick up, F-150 XL/95	AFG 385	15.404
Jorge A. Paolini	Renault, 4 ptas, R-21 GTX/93	SFW 601	8.355
Adrián R. Martínez	Fiat, furgoneta, Fiorino N/96	BAT 883	11.785
Juan M. Suárez	Ford, 5 ptas., Escort LX/92	B-2.298.574	7.800
Guillermo Giordano	Peugeot, 4 ptas, 405 GL/94	RFF 268	10.353
Omar A. Pla	Dacia, 4 ptas, TLX/93	VWJ 078	10.848
Luciana Nigro	Renault, furgón, Trafic/95	AEC 511	11.116
Walter D. Fernández	Fiat, 2 ptas., Uno CL/94	SIV 582	4.763
Roberto Ferreira	Peugeot, 4 ptas., 504 XST/95	APS 509	10.800
Juan R. Ford	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/97	BST 867	22.972
Leonardo J. Marino	VW, 3 ptas., Gol GL/93	WCS 916	5.990
Beatriz De Gaetano	Maruti, 3 ptas, Alto GL 1.0/97	BUQ 545	16.199
Jorge M. Burstein	Ford, 4 ptas., Orion GL/95	AAI 067	10.425
María R. Sales	Renault, 3 ptas, Clio RN/97	BHS 029	16.765
Hugo H. Juncal	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	AVN 003	17.485
Rodrigo C. Batista	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/94	SJY 260	7.702
Elba N. Obregón	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96	AYF 597	20.850
Miguel J. Salzedo	Fiat, 4 ptas., Tempra SC/93	SNN 192	10.338
José Sobrado	Peugeot, 4 ptas, 504 XST/95	ADB 548	10.102
Oscar A. Fisicaro	VW, 3 ptas, Gol GL/93	SMX 810	5.018
Alejandro N. León	Renault, furgón, Express/95	AOE 968	9.110
Darío A. Sosa	Ford, 4 ptas., Orion GL/95	AKX 360	11.085
Juan A. Arellano	Fiat, 4 ptas., Duna SDR 1.7/95	AHE 844	13.253
Rubén D. Alomo	Renault, 5 ptas, R-11 TXE/91	WBO 343	5.283
Juan D. Herrera	Fiat, 4 ptas., Tempra/94	RVO 706	10.210
Norma B. Yrastorza	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/95	AOE 230	11.069
Bernardino Bravo	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AIC 455	8.743
Carlos R. Carrizo	Peugeot, furgón, Boxer 320 TD/96	AUL 855	23.765
Miguel A. Romero	Renault, 5 ptas, Clio RL D/96	BAF 472	17.384
Nora G. Fernández	VW, 3 ptas, Gol GL/95	AJN 404	6.352
Eva F. Hendler	Renault, 5 ptas, Clio RT/96	AXQ 001	17.512
Francisco A. Gil	Renault, furgón, Express/96	AVU 499	15.967
Fernando E. Ramírez	Peugeot, 4 ptas, 504 XST/94	SQH 830	6.206
Contenac SRL	Renault, furgón, Express/96	AXY 373	15.401
Félix J. Vides	Ford, 5 ptas, Escort 1.8 Ghia/93	B-2.552.490	11.355
Gregorio R. González	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/95	ACU 476	6.683
Alicia Gargaglione	Renault, 5 ptas, R-19 RN Iny/95	ACE 822	9.917
Marcelo F. Alfonso	VW, 3 ptas, Gol GLD/98	BWX 847	4.640
Hugo Ovejero	Renault, 4 ptas, R-9 RL/96	AUD 108	6.241
Teodoro Hainze	Renault, 3 ptas, Clio RL AA/97	BLZ 739	13.875
Marcelo R. Serrano	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0I/94	TIL 681	9.513
Nicanor S. García	Renault, furgón, Trafic/90	B-2.275.945	5.901
Raúl A. Pino	Ford, 4 ptas, Orion Ghia/95	ABQ 399	9.610
José Calabaza	Renault, 4 ptas, R-21 GTX Iny./93	UJB 200	10.147
Estela R. Mansilla	Alfa Romeo, 4 ptas, 155 2.0/94	SCY 040	13.351
Salvador A. Quevedo	Mitsubishi, trnsp. pas., L-300 D/98	CCR 528	22.324
Mirta Barrios	Peugeot, 4 ptas, 505 SRD/94	SOY 777	12.110
Fernando D. Esnal	Nissan, pick up, Dob. Cab. D/96	BAN 287	29.222
Osvaldo Rodríguez	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/88	C-1.389.712	9.700
José M. González	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	SPY 952	9.870

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/7 Nº 17.905 v. 13/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas (Subrogante), Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 515 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCELO RODRIGUEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de prestar declaración testimonial en los términos del artículo 239 CPPN, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 8 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.384 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1089 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALEJANDRO JORGE ARNOID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.390 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN MARCELO ORIETA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.386 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1098 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OSVALDO ARNALDO ROJAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.391 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 832 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HECTOR DANIEL LOPEZ, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.389 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1049 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARTIN EZEQUIEL ASTRADA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.392 v. 13/7/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 5

Este Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, cita y emplaza a: HECTOR RAMON BARRIOS a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro de diez (10) días de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 543, caratulada "Incidente de excarcelación a favor de HECTOR RAMON BARRIOS s/inf. Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal y Secretaría, sito en la calle Intendente Ballester 3853 de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de hacer efectiva la caución depositada el 26 de septiembre de 1997 en el Banco de la Nación Argentina, por el monto de pesos tres mil ($ 3.000.-). Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: ///Martín, 13 de mayo de 1999. ... 1. Emplazar a HECTOR RAMON BARRIOS en el término de diez (10) días a comparecer ante el Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectiva la caución depositada". Fdo.: Alfredo J. Ruiz Paz, Julio Horacio Reynoso, Marcelo G. Díaz Cabral (Jueces del Tribunal). Ante mí: María Rita Bustamante (Secretaria). Dado, sellado y firmado en la ciudad de San Martín, a los veinticuatro días del mes de junio del mil novecientos noventa y nueve.
e. 8/7 Nº 283.830 v. 15/7/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 18

Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco días (5) a contar de la última publicación del presente a FILOMENA DEL TRANSITO FLORENTINO DE LEMA para que dentro del quinto día de notificada presente a su fiada, MARIA LAURA RODRIGUEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de hacer efectiva la caución oportunamente depositada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.
e. 7/7 Nº 283.609 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PARDELLAS, JOSE y/o PARDELLAS RODRIGUEZ, JOSE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 8/7 Nº 22.529 v. 13/7/99

SANDRINI BLANCA ESMERALDA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESMERALDA SANDRINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/7 Nº 22.767 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN REINANTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/7 Nº 22.686 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN IRENEO LACUNZA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 22 de de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/7 Nº 22.731 v. 14/7/99

Nº 6

(Publicación Ley 24.321 - Ausencia por desaparición forzada). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Doctor Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, cita por tres días a SUSANA BEATRIZ PORTA a fin de que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.
e. 8/7 Nº 283.747 v. 13/7/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días corridos a RAQUEL JORGELINA MANGIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "MANGIN, RAQUEL JORGELINA s/Ausencia por desaparición forzada-Ley 24.321". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 12/7 Nº 283.954 v. 14/7/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza al señor MIGUEL ANGEL GRIECCO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "PENTIMALLI DE GRIECCO, MARGARITA BLANCA c/GRIECCO MIGUEL ANGEL y Otros s/Nulidad de Escritura - Instrumento", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 12/7 Nº 284.063 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza al señor MIGUEL ANGEL GRIECCO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "PENTIMALLI DE GRIECCO, MARGARITA BLANCA c/GRIECCO MIGUEL ANGEL y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 12/7 Nº 284.052 v. 13/7/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, 7mo. piso, de esta Capital Federal, cita a DANIEL ALDO MANZOTTI y a MARIA DEL CARMEN PERCIVATI FRANCO por el término de sesenta días para que comparezca en los autos caratulados: "MANZOTTI, DANIEL ALDO y PERCIVATI FRANCO, MARIA DEL CARMEN sobre Ausencia por desaparición forzada" (expediente Nro. 121.170/98) bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que los represente. Publíquese en forma gratuita por tres días sucesivos.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 12/7 Nº 284.020 v. 14/7/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 97, Secretaría Unica, ha resuelto notificar al demandado ROBERTO ENRIQUE CASTIARENA, en los autos caratulados "VOLCAN MIGUEL ARCANGEL c/COMPAÑIA DEPORTIVA DEL LITORAL S.A. y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de Abril de 1999: Autos y Vistos:… Considerando:… Resuelvo: otorgar a MIGUEL ARCANGEL VOLCAN el beneficio de litigar sin gastos en el juicio que por cumplimiento de contrato contra ROBERTO ENRIQUE CASTIARENA… con cargo de satisfacer la tasa de justicia en caso de llegar a mejor fortuna… Notifíquese por edictos al demandado que se publicará en el Boletín Oficial sin cargo atento al beneficio concedido. fdo. Carlos A. Domínguez. Juez". Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 12/7 Nº 284.039 v. 13/7/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA VAZQUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/7/99 al 5/7/99.
e. 8/7 Nº 21.685 v. 13/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, dispuso en autos "ZAFRAN, MIGUEL ANGEL c/SANATORIO GÜEMES y Otros s/Ordinario", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998… Atento lo solicitado y de conformidad con lo previsto por el cpr. 145, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar a MARCELO ACUÑA del presente juicio, a efectos de que tome la intervención que corresponda, dentro de los quince días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/7 Nº 22.813 v. 13/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en calle Paraná 386 P.: 6º, de la Ciudad de Buenos Aires cita al demandado Sr. ADOLFO ESCOBAR para que dentro del término de cinco días comparezca a Secretaría a estar a derecho, en los autos caratulados "COVIARA EMPRESA DEL ESTADO c/ESCOBAR, ADOLFO s/Resolu-

ción de Contrato", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 12/7 Nº 5517 v. 13/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en Libertad 731, piso 7º, de la Cdad. de Bs. As., notifica al Sr. HECTOR ALDO GONZALEZ, que se ha dictado sentencia en los autos caratulados "COVIARA (CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA) c/GONZALEZ, HECTOR ALDO s/Resolución de Contrato", Expte. Nº 4177/92, en los siguientes términos: "Bs. As., 5/3/99. …Fallo: Haciendo lugar a la demanda; en consecuencia, declaro la rescisión de la adjudicación de la unidad de vivienda Nº 43, Manzana "A", sita en Consorcio "Ampliación Villa Maio", Punta Alta, Prov. de Bs. As., concretada mediante "Acta de Tenencia Precaria" suscripta el 18/12/1986 entre COVIARA (CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA) Empresa del Estado y el Sr. HECTOR ALDO GONZALEZ por culpa de éste, a quien se condena en forma conjunta con los subinquilinos y ocupantes que hubiere, a restituir el inmueble citado, desocupado, con todos sus accesorios y en las demás condiciones fijadas en el documento de fs. 15/19, dentro del plazo de veinte días contado desde que este pronunciamiento quede firme, bajo apercibimiento de lanzamiento y de lo dispuesto por el art. 513 del CPCC. Las costas del proceso se imponen a los accionados que han sido sustancialmente vencidos (conf. art. 68 del CPCC), difiriéndose la regulación de honorarios profesionales para el momento previsto por los art. 23 y 32 de la ley 21.839. Notifíquese y, oportunamente, archívese. Firmado: Hernán Marcó. Juez Federal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1999.
Eduardo N. Ratto, secretario.
e. 12/7 Nº 5515 v. 13/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 17 sito en Libertad 731 Piso 6º en autos "INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO c/PERULL ALEJANDRO AGUSTIN s/Cobro Ejecutivo (exp. Nº 2315)" cita y emplaza al demandado ALEJANDRO AGUSTIN PERULL para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial en caso de incomparencia. Jorge Segreto Juez Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Buenos Aires Herald.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 12/7 Nº 22.810 v. 13/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JORGE EDUARDO BONAMUSA (con último dclio. conocido en la calle Fragueiro 548, Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 7.672.444, C.I. Nº 5.610.765, nacido el 29/04/49 en Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 12.337, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas, art. 94 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 7/7 Nº 283.602 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, a la Sra. JUDITH GIOVANNA HUARGUA VARGAS, peruana, pasaporte Nº 0929860, nacida el 11/11/70, en el Departamento de Victoria, República del Perú, soltera, ama de casa, hija de José y de Exaltación Vargas, para que comparezca ante estos Estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que se le practique un amplio informe socio-ambiental a la nombrada mediante el Patronato de Liberados de la Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de junio de 1999.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
Agustina Rodríguez, secretaria federal.
e. 6/7 Nº 283.412 v. 13/7/99

Nº 4

Emplácese a ANTONIA ISABEL GIMENEZ (D.N.I. Nº 92.904.058, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, hija de Seviriano y de Francisca Antonia Acosta, nacida el 19 de noviembre de 1973 en Paraguay), que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 28 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 6/7 Nº 283.409 v. 13/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a GABRIEL ALCARIO PEREYRA por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 32/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio …ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. … Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario.
Capital Federal, 30 de junio de 1999.
e. 6/7 Nº 283.443 v. 13/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, de esta Ciudad, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 11.540/98, que se sigue a VALERIA DE NICOLA, por el delito de malversación de caudales públicos, se ha ordenado la citación de la nombrada, a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los cinco días hábiles desde la última publicación del presente, en horario hábil, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 14, 22 de junio de 1999.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 6/7 Nº 283.446 v. 13/7/99

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 12.018/97 caratulada: "MONTES DE OCA EDUARDO RUBEN sobre Uso de Documento Adulterado o Falso" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado EDUARDO RUBEN MONTES DE OCA (quién es titular del DNI 92.033.204 como de la CIPF 8.650.269, nacido en fecha 6/8/1945 en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), siendo hijo de Solano como de Cándida Isabel Herrera, registrando como últimos domicilios conocidos en las calles Combate de los Pozos 124 cuarto Piso Depto. letra "H" y la Avenida Honorio Pueyrredón 878, ambos de esta Capital Federal) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) en orden al delito de falsificación de documento público, en calidad de partícipe necesario (conforme los arts. 292 y 45 del C.P.). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretría Nº 15, 28 de junio de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 6/7 Nº 283.400 v. 13/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación y no habiendo OSCAR MARIO COLUCCIO proveído a su defensa, desígnasele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 12/7 Nº 284.147 v. 16/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a FERNANDO IRURZUN, D.N.I. Nº 14.675.331, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 135 segundo párrafo de la ley 24.241 y 292 del Código Penal, en concurso ideal (art. 54 C.P.), registrada bajo el Nro. 4542.
Lomas de Zamora, 24 de junio de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 12/7 Nº 283.896 v. 16/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, juez federal en lo Criminal y Correccional en la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 587, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a NESTOR OSVALDO BUSTOS, cuyo último domicilio conocido es en la calle Martín de Gainza 672 de la Capital Federal, a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 3 de agosto del cte., a las 10 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292, 1º párrafo, 172 y 210 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Morón, 25 de junio de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
e. 8/7 Nº 283.759 v. 15/7/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a JOSE LUIS QUINTANA, L.E. Nº 7.888.230, nacido el 7 de setiembre de 1950 en Santa Rosa, Provincia de La Pampa, argentino, con último domicilio en Calle 30 nº 1360 de Comodoro Rivadavia, a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa nº 3827, caratulada: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS rep. por DANIEL HERRERA s/presunta defraudación", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 16 de junio de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 8/7 Nº 283.811 v. 15/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/06/99	OSCAR HECTOR COSTA, DNI 7.593.771	3	Nº 102.343/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	29/06/99	MARTIN GUSTAVO PASCUAL	3	-

e. 7/7 Nº 91 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	25/06/99	LEONARDO ANDRES VEGA	3	-
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	1/07/99	FERNANDO OFICIALDEGUI	5	Nº 57.311/99 - LEVES Y AMENAZAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	18/06/99	MELANIA ALBA PIQUERO	5	Nº 82.143/98 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/06/99	ANIBAL RAUL MARQUEZ	5	Nº 26.658/98 - ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/07/99	JULIO REYNALDO ETCHEPARE (LE 4.298.289)	5	ESTAFA (DEFRAUDACION POR ESTELIONATO)
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/07/99	JOSE MARIA IRIONDO Y DIEGO MARTIN	3	Nº 96.955/97 - INFRACCION A LA LEY 11.723
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	2/07/99	VICENTE ISIDORO RODRIGUEZ - L.E. 8.493.923	3	Nº 39.798/99 - INFRACCION A LA LEY 11.723
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	29/06/99	IAN PAVLOV (D.N.I. 92.883.864)	-	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	28/06/99	CLAUDIA MARIA FONSECA, D.N.I. Nº 25.600.885	5	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	28/06/99	NORBERTO CARLOS ESCARIZ	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	28/06/99	HUGO CESAR FREIRIA	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/06/99	JUAN ALBERTO SANCHEZ Y PABLO RUBEN SOSA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	28/06/99	NESTOR ATILIO LAURIA, D.N.I. 4.433.899, ADRIAN GUSTAVO LAURIA, D.N.I. 21.924.623 Y PABLO SEBASTIAN LAURIA, D.N.I. 25.434.675	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/06/99	JUAN ANTONIO TOFFANELI	5	COACCION
34	117	SOLEDAD MEROÑO	1/07/99	ANTONIO ADRIAN TOLEDANO, TITULAR DEL D.N.I. 14.364.404	5	Nº 106.967/98 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/06/99	ANGEL AMANTIA	5	Nº 21.267/99 - FALSA DENUNCIA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/99	ALEJANDRO ANTONIO IBAVE	5	Nº 11.131/98 - USURA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/99	LILIANA IRENE LOIELO	5	Nº 11.131/98 - USURA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/99	CARLOS ALBERTO BONANNI REY	5	Nº 11.131/98 - USURA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/99	ROBERTO NACER LEVY	5	Nº 11.131/98 - USURA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/06/99	ANGEL DANIEL AMANTIA	5	Nº 21.267/99 - FALSA DENUNCIA
38	132	MARCELA LAURA GARCIA	25/06/99	FABIANA MARCELA FAVARO	3	ESTAFA PROCESAL
47	136	JORGE A. DE SANTO	28/06/99	JOSE LUIS VIERA - D.N.I. Nº 18.113.668	3	Nº 15.993/1999 - DEFRAUDACION

e. 12/7 Nº 93 v. 16/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	28/06/99	MARIA CRISTINA FERRERO	2	Nº 120.086/98 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
37	129	CRISTINA BANDIN	29/06/99	ELOY ANTONIO ANGELO	3	Nº 77.756/98
37	129	CRISTINA BANDIN	30/06/99	HUMBERTO MANUEL FERNANDEZ	3	Nº 30.739/96
39	135	GUSTAVO M. PIERRETTI	22/06/99	ARTURO KRASNY	3	-

e. 12/7 Nº 94 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	22/06/99	NELSON FURTINA	5	INFRACCION A LA LEY 24769
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	24/06/99	ANTONIO AGUSTIN LLAVEL Y ANTONIA DEL PILAR AQUINO	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/06/99	SILVIA CRISTINA CROSTA (ARGENTINA, SOLTERA, DNI 12.892.323, NACIDA EL 3/2/57 EN ESTA CIUDAD, CIPF 8.218.852, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE VIRREY ARREDONDO Nº 2257 PISO 4 DTO. “C” DE ESTA CIUDAD)	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	30/06/99	NORA LILIANA YOFFE (ARGENTINA, DNI 10.475.509, NACIDA EL 17/7/52 EN SAN VICENTE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MIGUELETES Nº 955 PISO 5 DE ESTA CIUDAD)	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	30/06/99	MIGUEL ANGEL SAN MARTIN	3	Nº 4124 - INF. ART. 302 DEL CP
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	30/06/99	MARCELO RICARDO SCHVARTZMAN	5	Nº 3786 - AUTODENUNCIA INF. ART. 302 DEL C.P.
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	24/06/99	MARCELO ALEJANDRO FERREIRA, ARGENTINO, DNI Nº 16.764.356, NACIDO EL 8-11-1963, HIJO DE CARLOS Y DE EMA DOMINGUEZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN MONTIEL 1653, DTO. “2” DE CAPITAL FEDERAL	5	INFR. ART. 302 DEL C.P.

e. 12/7 Nº 95 v. 16/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	25/06/99	HUGO FEDELE	3	INFRACCION AL ART. 302 C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	25/06/99	JUAN PAUTISTA PARINI (CIPF: 5.254.598)	3	INFRACCION A LA LEY 24769

e. 12/7 Nº 96 v. 14/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados "MADO S.A." s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 15/6/99 la apertura del concurso de MADO S.A., debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/8/99, ante el síndico designado Cont. Ernesto H. García, en Montevideo 536, 10º "I", Cap. Fed. Asimismo se fija el día 7/10/99 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 19/11/99 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se celebrará el día 1/3/2000 a las 10,30 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 7/7 Nº 17.614 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999, se decretó la quiebra de POSE JOSEFA - D.N.I. Nro. 1.361.555, en la que se designó síndico al Dr. D'Adamo Daniel, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" Tel.: 4414-0095, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.789 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de Junio de 1999 se abrió el concurso de FIGUEROA RUBEN JOSE, en el que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º depto. "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/7 Nº 22.764 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de MARTA MAGDALENA GUARAGÑA, en la que se designó síndico al Dr. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774 Piso 3ª Dto. "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 12/7 Nº 283.974 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ENRIQUE, ROSA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nº 74.816, el 2 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ROSA BEATRIZ ENRIQUE, DNI 6.692.574, con domicilio en el Pasaje Shangai 2038, Capital Federal. Síndico designado: Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de agosto de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de septiembre y 10 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el 11 incs. 2, 3, 4, y 5, en su caso y de corresponder, los previstos por los insc. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resulto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 12/7 Nº 284.040 v. 16/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA MARIA ZELL S.A. Expte. Nº 74.568. En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999, contando hasta el día 2 de setiembre de 1999 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 17 de setiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio donde tramita la quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.449 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de DIESEL BUENOS AIRES S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999 respectivamente. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.447 v. 13/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PERGIERYCHT, GUSTAVO FABIAN s/ Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha de 11 de Junio de 1999. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 20 de Agosto de 1999. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de Octubre de 1999 y 12 de Noviembre de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.744 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 22 de junio de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GOLFO DE VIZCAYA S.R.L., Quesada 2563 de Capital Federal. Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el 4/10/1999 por ante el Síndico designado Dr. Américo Pedro Despuy, domiciliado en Av. Corrientes 1312, Piso 4to. Of. "404" de Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual (art. 35) el 17/11/1999 y el informe general (art. 39) el día 9/2/2000. La audiencia informativa se realizará el 13/5/2000 a las 10 horas en la sede del Juzgado actuante.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 12/7 Nº 22.842 v. 16/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA FRANCO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71.380, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/99, en el horario de 9 a 13,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 28 de junio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 6/7 Nº 283.451 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GRUPO MAYOR S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Coop. Concred de Crédito y Viv. Ltda.), Expte. Nº 61.028", con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 piso 2º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.730 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F.

Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CONARGO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra", (Expte. Nº 52794/95), con fecha 11 de marzo de 1999 se ha presentado proyecto de distribución, el cual obra a Fs. 940/941 de los autos supra indicados. El presente se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, (Juez).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/7 Nº 17.830 v. 13/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 09 de junio de 1999 se decretó la quiebra de VISION S.A.C.I.F.I., en la cual se designó síndico al Señor Leonor M. Jeanneret con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1463 4º "9". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de octubre de 1999 y 03 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 8/7 Nº 283.908 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 08 de junio de 1999 se decretó la quiebra de TOO MUCH S.A., en la cual se designó síndico al Señor Gerchkovich Jorge Luis con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de octubre de 1999 y 30 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 8/7 Nº 283.907 v. 15/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DAITIAN S.A. s/Quiebra (por ECOSOX S.A.)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, 6º Of. "1" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/7 Nº 283.504 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035), Secretaría Nº 13 interinamente a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "BUEN VIAJE SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO Y COMERCIAL", habiendo sido designado como síndico el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de septiembre y 9 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/7 Nº 283.822 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ENCENDIDO OREGON S.A., cuyo síndico es el Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4to. "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/7 Nº 283.701 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ROJUPAPEL SRL cuyo síndico es el Contador Domingo Marincovic con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381 piso 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de setiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/7 Nº 283.699 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GULER YEGUYA, cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7mo. piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/7 Nº 283.709 v. 15/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Libertad 533 P.B., hace saber en autos caratulados "ESTANCIA LOS RODEOS S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 11 de junio de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma ESTANCIA LOS RODEOS S.A. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Sindico designado, Don Jorge Luis Blázquez, sito en Fray Justo Sta. María de Oro Nº 2381 2º Piso Dto. "A", hasta el día 12 de agosto de 1999. Fíjanse los días 1º de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de abril del 2000 a la 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Atilio González, Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/7 Nº 698 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso Preventivo de EXXE S.A., en el que se ha designado síndico a José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070 10º Piso oficina 140, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 para el día 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 respectivamente, habiéndose fijado el día 15 de marzo del año 2000 a las 15 horas para la audiencia prevista en el art. 14 inc. 10º de la ley 24.522. El período de exclusividad del art. 43º de la ley 24.522, se fijó hasta el 22 de marzo del año 2000. Se fijó hasta el 27 de octubre de 1999 para que la deudora presente propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41 ley 24.522). El presente edicto se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/7 Nº 22.681 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la Quiebra de NUEVO SAN JOSE S.R.L., decretada el 7 de junio de 1999. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7º - "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de tres días a partir de la última publicación de edictos; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de agosto de 1999. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 4 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999, respectivamente. Fíjase el día 19 de octubre de 1999 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. El día 16 de noviembre de 1999 vence el plazo para efectuar la revisión que autoriza el artículo 37 de la citada ley.

Buenos Aires, 29 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/7 Nº 284.038 v. 16/7/99

Nº 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo F. Dubois, Sec. Nº 17 a mi cargo sito en Libertad 533 P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/5/99 se declaró abierto el concurso preventivo de DIFIL S.R.L. Hasta el día 20/8/99 tendrán plazo los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el síndico, Dr. Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464 Cap. Fed. Los días 4/10 y 23/11/99 el síndico designado deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 30/3/2000 a las 11 hs., asimismo el período de exclusividad expirara el 16/5/2000.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 7/7 Nº 17.586 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ZULEMA BAUHOFFER DE CASABONNE, con domicilio en Virrey Loreto 2452 Piso 4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Carlos Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/7 Nº 283.958 v. 16/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635 Piso 5º), Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1999, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Empresa "OLAVARRIA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES", habiendo sido designada Síndico la Contadora Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983, Piso 1º Dto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los Señores Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1999. Fíjanse los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Señalándose el día 30 de marzo del año 2000, a las 10.00 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/7 Nº 22.410 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica en los autos: "CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE LA PROPIEDAD PRIVADA PARTICIPADA S.A. s/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso de CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE LA PROPIEDAD PRIVADA PARTICIPADA S.A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 790 piso 13 de Capital en el mismo fue designado síndico el Contador José Eduardo Riera, con domicilio en José M. Moreno 1520 2 "A" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 30 de agosto de 1999. Se han fijado los días 11/10/99 y 23/11/99 para que el Sindico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 1/3/2000 a las 11 hs. para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 7/7 Nº 22.520 v. 14/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/6/99, en los autos caratulados CONTICONT S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CONTICONT S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Los síndicos designados en las presentes actuaciones son los contadores Molinete, Chari, Szechter y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º Piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 6/7 Nº 283.487 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ESPINOSA JORGE MANUEL con D.N.I. nº 4.991.925 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás docum entación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 6/7 Nº 283.484 v. 13/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de junio de 1999, en los autos caratulados "DISTRI-DIC S.A. s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DSTRI-DIC S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asímismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de noviembre de 1999 y el 15 de diciembre de 1999, para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/7 Nº 283.598 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de junio de 1999, en los autos caratulados "OLCE S.A. s/Quiebra (antes era p/q POR FABRIC MALL S.A.), se resolvió decretar la quiebra de OLCE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de septiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de noviembre de 1999 y el 28 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo H. Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º 208, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e.8/7 Nº 283.756 v. 15/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º, hace saber que en los autos caratulados: RIBO, ENRIQUE ALBERTO s/Concurso Preventivo, se ha abierto con fecha 28 de mayo de 1999 el concurso preventivo de la referencia. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Riera, José Eduardo, con domicilio en J. M. Moreno 1520, 2º piso, A de Capital Federal, hasta el día 3 de setiembre de 1999. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 17 de febrero del 2000 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/7 Nº 22.418 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "NALUC S.R.L.", con domicilio en la calle Presidente Perón Nº 1153 de la Capital Federal, expediente: "NALUC S.R.L s/Concurso Preventivo", siendo Síndico categoría A, designado el estudio Estévez Musante, con domicilio procesal constituido en la calle Sarmiento Nº 1426 5º A de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores, a fin de que verifiquen su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 23 de septiembre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentará el día 18 de octubre de 1999 y el día 2 de diciembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril del 2000 a las 12,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/7 Nº 22.616 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "GUSTAVO LUIS NAPOLI", D.N.I. Nº 17.551.981, domicilio en la calle Murature Nº 3524 de Rafael Calzada, partido de Almirante Guillermo Brown, provincia de Buenos Aires. El presente se libra en autos: "NAPOLI, GUSTAVO LUIS s/Concurso Preventivo", siendo Síndico categoría B, designado el Dr. Salvador Lamarchina, con domicilio procesal constituido en la calle Esmeralda Nº 847 7º A de Capital Federal ante quienes deberán concurrir los acreedores, a fin de verificar su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 23 de septiembre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentará el día 18 de octubre de 1999 y el día 2 de diciembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril del 2000 a las 12,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/7 Nº 22.617 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "LUIS LUCIA", C.I.P.F. Nº 6.526.617, domiciliado en la calle Casacuberta Nº 6308 de Wilde, partido de Avellaneda provincia de Buenos Aires.. El presente se libra en autos: "LUCIA, LUIS s/Concurso Preventivo", siendo Síndico categoría B, designado el Dr. Salvador Lamarchina, con domicilio procesal constituido en la calle Esmeralda Nº 847 7º A de Capital Federal ante quienes deberán concurrir los acreedores, a los fines de verificar su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 23 de septiembre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 18 de octubre de 1999 y el día 2 de diciembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril del 2000 a las 12,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/7 Nº 22.618 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BIAZUTTI JORGE ALBERTO decretada con fecha 22/6/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 Piso 3ro. "A", hasta el día 24/9/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/7 Nº 284.030 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra Noemí Tévez, sito en Callao 635, piso 4, de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD S.A.". Síndico designado: Estudio Zeppa, Smokvina, Labarque y Asociados, Azcuénaga 10, piso 3, "5", donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/9/99. Se fijó el 7/4/2000 a las 12 hs. para la audiencia informativa que se desarrollará con los acreedores que concurran. Informes art. 35 el 18/10/99 y art. 39 el 29/11/99.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 12/7 Nº 22.913 v. 16/7/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados HERMES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa que es inventariador y liquidador la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien actúa por medio de Alejandro Claps, Roberto M. Martínez Marquiegui y Verónica Helena Ortiz Auger, con domicilio constituido en Av. Veinticinco de Mayo 444 de Cap. Fed. Dicha liquidación e decretó con fecha 5 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar a los delegados liquidadores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de septiembre de 1999 en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 760 piso 1. Los delegados liquidadores deberán presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue a los delegados liquidadores la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de los delegados liquidadores dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/7 Nº 283.605 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de DOMINGO VICENTE LOPARDO expte. Nº 28.355. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de septiembre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido

a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/7 Nº 283.749 v. 15/7/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, Junio 7 de 1999. ... Y vistos: …Declarar la quiebra de "SERGIO CESAR RAFFO, D.N.I. Nº 10.201.368. Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 L.C. ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de Agosto de 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 13 de Octubre y 24 de Noviembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) ... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 ... Fdo. Eugenio Bavastro. Juez. El presente se libra en los autos caratulados: "RAFFO, SERGIO CESAR s/Quiebra", Expediente nº 34.447, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/7 Nº 283.842 v. 15/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de HIDROELECTRICA PILAR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6 de febrero de 1990 bajo el Nº 381, Lo. 107 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de setiembre de 1999 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681, 3º "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "HIDROELECTRICA PILAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/7 Nº 283.611 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de TOPOL DE BARCELLANDI NANCY INES, D.N.I. Nº 16.976.807, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de setiembre de 1999 presenten al síndico Ernesto Monti, con domicilio en Larrea 785, Piso 14º, Of. A de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "TOPOL DE BARCELLANDI NANCY INES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/7 Nº 283.613 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO CESAR BARCELLANDI, D.N.I. Nº 12.888.829, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de septiembre de 1999 presenten al síndico Grun Héctor E., con domicilio en San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3º, Of. 62 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GUSTAVO CESAR BARCELLANDI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/7 Nº 283.610 v. 14/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1999 se decretó la quiebra de BLAIOTTA HNOS S.R.L., con domicilio en Catamarca 1155 2º piso "A" Capital Federal en los autos caratulados BLAIOTTA HNOS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº: 30.748 la cual se designó síndico al Señor Miguel Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037 7º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/9/99 y 11/11/99 y respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/7 Nº 283.991 v. 16/7/99

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "MOLLA & MOLLA S.A. s/Con. Prev." que: (1) con fecha 16/5/99 se decreto la apertura del "MOLLA & MOLLA S.A."', (2), el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito al síndico Cont. Daniel E. Rodríguez, en su domicilio constituido de Bulnes 2154 piso 1 "B" de esta Ciudad, vence el 22/11/99; (3) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. se presentarán el 3/2/2000 y el 16/3/2000 respectivamente; (4) la audiencia informativa tendrá lugar el 7/7/2000 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/7 Nº 5523 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/5/98, se decretó la quiebra a "FARVE S.A." inscripta en la I.G.J. en fecha 27/8/85, bajo el nro. 8077, Libro nro. 101, tomo A de S.A. con domicilio social en la calle Viamonte nro. 2588 de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 5to., "3" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/99, de 14 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/11/99 y 21/12/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q., 88, inc. 7); c) Se abstenga sus integrantes de salida del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/7 Nº 283.903 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/5/98, se decretó la quiebra a XERION S.A." inscripta en la I.G.J. en fecha 14/12/87, bajo el nro. 10046, libro nro. 104, tomo A de S.A. con domicilio social en la calle Viamonte nro. 2588 de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 5to., "3" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/99, de 14 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/11/99 y 21/12/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q., 88, inc. 7); c) Se abstenga sus integrantes de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/7 Nº 283.910 v. 16/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados DITA SHOP SRL s/Quiebra Nº 34.928, hace saber que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de DITA SHOP SRL y que hasta el día 14-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Ostoich en domicilio de la calle Tucumán 1639, 6º 47 hasta el día 30-7-99 y en la calle Córdoba 1539, 1º A de esta ciudad a partir del 2-8-99 al 14-9-99, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27-10-99 y 09-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.429 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, en los autos "PLASTICA BYR S.A.I. y C. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto postergar la presentación del informe previsto en el art. 39, de la Ley 24.522, para el día 09 de Noviembre de 1999. Fijóse audiencia informativa para el día 14 de Febrero de 2000, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 8/7 Nº 22.798 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor DIZNER CESAR DANIEL. Se ha designado Síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125, piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 11 de agosto de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 23 de setiembre de 1999 y el informe general el día 5 de noviembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); y b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.788 v. 15/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma DESACI DIESEL ELECTROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA. Se ha designado síndico al contador Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 Piso 1 Dto. 1 Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 28 de septiembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 11 de noviembre de 1999 y el informe general el 27 de diciembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de

aquél deberán entregarlos al síndico (inciso b); b) Se intima a la fallida y a los administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (inciso c); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces (inciso d). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Darío Melnitsky, secretario.

e. 7/7 Nº 283.600 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "STUD HARAS ROSILDIE S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 4 de junio de 1999, se dispuso declarar abierto el concurso de STUD HARAS ROSILDIE S.R.L. Se fijó plazo hasta el 1.9.99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Sares Calvet Francisco, con domicilio en la calle Corrientes 1515, piso 8º "C" Capital, T.E. 4374-2677. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 14.10.99 el informe general el 25.11.99. Y el 21.3.2000 a las 8.00 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Se fijó plazo hasta el 28.3.2000 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad por lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/7 Nº 22.770 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital, comunica por dos días que se ha presentado el informe final y se han regulado los honorarios de profesionales actuantes en los autos caratulados "LAVADERO ATLANTICO S.A. s/Quiebra". — Fdo. Rafael Barreiro, Secretario.

e. 12/7 Nº 22.882 v. 13/7/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESMECO S.A.I.C. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Bernardo Sánchez con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884 3º piso of. "305" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.720 v. 15/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMATTI S.A. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Rafael Salvador Esteban Trocini con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de octubre de 1999 y 29 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.724 v. 15/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25-06-99 se decretó la quiebra de "CEBALLOS OSVALDO", cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º piso, Of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-8-99. El art. 35 LC. vence en fecha 8-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-11-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/7 Nº 283.729 v. 15/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HACIENDAS ARGENTINAS S.A. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.728 v. 15/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EL TUNEL S.A. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Alejandro del Acebo con domicilio constituido en Cerrito 520 7º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de octubre de 1999 y 1º de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.723 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal hace saber la apertura del concurso preventivo de RICCITELLI S.A., habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante la síndico designada María Susana Taboada, con domicilio en Tucumán 1539 Piso 3º Of. 34, Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999. Se han fijado fechas el 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada el 6 de abril del 2000 a las 9.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase fecha a los fines del penúltimo párrafo del art. 43 del mismo cuerpo legal el día 14 de abril de 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/7 Nº 22.857 v. 16/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de GRUAS Y TRANSPORTES PIZZO S.R.L., siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 25 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6 de octubre y 18 de noviembre de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/7 Nº 283.423 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 04.06.99 se decretó la quiebra de COMPAÑIA PRODUCTORA DE ALIMENTOS S.A. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 09.09.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21.10.99 y 02.12.99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.537 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por 5 días que con fecha 26 de mayo de 1999 se ha declarado la quiebra de MD INFORMATICA S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1999 presenten al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 04.10.99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 12.11.99. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.828 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45. Comunica por 5 días el decreto de quiebra de REUNOS S.A., inscripta en IGJ el 19/4/77, bajo el Nº 1094, L. 87, Tomo "A", domicilio social inscripto: Luis Sáenz Peña 310, p. 7, Capital. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 10/09/1999, en las oficinas del Síndico designado Cr. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C". El informe del art. 35 se presentará el 22/10/1999 y del art. 39 el 03/12/1999. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.825 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA DEL CARMEN BASILIO, dispuesta el 17 de mayo de 1999. Se ha designado como síndico a la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio en Corrientes 2335, 5º piso, Dto. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1999. La audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de mayo de 2000, a las 11,20 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/7 Nº 22.689 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "MOJARRITA S.R.L. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de agosto de 1999, presenten al Síndico Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2355 piso 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal de esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por manda-

to de S.S. en los autos caratulados “MOJARRITA S.R.L. s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/7 Nº 283.933 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de “CORONEL MARTHA OFELIA s/Quiebra”, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de septiembre de 1999, presenten al Síndico Contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º Of. “1”, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal de esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “CORONEL MARTHA OFELIA s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/7 Nº 283.931 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de “CLIMAX ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra”, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de septiembre de 1999, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º “C”, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal de esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “CLIMAX ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/7 Nº 283.930 v. 16/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DONRA S.A. s/Quiebra, expte. Nº 33.928, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, “3”, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 25 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 6 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 283.420 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de IRIBARNE, SUSANA ELENA, expte. Nº 28.304, habiendo resultado designado Síndico a la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º, “A”, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 283.417 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ SPIRITO, JUAN MANUEL, expte. Nº 31.376, habiendo resultado designado Síndico el Contador Adam M. Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 283.416 v. 13/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, hace saber que el 4/6/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de “BRUKMAN SZULEM”, con domicilio en la calle Pumacahua 63, Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Isabel Eugenia de Francesco, domiciliado en la calle Pasteur 154, 1º D, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 9/8/99. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/9/99 y 3/11/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el último párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder. El día 6/3/00 a las 9.30 hs. horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/7 Nº 17.437 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que en 18 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de TECCA S.A. El síndico de la misma es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la Avda. Santa Fe 960 Piso 7º “23” de esta Capital Federal (Tel 4328-2130). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 22 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeples pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/7 Nº 283.619 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 12 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de SINGLANDE GLADYS VIVIANA. El síndico de la misma es el contador Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la Avda. Carlos Pellegrini 1063 piso 11 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de noviembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 15 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/7 Nº 283.615 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIA METALURGICA CAVILUX S.A. La síndica de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537 Piso 10º Of. E de esta Capital Federal (Tel. 4784-7147). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 26 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/7 Nº 283.921 v. 16/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “VULPINE S.A. s/Quiebra”, que con fecha 18.6.99, se decretó la quiebra de VULPINE S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 1.8.85, bajo el nº 6890, Lº 100 Tº A de SA, con domicilio en Lavalle 1580, Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Av. Belgrano 615, Piso 2º, G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.10.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 16.11.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 1.2.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/7 Nº 283.527 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “OKS ENRIQUE FELIX s/Quiebra”, que con fecha 17.6.99, se decretó la quiebra de OKS ENRIQUE FELIX, C.I. 1.742.852, domiciliado en República Arabe Siria 2763/65, piso 5º, Unidad Nº 11, Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, Piso 4º, of. 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.9.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 9.11.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.12.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/7 Nº 283.535 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “DISEÑO Y PUNTO SRL s/Quiebra”, que con fecha 26.5.99, se decretó la quiebra de DISEÑO Y PUNTO SRL, la que se encuentra inscripta con fecha 10.5.96, bajo el nº 5294, Lº 105, con domicilio en Av. del Libertador 4894, Piso 9º, D, Síndico: Turco Graciela, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.9.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 20.10.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 1.12.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/7 Nº 283.536 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “INDUSTRIAS SKIPPY S.A. s/Quiebra”, que con fecha 26/3/99, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS SKIPPY S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 2/5/60, bajo el Nº 1148, Fº 426, Lº 52 Tº A, con domicilio en Salas 327, P.B., Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Belgrano 615, Piso 2º, Of. G, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551) . El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/7 Nº 283.638 v. 14/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/7/99 - Vence: 13/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/06/99	VARELA JOSE MARIA	22557
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/06/99	CESAR RUBEN SEOANE	22643
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	10/06/99	ANGELA DEL CARMEN FARIAS y MARIA JULIA TEJEDO	22487
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/06/99	ELSA SCARICABAROZZI	22565
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	29/06/99	TERESA MARTINEZ VILLAR	22625
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/06/99	MARTIN NELLY	22642
6	U	SILVIA CANTARINI	22/06/99	OSVALDO FRANCISCO BRUCCO	22492
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/06/99	ABRHAHAM BENZAQUEN	22638
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/06/99	MIGUEL AMATO	22640
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/06/99	SILVANA ELIZABETH RAMELLA	22527
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/99	OSCAR ESTEBAN CASIMIR	17637
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/06/99	HEBE NOEMI WITIS	22489
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	29/06/99	MARIA LUISA MERCEDES VINCENT y LUIS RICARDO IBARRA	22594
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/06/99	ELVIRA SALGADO	22483
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/07/99	CONSTANTINO LAZARE	22581
20		CELIA ANGELES PEREZ	23/06/99	AIDA BENEDETTI	22592
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	22/06/99	ROBERTO OSVALDO RUSSO	22585
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	22/06/99	CANDIDO SEBASTIAN HERNANDEZ	22629
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/06/99	ILVA EDITH ESPORA de LANDA	22555
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/06/99	ABBIATE NOEMI MARTA	22511
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/07/99	LIA CORA o CORA LIA CONTRERAS	17626
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/06/99	MARIANO ALADRO	22598
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/06/99	ANTONIO FRANCISCO PEREA	22507
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/06/99	PASCUAL MANGIAFAVE	22521
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/06/99	JOSE YONADI	22564
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/07/99	JULIAN SANTIAGO FREIRE	22531
34	U	JOSE MARIA PEREZ	30/06/99	LILY OLGA JAIMOVICH	17566
36	U	GUILLERMO VALENTINI	29/06/99	BENOZIO SALOMON	22606
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/06/99	HORACIO BARRERAS	22537
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/06/99	ELIDA JOSEFINA MARZORATI	22569
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/06/99	TASSO PEDRO	22580
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/99	FRANCISCO MAMONE	22612
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/07/99	HECTOR CROVELLA	22491
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/06/99	JOSE FERNANDEZ AGRELO	22522
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/06/99	NORMA AZUCENA RAMIREZ	22488
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/06/99	MARIANO PEDRO CONTI	17517
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/06/99	MARCELINO FERREIRO	22512
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/06/99	CONCEPCION SILVIA TERESA ATTAR	22660
54		JAVIER FERNANDEZ	1/07/99	JOSE AGUSTIN MARCET	22568
54		JAVIER FERNANDEZ	25/06/99	OSCAR HORACIO ESPINOSA	22583
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/07/99	DOMINGO PASCUAL TALEI	22498
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/99	LA GRECA MICAELA	22518
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/06/99	CARLOS VENTURI	22536
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/04/99	SOLEDAD PERANDONES	22577
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/06/99	OLIVERA, MARIA REYNALDA	22652
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/06/99	ANTONIO RAUL PUGLIESE	22471
64		MARIA CONSTANZA CAEIRO	2/06/99	JORGE FEDERICO CANNESTRACCI y MARIA LUCRECIA PUNTARELLI vda. de CANNESTRACCI	22631
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/06/99	MARIA LUISA FERNANDEZ	22485
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/06/99	DAREGGI ESTER LUCIA MARIA	22572
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/06/99	IRMA VIRTUDES GUEVARA	17496
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/06/99	MARTA SUSANA ZAPPIA	22480
67		ROBERTO MALIZIA	30/06/99	CARLOS FRANCISCO NAPOLITANI	22611
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/06/99	MARIA ZULEMA OLAZABAL BELENDA	22481
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/06/99	FANNY VUGMAN	22499
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/06/99	AARON LEIBOVICH	22501
70		JULIO ALFREDO AULIEL	1/07/99	SZAMA ZINGER y PORJA ZYLBERZAC	22670
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/06/99	FERNANDO EUGENIO WENCESLAO VAQUIE	17598
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/06/99	ALBERTO VENTURA ANTONINI	22570
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/06/99	NATHAN ROSS y/o NAUM RAZNOSZCZYK	22641
73	U	DOLORES MIGUENS	22/06/99	BERNARDO GENARO RICCIO	22538
73	U	DOLORES MIGUENS	23/06/99	GRACIELA RUBINELLI	22576
73	U	DOLORES MIGUENS	29/06/99	AMELIA CONCEPCION TOSCANO	22599
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/06/99	JUANA BEATRIZ FURIO	22514
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/06/99	FRANCISCO IGNACIO GOMEIRO	22519
80		DIEGO HERNAN CANCELA	19/05/99	GAUDENCIO o GUADENCIO ANIBAL LATERRA	17599
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	28/06/99	FELIX GARCIA	17623
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/06/99	LINA CLEMENTINA CORONEL	22526
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/06/99	ALICIA VARONA	22533
91		ALBERTO UGARTE	29/06/99	HUMBERTO CARLOS MORANDO	22578
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/99	MANUEL GOMEZ	22582
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/07/99	HUGO OSCAR CANDOLFI	22593
94	U	EDUARDO PARODY	24/06/99	VICENTE FONZI	22496
94	U	EDUARDO PARODY	1/07/99	ALFREDO HECTOR AMALFI	22563
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/07/99	MARIA GENTILE	22539
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/06/99	PILATO CARLOS FRANCISCO	22595
96		EDUARDO E. CECININI	25/06/99	ANGELICA PICASSO DE CALDAS	22574
96		EDUARDO E. CECININI	10/06/99	FORMOSO MANUEL JESUS	22630
97		DEBORAH B. ALEANDRI	16/06/99	JACOBO LEVI	22500
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/99	SALVADOR MIGLIANO	22490
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/06/99	NELIDA CACHAFEIRO	22553
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/06/99	GRACIELA AGUILAR	22637
101		EDUARDO A. CARUSO	22/06/99	PERI ALBERTO JOSE	22482
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/06/99	ELSA MARIA ZORZ	22515
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/06/99	AMALIA ANA CAVALLO	22601
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/06/99	MARIA LIBERATA SEGOVIA	22513
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/06/99	IRIS HAYDEE ASUAR y RICARDO ANTELO	22573
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/06/99	FERNANDO IBAÑEZ	17531
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/06/99	MARIA DEL CARMEN PERSICHINI	22484
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/06/99	ELIDA MARIA CLARK y ROBERTO MICO	22579

e. 8/7 Nº 121 v. 13/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

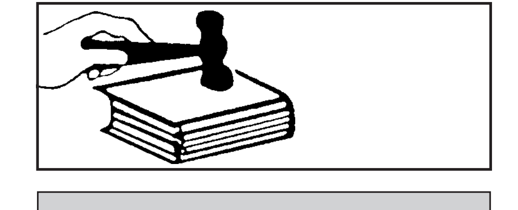
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/7/99 - Vence: 14/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/99	ELENA PASIK	22780
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	15/06/99	JUAN CARLOS FRANCISCO FAVIA	17740
6	U	SILVIA CANTARINI	30/06/99	VIGNA, AURORA JOSEFA y ARES, MIGUEL	22737
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/07/99	JOSE BALBIN MURUA	17749
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/06/99	FERRARO ERMIDO y GONZALEZ OLINDA CONCEPCION	22690
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/06/99	GUILLERMO GARRIDO	22682
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/06/99	ALFREDO RICCIO y CATALINA ESTHER NOBLIA	22728
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/99	LAZOS, ANGEL DEL CARMEN	22719
20		CELIA ANGELES PEREZ	8/06/99	ARTURO ANTONIO COSTA	22671
20		CELIA ANGELES PEREZ	5/07/99	RODRIGUEZ ZENAIDA RAMONA	22763
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/06/99	LUCIA CUADRADO	17727
22		FERNANDO L. SPANO	11/06/99	RAUL MARTINEZ	17728
25	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	25/06/99	CESAR OSVALDO CERLIANI	22673
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	27/05/99	HILDA DI GIACOMO	22792
36	U	GUILLERMO VALENTINI	24/06/99	EMILIO EDUARDO VILLANUEVA	22783
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/06/99	RAFAEL ANDRES DIAZ	17731
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/07/99	JOSEFINA JUANA POZAS	17791
39	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/06/99	MERCEDES ESPOSITO	22695
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/01/99	PAULINA MARTINEZ	22771
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/06/99	SAGRERAS, ANIBAL EFRAIN	22748
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	30/06/99	JULIO ARGENTINO TREJO	22699
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/05/99	Da BEROS de GROSSO ESTHER CELIA	22730
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/06/99	MARIA CRISTINA MONNET	22692
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/06/99	MIGUEL ANGEL FERRERO	22769
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	1/06/99	GRACIELA JULIETA VIDELA	22742
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/06/99	NOWE JOSE JUAN	22750
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/99	PEREZ ALBERTO JOSE	22732
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	2/06/99	ROBERTO CATTANEO	22688
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/07/99	JOSE DENEGRI	22746
54		JAVIER FERNANDEZ	25/06/99	CASTIGLIONE, JOSE	22674
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/07/99	JORGE NOVOA	22745
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/06/99	OSCAR CESAR LORENZO	22774
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/06/99	CARLOS HUGO GIANI	22795
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/06/99	ISABEL DORA GOMEZ	22799
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/99	ESTANISLAO BEDNARSKI	22675
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/99	OTTONELLI, DELIA	22727
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/07/99	ROQUE ANDRES MEDINA CAMPERO	22781
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/06/99	FRANCISCO ANTONIO MACCHIAVELLI	22672
65	U	RUBEN D. ORLANDI	1/07/99	ANGELICA PERON	22734
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	28/06/99	SCARLATO FRANCISCA	22712
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/06/99	MARIA PATRUCCO	22736
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/07/99	ESTHER PONTE de BARCESSAT	22733
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/07/99	OSVALDO PEREZ	22762
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/05/99	VELIZ, CARLOS ALBERTO	22796
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/06/99	SALOMON ROITMAN	22752
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/06/99	JOSE MIGUEL MURUA	22735
94	U	EDUARDO PARODY	24/06/99	IVONNE ELSA PERSICO	22678
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/06/99	JUAN LOPEZ	22753
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	24/06/99	RAFAELA AMERICA MATA	22747
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/06/99	ADELA REICH	22794
101		EDUARDO A. CARUSO	18/06/99	JOSE ANTRANIG ABECIAN	22729
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/06/99	JUAN GARCIA	22711
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/07/99	ENRIQUE CIANCI	22768
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/99	JORGE FELIX RAHAL	22679
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/06/99	GABRIEL CALO	22691
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/99	ASTERIO FERNANDEZ	17661
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/99	IGNACIO COUTO y ENCARNACION URIA	22776

e. 12/7 Nº 122 v. 14/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "GARZA, MAURICIO c/PUNTURIERO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 15 de julio de 1999 a la 12 hs. en el salón de remates sito en la calle San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Cap. Fed., el inmueble sito en calle Tambo Viejo 1078, Ptdo. de Morón, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Sec. C, Manz. 141, Parc. 4. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se trata de una vivienda tipo precaria, en mal estado de conservación, consta de local al frente con entrada p/autos, 3 habitaciones, estar, cocina, baño y patio, según constatación fs. 95. Sup. terreno 80,10 mts.2. según título fs. 19. Al contado y al mejor postor. Base $ 40.360. Seña 30% en el acto de la subasta en dinero efectivo. Sellado de ley. Comisión 3% más IVA. Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Deudas: Rentas fs. 75 $ 190,60 al 23.3.98; Municipalidad fs. 60 $ 938,29 al 19.1.98. Fs. 45 no posee agua corriente ni servicio de cloacas. La exhibición del inmueble se realizará los días 12 y 13 de julio de 1999 en el horario de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el boleto bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El martillero se encuentra autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 12/7 Nº 17.962 v. 13/7/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "LAMARTINE, ROSA B. y Otra c/FINOCCHIARO, ANGEL E. y Otro s/Ejecución de Alquileres – Sumario", (Expte. Nº 53.138/93), que el Martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 15 de julio de 1999 a las 8.50 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal el 50% del inmueble sito en Marcos Sastre 5185, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 3 de Capital Federal, cuya superficie es de: 128,91 m2, porcentual 0,307%; el mismo consta de un patio descubierto, cocina, baño, living comedor, una habitación, terraza con una habitación y un galpón. Regular estado de conservación. Ocupado por Delia Beatriz Rabonal. No registra deudas. Matrícula: 15-56352/0. Base: U$S 12.500.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. No procederá a la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código de rito. El saldo del precio deberá oblarse dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Se exhibe los días 13 y 14 de julio de 1999, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 12/7 Nº 17.884 v. 13/7/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Pablo M. Aguirre, comunica por tres días en autos: "REINOSO, JUAN ROBERTO c/GIMENEZ COLLANTE, MARIO y Otro s/Eje-

cución Hipotecaria", Expte. Nº 58.136/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 15 de julio de 1999, a las 9,45 horas, en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Luján 5330, entre Calderón de la Barca y Donizetti, de la Localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 25 de la Manz. 57 Matrícula FR nº 92.768 y que tiene 10 mts. de frente s/calle; 32,44 mts. de fondo. Superficie total: 324,40 m2. Linda al NO s/calle s/n.; al SO con lote 24; al SE con fondos del lote 10; al NE con lote 26. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección F, Manzana 57, Parcela 25. Partida Nº 321.145. Matrícula: 92.768 de La Matanza. Segundo testimonio del título de propiedad a fs. 72/75. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 84, $ 484,24 al 31/5/99. Municipalidad de La Matanza, fs. 55/58, $ 2.196,77 al 27/8/98. Aguas Argentinas, fs. 65 al 1/9/98, fuera de radio. Obras Sanitarias, fs. 50, al 1/9/98, no cuenta con servicios. Según constatación realizada por el martillero con fecha 4/6/99, la propiedad se encuentra en el Paraje denominado Villa Scasso, Localidad de González Catán, Pdo. de La Matanza, carece de chapa identificadora, lindera al Nº 5352 de la calle Luján. Se encuentra desarrollada en dos plantas de hormigón armado. Al frente —en forma lateral— acceso a amplio garage, con portón de entrada de rejas blancas, por el cual se llega a un fondo libre totalmente desprolijo. Dos locales al frente, con cortina ciega y puerta de escape, con un baño cada uno, de aprox. 3 x 8 mts. y 3 x 7 mts., respectivamente. En planta baja, con acceso desde el fondo, cocina-comedor, con pisos de mosaicos, una habitación con ventana al fondo; baño instalado en malas condiciones, puerta de acceso al local más grande, que tiene el baño en malas condiciones y pisos de cerámicos. Los locales se encuentran en buen estado de conservación. Desde el fondo, escalera de mampostería que llega a la planta alta, donde se han realizado las paredes medianeras y algunas divisiones con ladrillos huecos, sin revocar. Sobre el frente se han cubierto las aberturas con ventanas con rejas. Los pisos son de hormigón a la vista. El frente cubierto con cerámicas color marrón en planta baja; en planta alta ladrillos sin revocar. La propiedad se encuentra ocupada por los Sres. Gustavo Carrieri y Juan Guzmán, quienes manifiestan ocupar un local y las comodidades de planta baja en carácter de inquilinos, sin acreditar esa situación. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de julio de 1999, de 10 a 14 horas. Base: $ 28.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Quien o quienes resulten compradores deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 8/7 Nº 17.766 v. 13/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 comunica por cinco días en el Boletín Oficial; 3 días en Clarín y dos días en La Nación en los autos caratulados: "GREGORIO WOLA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial", Expediente Nº 63.231, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 16 de julio de 1999 a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble ubicado en la Avenida Segurola Nº 262/66/70/74/80, con entrada por el Nº 280, entre las calles Gualeguaychú y Bogotá de esta Capital Federal - Unidad 4 de la Planta Baja y primero - Catastro: Circunscripción 1; Sección 77; Manzana 68; Parcela 24D; Matrícula 1-80881/0 - Superficie total ad-corpus: 277, 28 Mts2. Porcentual 5 enteros con 93 centésimos y la Unidad Complementaria primero del segundo piso, con entrada por el Nº 274 con una Superficie Total ad-corpus de 38 Mts.2 con 15 Dm.2. Porcentual 66 centésimos. Se trata de un amplio local con vidriera a la calle y que posee en sus fondos dos amplias oficinas, dos baños y dos vestidores todo en buen estado de mantenimiento y conservación, posee una escalera que accede al entrepiso el cual posee dos baños y un vestidor. En cuanto a la Unidad Complementaria Nº 1 del Piso segundo se trata de un ambiente cerrado que se utiliza para depósito ocupado, tal como consta en el mandamiento de Constatación adjunto en autos. Condiciones de venta: Base de venta: $ 2/3 partes de lo valuado por el suscripto en autos o sea en la suma de $ 43.333. Al contado y mejor postor. Seña: 30% Comisión; 3%. Todo en dinero efectivo o el pago de la seña puede realizarse en cheque certificado de Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), para ser acreditado a los presentes autos. Exhibición: 13 y 14 de julio de 1999 de 10 a 12 horas. Adeuda Expensas a Setiembre de 1998 (Fs. 499) $ 9.935,32. Adeuda Gobierno de la Ciudad (Fs. 379) al 29/11/96 $ 14.393,89. Adeuda Aguas Argentinas (Fs. 371) $ 875,88. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 15 de julio de 1999, las que serán abiertas ante este Tribunal y con la presencia del Martillero el mismo día a las 12 horas y deberán cumplimentar con todos los recaudos establecidos en el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/7 Nº 283.640 v. 14/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADAS c/OJEDA RAUL CELESTINO y Otro s/Ejecución Prendaria". (Expte. Nº 67496) que el martillero Cipriano E. Quesada rematará al contado y mejor postor el día 15 de julio de 1999, a las 8.30 hs., Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta año 1994, motor marca Volkswagen Nº UNB806443, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ074404, dominio B2757964 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en México 3233, Cap. Fed. Base: $ 2.856,44.- Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 1.489,38 al 13/5/99. Entrega del bien previo pago total del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 14/7/99 a las 8.00 hs. señalándose audiencia de aperturas de sobres ese día a las 8.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 8/7 Nº 17.760 v. 13/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORIA, ROLANDO HECTOR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 78716), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de julio de 1999, a las 14.40 hs. en Talcahuano 479 Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo Fiesta CL, año 1996, motor marca Ford Nº SY14429, chasis marca Ford Nº VSB8XWPFSWY14429, dominio ARX 087 en el estado que se encuentra y se exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365 de Capital de 14 a 17. Base: $ 4.500,00.- Al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión. Deudas por patentes: $ 1.785,60 al 4/3/99 (fs. 68/73). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Entrega del bien previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/7 Nº 17.765 v. 13/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en los autos: "MIEDNIK, GERARDO OMAR c/KOFMAN, ABRAHAM s/Ejecutivo", (Expte. 58.794), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en General Acha nros. 992/994/996/998, esquina Charcas Unidad Funcional nro. 3, Planta Baja y Planta Primer Piso, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Manz. 54, Parc. 11, Subparcela 3, Polígonos 00-03 en Planta Baja y 01-03 en la Planta Primer Piso, Matrícula 14-341/3, superficie total para el polígono 00-03 de Planta Baja de 47,23 dm2, y superficie total para el Polígono 01-03 de 33,45 dm2 con una superficie total de la Unidad Funcional de 80,68 dm2. Según informe que obra en autos el inmueble consta de dos plantas, en la Planta Baja se encuentran el living comedor, baño, cocina, un pequeño patio y lavadero y en el Piso Superior, al que se accede a través de una escalera, posee dos dormitorios, un baño y un pequeño balcón a la calle. La vivienda que se encuentra ocupada por el Sr. Abraham Kofman presenta un buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso. Deudas: A la Municipalidad de La Matanza al 26/8/98 la suma de $ 1.240,05 (fs. 134). A O.S.N. al 1/9/98 sin deuda (fs. 140). A Aguas Argentinas al 31/8/98 la suma de $ 77,70 (fs. 144). Condiciones de la subasta. Base $ 21.156.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50% cada parte. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta con apertura de los sobres el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. (conf. Art. 570 y Art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición los días 12 y 13 de junio de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 12/7 Nº 17.902 v. 13/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Avenida Callao 635, P. 3, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "ARAZI TEOFILO c/BORBORE MARIO s/Ejecutivo", expte. Núm. 168.844, que el Martillero Hugo Leónidas Milione rematará el día 16 de julio de 1999, a las 9 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles designados como lotes 5, 6, 7, 8 y 9, ubicados en el Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de m2 6.700, todos ellos sobre la calle "Río Paraná, esquina Río Bermejo". Libres de ocupantes. Se subasta el 50% indiviso. Nomenclatura Catastral: "Circ. III, Sec. M, Qta. 4 - c, Parc. 5, 6, 7, 8 y 9, Partidas Nº 23.173 - 23.174 - 23.175 - 23.176 y 23.177 - Matrículas Nº 11.920 - 11.921 - 11,922 - 11.923 y 11.924. Deudas: Dirección Gral. de Rentas: (fs. 89/95) $ 399,18, por los lotes 5/7/9, $ 93,72 por los lotes 6 y 8 - "Aguas Argentinas": (fs. 134) sin deuda - "O.S.N. (e.l.) (fs. 97): sin deuda - Municipalidad de Capilla del Señor, libre de deuda. Base: $ 6.700.-; Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Además el comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el Comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Días de visita al inmueble: 12 - 13 - 14 y 15 de julio de 1999, de 10 a 17 hs. Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho, en Buenos Aires a los 1º días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve."

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/7 Nº 22.922 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/PASSARO, FRANCISCO JOSE s/Ejecutivo" (Expte. Nº 168.656), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 15 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en Uruguay 666, P.B., Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Benito Juárez 4124/26, entre las calles Pareja y Salvador María del Carril, Capital Federal, Matrícula nº F.R. 15-44733. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 89, Manz. 56, Parc. 31, partida Nº 302.697 (fs. 99). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 110.000.- (fs. 146). Seña 30%, Comisión 3% (fs. 100). El inmueble está habitado por Francisco José Passaro (propietario), es un chalet de dos plantas compuesto por living-comedor en desnivel, garaje, toillette, cocina comedor, lavadero, galería cubierta con parrilla, jardín, cuarto de herramientas; entrepiso, escritorio, tres dormitorios y dos baños; terraza con pequeña habitación, todo en buen estado de conservación (fs. 144 y vta.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.N. (fs. 100). Exhibición: días 13 y 14 de julio de 1999 de 14.00 a 16.00 hs. Publíquese edicto por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/7 Nº 22.932 v. 13/7/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/AVELLINA FRANCISCO s/Ejecutivo, Expte. Nro. 42.867" que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día viernes 16, del mes de julio de 1999 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Gral. Juan Domingo Perón 1233, Planta Baja de Capital Federal el inmueble 100% parte indivisa, que consta: de: una casa con local (de aproximadamente unos 7 metros de ancho por 10 de fondo) y vivienda, tres ambientes, cocina y baño completo, con entradas independientes, en regular estado de conservación, sobre la Ruta Nacional Nro. 3, a la altura del Km. 40/500, sito en el Barrio El Pino, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Lote Nro. 11; Circ.: 6; Secc.: G; Manz.: 68; Parc.: 11; Matrícula: Nro. 40.127. Superficie del Terreno: 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo; total 350 mts. Ocupado. En el expediente figuran las siguientes deudas: Rentas (fs. 152/154) al 17/7/97 total pesos: $ 946,39; Municipales (Tasas de Servicios Generales, fs. 146/47). Al 18/7/97: $ 59,22 y (fs. 148/50) al 11-07-97; $ 680,64. El mismo se vende ad-corpus y en el estado que se encuentra con una base de pesos 24.000.-; Seña: 30%; Sellado de ley 0,5%; Comisión: 3% e IVA sobre la Comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. De no haber postores el inmueble saldrá a la venta y a la media hora, en las mismas condiciones descriptas arriba con una base de pesos $ 16.000.- Y si también, no hubiesen postores del inmueble, entonces saldrá nuevamente y a la media hora, en las mismas condiciones descriptas arriba sin base. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 hrs. del día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de tribunales ante este Juzgado (Art. 570, del CPR, y art. 104, punto sexto del reglamento del fuero). Asimismo el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días, de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo, el Juzgado ha dispuesto como condición de remate que queda prohibido la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Días de Exhibición: 13, 14 y 15 del mes de julio de 14 a 16 hrs. Para mayor información llamar al 4811-4454/15-4039-0475.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/7 Nº 17.900 v. 13/7/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, Talcahuano 550, piso 7º C.F., comunica por cinco días en el juicio "BORSZEWSKI, JORGE ADRIAN c/LAURIA, NESTOR ATILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 27.142, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071) rematará el día 5 de agosto de 1999, a las 11 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Caseros Nº 2114/16/18, entre Juan Carlos Gómez y

Santa Cruz, planta baja Unidad Funcional 3, de la Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunscripción 2, Sec. 24, Manz. 92, Parcela 2, Matrícula FR 2-9545/3, Superficie total UF: 130,76 mts2, proporción: 6,10%. Según constatación, consta: patio, cuatro ambientes; baño completo, cocina y lavadero. Falto de mantenimiento general. Desocupado. Deudas: GCBA: fs. 154 $ 803,61 al 9-10-99; O.S.N.: fs. 161 $ 162,01 al 27-10-98; Aguas Arg.: fs. 156 $ 420,38 al 16-10-98; según manifestación de la actora, el consorcio no devenga expensas. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 26.000,00. Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133; el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y con los recaudos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos en audiencia pública en la misma fecha 12 hs. Visitar los días 3 y 4 de agosto de 10.30 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/7 Nº 22.937 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/COLMAN CARLOS MARCELO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Salomón Malt rematará el día 16 de julio de 1999 a las 10.00 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo sedán 3 puertas, modelo Kadett GL 1.8 EFI 1995, marca motor Chevrolet, número de motor B18LZ31144784, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BGKZ08GSSB411534, Dominio AOV 085, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.666,66, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 14 y 15 de julio de 1999, de 10.00 a 14.00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Prensa".

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 12/7 Nº 716 v. 13/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OSORIO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 48563/97), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de julio de 1999, a las 15.20 hs., en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1996. Fecha Inst. Aut.: 19/10/95, motor marca Ford Nº UI054880, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ5475J059580, dominio ALM 661 en el estado que se encuentra y se exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365 de Capital de 14 a 17. Base: $ 2.165,85. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se aguardará 1/2 hora y se procederá a una nueva subasta sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión. Deudas por patentes: $ 3.476,91 al 26/2/99. Entrega previo pago total del precio. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y demás deudas que registra la unidad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/7 Nº 17.763 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS RECIFE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 29.656 que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 16 de julio de 1999 a las 14:15 horas, en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un inmueble ubicado en la calle Curchill esquina Payró (hoy Ex Combatientes de Malvinas), localidad de Pablo Nogués, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 16 de la manzana 1C, el que mide 27 mts. de frente al SO, por 30,65 mts. en su otro frente al NO, y la ochava de 4,24 mts. al O. Sup. total: 805 m2 (medidas ad-corpus). Nomenclatura Catastral: Cir. IV; Secc. S; Mzana. 1C; Parcela 16; Partida Nº 151131. Base $ 33.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% cada parte. Deudas: Fs. 929/35. Rentas: Tasa de servicios municipales al 15/7/98, total $ 6.186,71; fs. 934 se denuncia que no adeuda suma alguna en concepto de gas, luz y pavimento. b) Bienes muebles (Lotes 1 a 15) máquinas y piezas de diversas marcas y modelos para envasado y otros, los mismos se detallan en el loteo adjunto al expediente a fs. 89/90/1, entre estos: soldadoras, roscadoras, etiquetadoras, piezas de fundición, piezas de hierro fundido, lotes de canastos abiertos y cerrados; bombas de vacío, de lavado de máquinas; jarabeador; tapadora y/o llenadora; lavadora de botellas; bombeadores; variadores de intensidad; sopladoras; motores eléctricos; reductores; saca etiquetas; dosificadores engranajes; fragua; bancos de madera para trabajo c/morsas; juego de jardín incompleto, etc. c) Automotor Ford Falcon (Lote Nº 16), sedan 4 puertas, dominio UXG 363 (año 1974) motor Nº DPSA17942, chasis Nº KA02PS-09127 c/radio y chocado en guardabarro delantero y puerta trasera. d) Automotor Ford, modelo Ranchero (Lote Nº 17) dominio B 2.039.977 (año 1987), con cúpula blanca y radio pasacassette, motor Nº GSBA31609 y chasis Nº KA27GS-25488, con daños y faltantes. e) Automotor Ford 350, Diesel (Lote Nº 18) dominio B 2.221.297 (año 1989), chasis con cabina, motor marca Perkins Nº KB9LKH01368 y chasis Nº PA6270605 con radio y caja abierta de piso. f) Automotor Ford Galaxy 2.0L Ghia, sedan 4 puertas (Lote Nº 19) dominio SNR 222 (año 1994) con motor Nº UQCO17842, chasis Nº 9BFZZZ33ZRP009779 deteriorado c/faltantes, sin las cuatro llantas y cubiertas. g) Acciones de la sociedad Leading Trade S.A. (Lote 22) nominativas y no endosables (ver fs. 381, anexo C6) Nros. 1 al 500 Acciones Ordinarias de A 1.000 1 voto, capital social A 1.000.000 Valor Nominal A 500.000, al 12/10/89. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 6933, en el libro 107, tomo "A" de sociedades anónimas. h) Marcas (Lote 23) inscripta en el Registro de Marcas y Patentes bajo el Nº 1.215.237, siendo las siguientes: Propiedad de la marca Recife, inscripta en el Registro de Marcas y Patentes bajo el Nº 1.215.237, las que detallo: a) Recife Nº 1636447, denominativa, clase 35, tipo concedida, con vencimiento el 26/6/2007; b) Recife Nº 1636448, denominativa, clase 37, tipo concedida, con vencimiento el 26/6/2007; c) Establecimientos Recife Sociedad Anónima Nº 1192687, denominativa, clase 35, tipo concedida, vencida el 3/2/1996; d) Est. Recife Sociedad Anónima Nº 1192688, denominativa, clase 42, tipo concedida, vencida el 3/2/1996; e) Est. Recife S.A. Nº 1422918, denominativa, clase 7, tipo concedida, con vencimiento el 31/3/2003; f) Est. Recife S.A. Nº 1307702, denominativa, clase 35, tipo concedida, vencida el 2/9/1998; g) Est. Recife S.A. Nº 1412890, denominativa, clase 42, tipo concedida, con vencimiento el 29/1/2003; h) Recife S.A. Nº 155325, denominativa, clase 7, abandonada; i) Recife Nº 1924687, denominativa, clase 7, Resolución en trámite; j) Recife Nº 1636447, denominativa, clase 35, tipo concedida, con vencimiento el 26/6/2007; k) Recife Nº 1636448, denominativa, clase 37, tipo concedida, con vencimiento el 26/6/2007; l) Recife Nº 1645314, denominativa, clase 21, tipo concedida, con vencimiento el 22/9/2007; m) Recife Nº 1185506, denominativa, clase 39, tipo concedida, vencida el 2/12/95; n) Recife Nº 1185507, denominativa, clase 40, tipo concedida, vencida el 2/12/95; cuyo título original se halla reservado en Secretaría, en sobre cerrado. Horarios de exhibición: Los lotes denominados como g) y h) serán exhibidos todos los días hábiles de 8 a 11:30 hs. en el Juzgado interviniente sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal y los lotes a), b), c), d), e) y f) en la planta de la fallida, Curchill esquina Payró (hoy Ex Combatientes de Malvinas), localidad de Pablo Nogués, Pcia. de Buenos Aires, los días 13 y 14 de julio de 1999, de 15 a 17 hs. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo. El IVA no está incluido en el precio de venta. Se deja constancia que en caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la de toma de posesión por parte del comprador. Asimismo se recibirán ofertas bajo sobre, las que serán recibidas por Secretaría del Tribunal, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior de la subasta a las 11:30 hs. en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se hace saber que todos los bienes motivo de subasta se venden en el estado de conservación y uso en que se encuentran, habiendo sido los mismos visualizados y exhibidos a los adquirentes en los días de exhibición fijados para tales efectos.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.,

e. 12/7 Nº 284.317 v. 13/7/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KLUG, PEDRO Y CORNET, ROSA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. nº 41.007) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini Tomo III Folio 119 del CMBB, rematará el día 16 de julio de 1999 a las 10 hs., sobre los mismos sito en calle Itaparica Nº 118 de la Localidad de Cardenal Cagliero Ptdo. de Carmen de Patagones. Los siguientes bienes: un lote de terreno, con todo lo en el clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. "A", Mz. 53; Parc. 13; Partida 11.615; Matrícula 2.292; Sup. 350 ms2; Adeuda impuesto inmobiliario $ 1.162.- al 30/11/95; Adeuda Tasas Municipales $ 119,51 al 31/10/95. Un lote de terreno, con todo lo en el clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. "A"; Mz. 53; Parc. 14; Ptda. 11.615; Mat. 2.293; Sup. 250 ms2; Adeuda Tasas Municipales $ 119,51 al 31/10/95, de la Localidad de Cardenal Cagliero. Ptdo. de Carmen de Patagones. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Títulos en expte. La venta se efectuará con la Base de $ 22.192.- por los dos inmuebles juntos, de contado y al mejor postor. Comisión 3% a cargo del comprador y 10% de seña, saldo a la aprobación de remate. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones y deberán ser abonados por el comprador quien asuma el compromiso de pago a partir de la firma del boleto de compra en el acto de la subasta Revisar desde una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia de Bahía Blanca".

Bahía Blanca, veinticinco de junio de 1999.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 12/7 Nº 283.980 v. 13/7/99